

HISTORIA

EXDD 954103

DEL

20 DE JULIO

1810

PREPARADO

POR

D. IGNACIO BORDA

1894 - 84°

EL LIBRO DE LA PATRIA

EL LIBRO DE LA PATRIA

HISTORIA

DEL 20 DE JULIO, COMPLEMENTADA CON PENSAMIENTOS;
DE ESCLARECIDOS COLOMBIANOS SOBRE ESTA
FECHA MEMORABLE, ILUSTRADA CON RASGOS BIO-
GRÁFICOS DE LOS TREINTA Y SIETE VOCALES QUE CONS-
TITUYERON EL GOBIERNO DEL

NUEVO REINO

EXORNADA CON VISTAS DEL CARILLO DE 1810 Y
CON LOS REFRATOS DE LOS CONCEJALES:

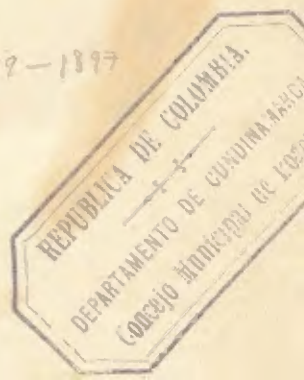


**Acevedo, Azuola, Camacho, Padilla, Pey,
Gutiérrez, Torres, Baraya, Benítez, Herrera,
y Rosillo.**

PREPARADA EN CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO
DEL 20 DE JULIO DE 1874, POR

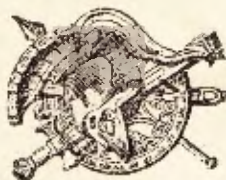
D. IGNACIO BORDA, 1849-1897

BOGOTÁ



INDICE

	Pag.
DEDICATORIA	5
PROLOGO	7
INSCRIPCION.—La que se encuentra en la escalera principal de la Municipalidad de Bogotá.....	10
SUPREMA JUNTA.—Cuadro del personal de ésta y de cómo quedó definitivamente organizada en secciones el 26 de Julio de 1810.....	11
LA PLAZA ANTIGUA DE SANTAFE EN 1810 (con vista).....	12
DIARIO DEL 20 DE JULIO, con curiosas anotaciones	18
LA REVOLUCION DEL 20 DE JULIO DE 1810, referida por un testigo ocular.....	55
CABILDO EXTRAORDINARIO.—Acta del 20 de Julio de 1810,....	60
COPIA del primer oficio dirigido por el Cabildo de Santafé, después de la noche del 20 de Julio de 1810, al Comisario de este Reino, don Antonio Villavicencio.....	72
BANDO sobre reorganización del Gobierno civil, en Octubre de 1810	74
MEMORIAL autógrafo del esclarecido D. Ignacio de Herrera, al M. I. C. de Santafé, el 8 de Noviembre de 1810.....	79
COPIA de la primera Acta celebrada después del 20 de Julio de 1810, el 12 de Noviembre del mismo año.....	83
RASGOS BIOGRAFICOS de los 37 Vocales que constituyeron el Gobierno del Nuevo Reino, la noche del 20 de Julio de 1810..	87
LAS MUJERAS del 20 de Julio de 1810.....	137
EL PENSAMIENTO de esclarecidos colombianos, sobre el memorable 20 de Julio de 1810.....	141
EL SOL DE JULIO, por J. M. Quijano Otero.....	166
ULTIMA PAGINA.....	177



*A la memoria veneranda de los treinta
y siete Vocales que formaron la Suprema
Junta*

— — — — —
EL 20 DE JULIO DE 1810
— — — — —

*y en quienes el pueblo depositó el Gobierno del
Nuevo Reino.*

— — — — —
20 DE JULIO DE 1894—84°

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA





PROLOGO

Amante de la historia de mi Patria, hacía ya tiempo que encontraba un vacío en ella : faltaba una historia pormenorizada de la fecha memorable del 20 de Julio de 1810.

Ochenta y cuatro años van corridos hoy, sin que ésta se hubiese preparado, como homenaje digno de tributo á los mayores que nos legaron Libertad, Honor y Patria.

La juventud de Colombia carecía de un libro sobre la historia del 20 de Julio, y de aquí ha nacido ese descuido de que la historia de la Patria, apenas de poco tiempo acá, haga parte de los ramos de enseñanza en nuestros colegios y en el Ejército nacional.

Para alcanzar con fruto el estudio del hombre, decía un filósofo : “ Conócete á ti mismo.” Aplicando este feliz pensamiento, decimos nosotros : Estudia la historia de la Patria, la historia del pasado : de allí surgirá, como las ramas de un tronco de arbol, un caudal infinito de conocimientos, provechosos para el estudiante,

para el filósofo y para todo el que quiera ser útil á su Patria.

Grandes ejemplos que imitar, grandes lecciones que aprovechar, son el fruto seguro que promete el estudio de la historia nacional.

Si hemos cumplido nuestro plan; si hemos llenado los deseos de las personas que pueden estimar esta labor; si las nuevas generaciones recogen el fruto que nos prometemos, esa será la recompensa que esperamos para este trabajo, emprendido con el más loable interés y con el más ardiente anhelo del bien por esta amada Patria colombiana.

“Ve, pues, libro á hogares y escuelas.

“Ve enardecido de todo el sentimiento patrio que os ha animado.

“Ve, y contribuye al bien.”

Ignacio Borda.



Consignamos agradecidos los nombres de los ocho Regidores del Concejo Municipal de esta ciudad, que con su voto unánime patrocinaron la publicación de este libro:

Abraham Aparicio.

Gabriel Garzón.

Inocencio Madero.

José Ignacio de Castro. *

Leonidas Posada Gaviria.

Pedro Silva Otero.

Rafael Tapia.

Vicente Restrepo.

* El Sr. Dr. José Ignacio de Castro, uno de los Regidores á quien tocó informar sobre la publicación de este libro, es descendiente directo del Vocal de 1830, D. Justo Castro. Casual coincidencia!

EL 20 DE JULIO DE 1810

A las seis de la tarde, el pueblo de Bogotá, reunido en la plaza, proclamó por su diputado al señor Regidor **D. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ**, pidiéndole propusiera los Vocales en quienes el mismo pueblo iba á depositar el Supremo Gobierno del Reino.

Fueron proclamados y elegidos para que con el **ILUSTRE CABILDO** ejercieran el Gobierno los señores:

JUAN BAUTISTA PEY, arcele-
no de la Iglesia Catedral.

JOSE SANS DE SANTAMARTI,
Tesorero de la Casa de moneda.

MANUEL DE PONBO, Contador,
de la misma.

CAMILO TORRES.

LUIS CAICEDO Y FLOREZ.

NIGUEL DE PONBO.

FRANCISCO MORALES.

PEPRO GROOT.

FRUTO GUTIERREZ.

JOSE NIGUEL PEY, alcalde or-
dinario.

JUAN GOMEZ.

LUIS AZUOLI.

MANUEL ALVAREZ.

JOAQUIN CAMICHO.

IGNACIO HERRERA, Síndico
personero.

ENIGDIO BENITEZ.

El Capitán D. ANTONIO B-
RAYA.

Teniente Coronel D. JOSE MA-
RIA MOLEDO.

El R. P. Fray DIEGO PADILLA-
SINEGROSO MUTIS.

FRANCISCO SERRANO GOMEZ.

JOSE MARTIN PARIS, Adminis-
trador de tabacos.

ANTONIO MORALES.

NICOLAS MAURICIO DE ORANA.

ANDRES ROSILCO, Regiscal
quien hallandose preso fue pue-
ta en libertad por aclamación
del pueblo.

Instalada la Junta de Gobierno la sesión se levantó á las tres y media de la mañana el día 21, firmando el Acta de Independencia y reconociendo al nuevo Gobierno, sus miembros y los empleados civiles, militares, y eclesiásticos residentes en la ciudad.

INSCRIPCION QUE SE ENCUENTRA EN LA ESCUELA PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BOGOTA

SUPREMA JUNTA

INSTALADA EL 21 DE JULIO DE 1810

Negocios diplomáticos interiores y exteriores:

José Miguel Poy, José Acovedo y Gómez, Miguel de Pombo, Frutos Joaquín Gutiérrez y Camilo Torres, Secretario.

Negocios eclesiásticos:

Arceleano, Juan Bautista Poy, Magistral. Andrés Rosillo y Mernelo, Canónigo. Martín Gil, Fray Diego de Padilla, presbítero Francisco Javier Gómez, presbítero, Juan N. Azuero y presbítero Nicolás Mauricio de Omasía, Secretario.

Gracia, Justicia y Gobierno:

Abogados: Tomás Tenorio, Joaquín Camacho, Emigdio Benítez, Ignacio de Herrera, Jerónimo de Mendoza, Luis Caicedo y Flores, Antonio Morales, Strio.

Guerra:

Teniente Coronel José María Moledo, Capitán Antonio Baraya, Francisco Morales, José Saus de Santamaría, Secretario.

Hacienda:

Manuel Bernardo Alvarez, Pedro Groot, Manuel de Pombo, José París, Luis Eduardo Azuola, Secretario.

Policia y Comercio:

Juan Gómez, Justo Castro, Fernando de Benjumca, José Ortega, Juan Manuel Torrijos, Simforoso Mutis y José María Domínguez, Secretario.

Los Vocales Francisco Fernández Heredia Suescún y Juan Nepomuceno Rodríguez de Lago se encargaron de las Alcaldías ordinarias.

De los 37 miembros que constituyeron todo el Gobierno, Suescún vivió hasta 1862 y Azuero hasta 1857, como preciosas reliquias de los que ayudaron a fundar la Independencia.

PLAZA ANTIGUA DE SANTAFÉ

EL GRABADO que antecede presenta los costados Occidental y Sur de la antigua plaza de Santafé, llamada hoy de Bolívar, en virtud de Ordenanza de la Cámara Provincial de 1846, que le cambió el de plaza de la Constitución por de Bolívar.

D. JOSÉ BELVER, en sus *Recuerdos íntimos*, hace prolija descripción de aquellos edificios, tal como eran antes de los terremotos de 1826 y 1827, algunos de los cuales subsistieron hasta después de 1840.

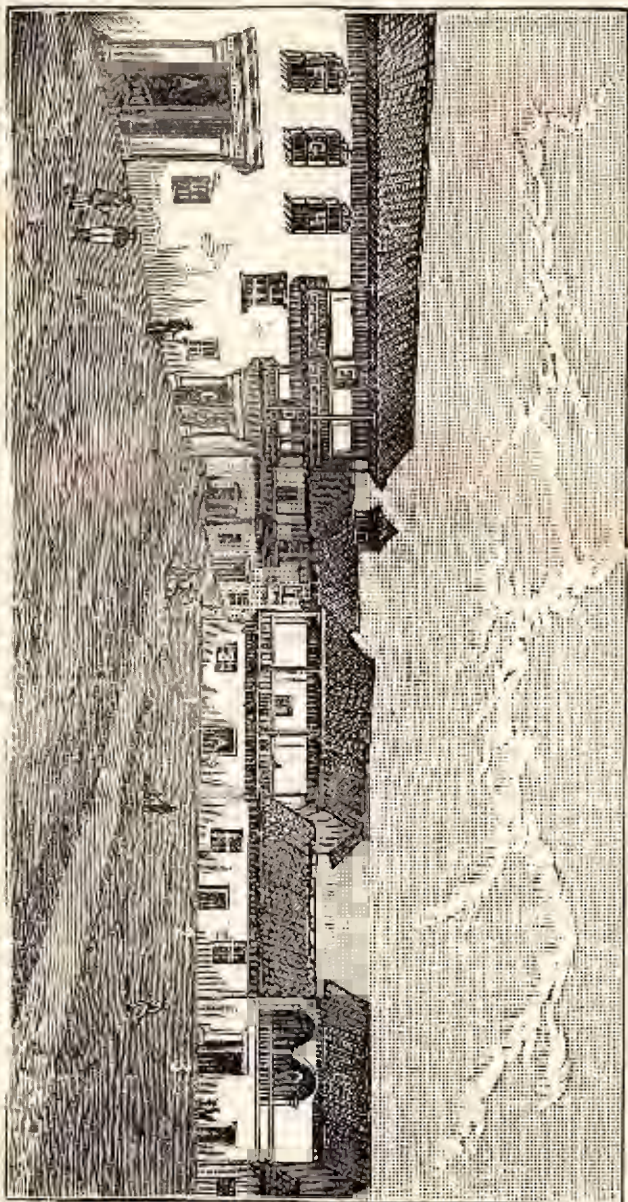
COSTADO SUR.—El edificio marcado con el número 1.º, se llamaba *La Audiencia*, y había sido construido con el objeto de que sirviera para Despacho del Tribunal del mismo nombre, según lo manifestaba la inscripción latina que estaba grabada en la piedra cuadrangular (F) que formaba el dintel de su puerta principal, marcada con la letra A, y que en caracteres dorados decía lo siguiente:

*“Hæc domus, odit, amat, punit, conservat, honorat,
Nequitiam, pacem, crimina, jura, probos.”*

TRADUCCIÓN

Esta casa aborrece	ama	castiga	conserva	honra
la maldad	la paz	los delitos	los derechos	la virtud

(1) Esta piedra, como de dos metros de largo, por uno cincuenta de ancho, estuvo mucho tiempo en el zaguán de la casa de esquina, la misma donde hoy vive el señor Indalecio Liévano, cuando tenía el portal la señora Paz Díaz, en los Portales. De allí no se sabe á donde la pasaron.



Costado Sur

Antigua plaza de San Juan

Costado Occidental

Los dos versos latinos, en calidad de tales, deben leerse de la manera común y ordinaria; pero si se quiere comprender el concepto filosófico que ellos encierran, es necesario que después de cada palabra latina del primer verso, se lea la correspondiente del segundo, que está colocado debajo, como se ve en la traducción; y es para que esto se comprenda mejor que se les ha dividido por medio de líneas verticales.

Detrás de la hoja derecha del portón había una puerta que daba entrada á un cuarto pequeño, destinado para la habitación del portero, y al cual correspondía la ventana señalada con la letra *B*.

Del zaguán se entraba á un largo y espacioso corredor, paralelo al frente del edificio, que tenía una escalera en cada uno de sus extremos, equidistantes de la puerta de entrada, y hacia el lado del patio, arcos sostenidos por columnas de piedra, sobre las cuales descansaba la parte media y principal de aquel edificio.

Además del frente que representa el grabado, la Audiencia tenía edificados los costados Oriental y Occidental; pero en el costado Sur, ú opuesto al del frente, no había sino un corral angosto que la separaba de una parte del solar de la *Cárcel grande*, con la cual lindaba también hacia su lado Oriental.

La puerta señalada con la letra *C*, correspondía á una pieza baja que se comunicaba por medio de una escalera con la alta, á que pertenecía el balcón designado con la letra *D*.

El balcón marcado con la letra *E* correspondía á una sala destinada al despacho privado de los antiguos Oidores, y en tiempo de la República al de los Ministros de la alta Corte de Justicia. Después de esta pieza había otras tres, en dirección de Norte á Sur: en la primera estaba la Secretaría de este mismo Tribunal, y la segunda servía de antesala á la tercera, en la cual tenía lugar el despacho público de aquellas Corporaciones. Esta última era un salón espacioso, con tres ventanas para la calle que todos conocemos con el nombre de *Calle de Santa Clara*.

Las ventanas señaladas con las letras *F*, *G* y *H* pertenecían á otro salón de mayores dimensiones que los dos de que ya hemos hablado. En éste tenían lugar, en tiempo de la Colonia, ciertas funciones notables, como la recepción de los Virreyes, de los nuevos Oidores y algunas sesiones plenas de la Real Audiencia. En tiempo de la magna Colombia se les destinó para el despacho del Tribunal del Distrito del Centro, y en tiempo de la República de la Nueva Granada, para el Tribunal de Cundinamarca.

En este local tuvieron lugar, en 1833, los alegatos en la causa seguida contra los comprometidos en la conspiración del 23 de Julio, proyectada por el General JOSÉ SARDÁ.

COSTADO OCCIDENTAL.—El número 1.º representa la antigua "Cárcel chiquita." La letra *A* su única puerta: (1) la letra *B* la reja donde se asomaban los presos á pedir limosna á los transeuntes, y ofrecerles en venta sus manufacturas, consistentes en alpargatas, ligas de hilo, etc.

El número 2.º del grabado era una pieza baja y espaciosa, en cuyo fondo había una plataforma y un dosel de damasco rojo, y en su parte anterior una mesa larga cubierta con una colcha de la misma tela. Esta pieza estaba destinada, en tiempo del Gobierno español para el despacho de los Alcaldes ordinarios de primero y segundo voto, y en tiempo de la gran Colombia para el de los dos jueces de primera instancia. Hacia el lado del ángulo interior izquierdo, en la pared divisoria con la Cárcel, había una gran reja de hierro que comunicaba un cuarto pequeño, al cual sacaban los presos para que rindieran sus declaraciones, etc.

El número 3.º representaba el Cabildo cuya descripción va en seguida:

Los dos arcos que constituían al antiguo Cabildo, mar-

(1) Esta puerta se conserva aún, muy deteriorada, en la quinta de San Cristóbal, hoy llamada *La Magdalena*, en el camino que va de Bogotá á Chapinero, quinta de propiedad de los herederos del señor Honorato Espinosa.

cados con la letra C, en el corredor del cual se instalaron los oradores que con el Cabildo abierto llevaron á cabo la revolución, y que entonces se llamaba la "Cazueleta," estaban situados, poco más ó menos en los arcos actuales, de los portales de la plaza de Bolívar, correspondientes á los números 13, 14 y 15, en el piso medio, sobre el establecimiento llamado *El Guadalquivir*.

Desde el balcón del corredor que está señalado con la letra C, arengaron al pueblo que se hallaba reunido en la plaza el 20 de Julio de 1810, D. JOSÉ ACEVEDO y GÓMEZ y algunos otros Vocales de la Suprema Junta.

Detrás de ese corredor había una hermosa sala decentemente amueblada, (1) donde tenían lugar las sesiones del Cabildo, y de donde salían los Regidores en corporación para la Catedral, los días de asistencia general, formados en dos hileras, y precedidos de los dos porteros, vestidos con toga negra, las cabezas descubiertas, y llevando cada uno bajo del brazo una gran maza de plata.

Por Real orden, de fecha 7 de Marzo de 1804, concedió S. M. á los Regidores de este Ayuntamiento la gracia de que usasen el mismo uniforme de los de México, de donde se trajo el diseño. El uniforme grande se componía de casaca y calzón azul; chupa, solapa vuelta, collarín y forro blanco con un bordado de oro en palmas entrelazadas graciosamente de cerca de tres dedos de ancho: botones del mismo metal, una águila en el centro y por orla esta inscripción: M. N. y M. L. C. de Santafé de Bogotá. El uniforme pequeño se diferenciaba del grande en que llevaba un galón de ancho proporcionado y labor particular en lugar del bordado de aquél.

Para dar idea cabal del teatro principal de los acontecimientos del 20 de Julio, recordaremos los edificios que rodeaban la plaza mayor de Santafé, descritos por la pluma

(1) La misma que hoy ocupa la oficina del señor D. Aristides Fernández, Inspección 1.^a Municipal.

del señor Ignacio Gutiérrez Ponce, en su bello trabajo *Las Crónicas de mi hogar*.

Después del incendio del Palacio en 1786, los Virreyes fueron á habitar la esquina Norte del costado Occidental de la plaza, es decir, la que hoy forman los Portales y la calle de San Miguel. A esta casa se dio desde entonces el nombre de Palacio Virreinal, y luego el de Palacio y Casas Consistoriales. En ella habitaba el Virrey Amar en 1819. El edificio contiguo á este Palacio, ó sea la esquina sur de los Portales, que da á la calle de la Concepción, era el del Cabildo, y fue allí en donde se proclamó la Independencia. Es innecesario agregar que en aquel tiempo las Galerías ó Portales no existían, pues éstas fueron construídos mucho más tarde (en 1848) por los señores Arrubla.

La esquina Occidental de lo que es hoy Capitolio, situada en la diagonal del Cabildo, estaba ocupada por la Real Audiencia y por el Divorcio. Entre la Cárcel chiquita y la Audiencia se hallaba la Cárcel grande ó de Corte. Estos tres edificios fueron derribados durante la primera Administración del General Tomás C. de Mosquera (1845 á 1849) para la construcción del Capitolio.

En el lado opuesto al de la Catedral, en la esquina Sur del costado Oriental de la plaza, haciendo diagonal al antiguo Palacio de los Virreyes, ó sea, más tarde, á la Cárcel chiquita, se hallaba entonces, y se halla todavía, la casa de los Olallas, la primera que se construyó de tapia en Santafé, y que hoy pertenece á D. Juan Manuel Herrera. A fines del siglo pasado y principios de éste, existía en ella el Tribunal de Cuentas. Este edificio es singularmente notable, primero, porque en él fue encerrado el Virrey Amar después de la revolución del 20 de Julio; y segundo, por ser allí en donde Morillo y Sámano tuvieron su despacho desde 1816 hasta 1819.

En la esquina oriental del costado Norte de la plaza, que forma diagonal con el templo Metropolitano, se hallaba

entonces el Cuartel de Caballería. Allí estuvieron presos Nariño en 1797 y Barreiro en 1819.

Finalmente recordaremos que la plaza no tenía fija otra piedra que la que marcaba el sitio de la ejecución del Oidor Cortés de Mesa, la cual sobresalía un poco. Cuando los patriotas presidiarios empedraron la plaza por orden de Morillo, en 1817, hundieron más aquella piedra para ponerla al nivel de las demás. Para encontrarla, basta saber que se halla en el punto en donde se cruzan una línea recta, tirada de la 9.^a columna de los Portales al atrio ó altozano, y otra recta, dirigida del último balcón de la casa en que vivió D. Frutos Gutiérrez, marcada hoy con el número 178, al Capitolio. En mitad de la plaza estaba la fuente que hoy se encuentra en el Museo Nacional y que por mucho tiempo estuvo en la plazuela de San Carlos, y con esto tenemos la descripción exacta de aquel sitio en 1810.



DIARIO DEL 20 DE JULIO DE 1810

DIA 20 (VIERNES)

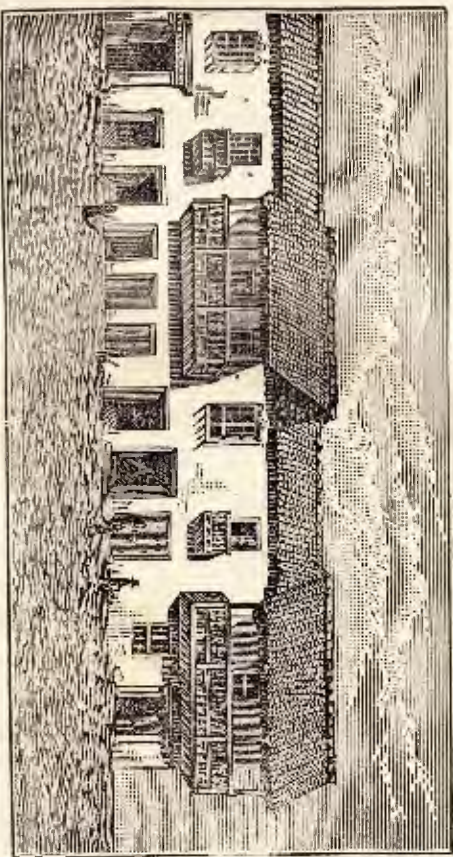
DON JOSE LLORENTE, español, y amigo de los Ministros opresores de nuestra libertad, soltó una expresión poco decorosa á los americanos: esta noticia se difundió con rapidez, y exaltó los ánimos ya dispuestos á venganza. Grupos de criollos paseaban al rededor de la tienda de Llorente (1) con el oñojo pintado en sus semblantes. A este tiempo pasó un americano que ignoraba lo sucedido, hizo una cortesía de urbanidad á este español; en el momento fué reprendido por D. Francisco Morales, (2) y saltó la chispa que formó el incendio, y nuestra libertad. Todos se agolpan á la tienda de Llorente: los gritos atraen más gentes, y en un momento se vió un pueblo numeroso reunido ó indignado contra este español y contra sus amigos. Trabajo co.tó á D. José Moledo aquietar por este instante los ánimos, é impedir las funestas consecuencias que se temían. Llorente

(1) La tienda de Llorente ora, la que dividida en dos, está hoy marcada con el número 394, carrera 7.ª primera Calle Real, acera oriental, tercer local de la plaza al Norte, en los bajos de la casa que hoy ocupa la peluquería de Sostene.

En el muro que separa las puertas de las actuales dos tiendas, se conserva la siguiente inscripción:

CAPELLANIA DE P. GIA DE ANT. GIA
AÑO DE 1601.

(2) Véase su biografía.



Calle Real de Santafé. El punto marcado con la letra A era la tienda de Llorente.

so refugió en la casa inmediata de D. Lorenzo Marroquín. (1)

A la una y media del día se restituía á su casa (2) en una silla de manos para robarse á la vista de un pueblo enfurecido; pero fué inútil esta precaución. Uno de la plebe gritó: *aquí llevan á Llorente*. Apenas entró en su casa, cuando un pueblo inmenso se hallaba al frente de ella, resuelto á ponerlo preso y tal vez á asesinarlo. El Alcalde Ordinario D. José Miguel Pey, (3) ocurrió á sosegar este tumulto y á salvar la vida de este hombre desgraciado. A fuerza de promesas y empeñando el crédito de su autoridad consiguió aquistar al pueblo, conduciendo á su vista á la cárcel á este español inconsiderado.

Apenas lo deja el pueblo asegurado en la prisión, vuelve todo su furor contra sus amigos y confidentes. Se arroja sobre las casas de Infesta y de Trillo, (4) rompe á pedradas las vidrieras, fuerza las puertas, y todo lo registra. Encuentra al primero en su escondrijo, y el segundo escapa despavorido.

La noche se acercaba, y los ánimos parecían que tomaban nuevo valor con las tinieblas. Olas de pueblo armado rellenan de todas partes á la plaza principal: todos se agolpan al Palacio, y no se oyo otra vez que *Cabildo abierto, Junta*. El pueblo estaba en la más viva inquietud: obligó al Teniente Coronel D. José Molero, (5) á que á su nombre fuese personalmente á pedir el Cabildo abierto al Virrey: éste denegó la petición: el Procurador Herrera se halló con la misma comisión y obtuvo la misma respuesta. A cada

(1) La misma que hoy ocupa su nieto el señor D. José Manuel Marroquín.

(2) Llorente vivía en la casa número 94 de la carrera 7.^a que forma la esquina de la 4.^a Calle Real, cuyo portón da sobre la calle llamada de los enfardeladores.

(3) Véase su biografía.

(4) Las casas de Infesta, Trillo y Bonaló, quedaban situadas frente á la iglesia de Santo Domingo, en la casa de los herederos de la señora Herceña Gazmán de Espinosa.

(5) Véase su biografía.

mensaje, y á cada negativa, tomaba más vigor este pueblo activo y generoso. En fin, comisionó al Doctor D. Benedicto Salgar, D. José María Carbonel, D. Antonio Malo, D. Salvador Cansino y otros para que concediese el Cabildo abierto que solicitaba. Por fortuna el Virrey había llamado al Oidor D. Juan Jurado para que le aconsejase en este lance crítico y apurado. Este juicioso y prudente español le dio el consejo que le debía dar: *Conceda V. E., le dice, cuanto pida el pueblo, si quiere salvar su vida y sus intereses.* Consejo digno de un hombre experimentado, y que impidió el derramamiento de nuestra sangre. En los últimos apuros se concedió un *Cabildo extraordinario*, pero no abierto. El pueblo gritó viva el Virrey! por un Decreto con que expiró su autoridad y sus funciones.

El pueblo se trasladó en masa á las Casas Consistoriales, (1) reunió á los Alcaldes y Regidores; entraron los vecinos, y se comenzó á pesar del Virrey, un *Cabildo Abierto*. El Oidor Jurado llevó los poderes del Jefe y lo presidió en su nombre. (2)

¿Cómo podremos pintar los debates, las arengas, el calor? ¿cómo las agitaciones de un pueblo inmenso, euérgico y activo? ¿Cómo individualizar las operaciones de los Peyes, Barayas, Moledos, Pardos, Gómez, Herreras, Azuceros, Gutiérrez, Carboneles y de tantos otros celosos de nuestra libertad? Ciudadanos, perdonad á la brevedad de este *Diario*, perdonad á la impotencia de nuestras plumas el que no entremos en todos los pormenores de esa noche para siempre

(1) El Palacio y Casas Consistoriales que hoy forman los Portales y la calle de San Miguel. Allí habitaba el Virrey Amar en 1810. Es la misma casa que hoy habita el señor Indalecio Liévano, donde se encuentra aún la estufa de mármol blanco que era de uso de los Virreyes. Allí vivió Sámano en 1819.

(2) El Oidor Jurado vivía en la casa en que vivió también D. Pedro Groot, donde murió el Presidente Salgar y que hoy es de propiedad de D. Jorge Holguin.

memorable. Esta gloria la reservamos á nuestros historiadores.

A las seis y media de la noche hizo el pueblo tocar á fuego en la Catedral, y en todas las iglesias para llamar de todos los puntos de la ciudad al que faltaba. Estos clamores, en todo tiempo horrorosos, llevaron la consternación y el espanto al corazón de todos los funcionarios del Gobierno. Tembló el Virrey en su palacio y conoció tarde que las armas, esas armas en que tanto había confiado, eran ya unos instrumentos impotentes y débiles, y que no obrarían sino su ruina. Conoció con todos los Magistrados que no es el terror, no los calabozos, las cadenas ni el cadalso el freno de los pueblos. A pesar de esto, nosotros admiraremos siempre la mano invisible que paralizó todos sus movimientos. ¿Cómo unos hombres que habían adoptado sujetar á los pueblos por el terror, que habían aumentado sus fuerzas, y hecho preparativos de guerra no dispararon ni una sola pistola? Las armas cayeron de sus manos y pasaron á las del pueblo sin ruido y sin estrago. Este punto es capital y merece detallarse.

Dos eran los objetos de temor y de desconfianza que agitaban al pueblo. El batallón *Auxiliar* (1) y el Parque de Artillería. El pueblo de Santafé les será eternamente reconocido á los patriotas D. José María Moledo y D. Antonio Baraya. (2) El primero ofreció desde los primeros momentos que el *Auxiliar* no obraría contra nuestra libertad, y él mismo se entregaba como rehén en manos de un pueblo entusiasmado por su independencia: él no desamparó la plaza, ni las Casas Consistoriales, y el pueblo justo pagó sus servicios, nombrándolo Vocal en la Junta que establecía. El

(1) El batallón *Auxiliar* que comandaba Sámano, se hallaba acuartelado en el mismo edificio en donde hoy está el batallón 5.º de Vargas, antiguo cuartel de San Agustín.

(2) Véanse sus biografías.

segundo (Baraya), siempre manifestó sin temores su amor al Pueblo y á la Patria, siempre habló contra nuestros opresores, y nosotros siempre lo miráhamos como un antennal y como el que neutralizaba las opiniones del Batallón. ; Cuánto le debe la Patria ! Él aquietó el pueblo en los momentos de su furor, él respondió con su cabeza por la quietud del Batallón, y que si obraba, obraba por la libertad : él dio órdenes, él dio consejos, él trajo su Compañía á la plaza, y él ayudó con todas sus fuerzas á derribar á los opresores. La Patria ha recompensado sus servicios, nombrándole Vocal de la Suprema Junta, elevándole al grado de Teniente-Coronel del batallón *Voluntarios de la Guardia Nacional*.

El Coronel D. Juan de Sámano (1) pasó toda la noche encerrado en el cuartel con el Batallón sobre las armas. A las cinco de la mañana del 21 prestó su juramento de fidelidad á la Suprema Junta, y quedaron las armas en las manos del nuevo Gobierno. Estas fueron las operaciones del Batallón *Auxiliar*.

(2) El Parque de Artillería era lo que más inquietaba al pueblo, y sobre lo que mostró más energía. El Cabildo mandó una diputación al Virrey, á fin de que la Artillería estuviese á las órdenes del pueblo : se denegó. Una segunda diputación volvió á pedir lo mismo ; se denegó : otra tercera pidió que el patriota D. José Ayala, (3) una de las víctimas de (1794), fuese con paisanaje á neutralizar las fuerzas en el

(1) D. Juan de Sámano, á la sazón, primer Jefe del batallón *Auxiliar*, vivía en aquella época, en la casa número 134 de la carrera 4.^a, contigua á la hoy del General Santos Acosta.

(2) El Parque de Artillería estaba situado en el punto que ocupa hoy la casa de D. Francisco Vargas, en la carrera 8.^a, frente al edificio del Banco de Colombia, donde había una plazuela que se llamó del Parque hasta 1856.

(3) El Teniente-Coronel D. José Ayala y Vergara, en su calidad de Guarda-parque el 20 de Julio de 1810, cerró la sala de armas á la fuerza. Desde 1794 trabajó en favor de la Independencia. Fue fusilado en la plaza de San Victorino el 13 de Agosto de 1816.

Parque; se concedió, y todas las armas quedaron en las manos del pueblo.

Mientras iban y venían las diputaciones, el pueblo hacía movimientos de arrojo y de valor contra el Parque: decían: cuando no lo tomemos, á lo menos impeliremos sacar los cañones contra los que organizan en la plaza.

El pueblo en el seno de la seguridad, aclamó los Vocales que debían constituir la Junta Suprema del Reino. En el calor de los debates, se distinguieron mucho D. Frutos Gutiérrez, D. Miguel Pombo, D. José Acevedo, D. Ignacio Herrera, D. Joaquín Camacho, D. Camilo Torres y otros. (1) El primero reveló los misterios del antiguo Gobierno, y puso en claro los derechos del pueblo: Herrera con su carácter vigoroso y ardiente sostuvo nuestra libertad: Camacho desplegó la profundidad de su genio: Torres, éste que tuvo valor de decir verdades terribles á los antiguos funcionarios, que echó en cara á la España sus procedimientos para con las Américas, que formó esa grande, enérgica y profunda, *Instrucción para el Diputado del Reino*, esa pieza maestra de elocuencia y de política, esa pieza que mereció el epíteto de *sediciosa* á los Sátrapas á quienes atacaba, esa pieza que ocasionó la opresión del ilustrado D. Miguel Gómez en el Socorro. Este Torres modesto, prudente, silencioso; pero profundo, firme y digno de haber sido compañero de Catón y de Bruto, sostuvo con decoro y con prudencia nuestra libertad en esta noche memorable. Muchos se opusieron obstinadamente á que se consultase al Virrey sobre la instalación de la Junta. Pombo, dijo á Jurado; *¿qué hay que temer? Los tiranos, señor, perecen, los pueblos son eternos. Aseguramos la persona y el empleo.* Acevedo proclamó traidor al que saliese de la sala sin dejar instalada la Junta. ¡Quién sabe si á esta vigorosa resistencia se debe nuestra libertad! No debe olvidar la Patria que Acevedo fué el que primero

(13) Véanse sus biografías.

arengó al pueblo, cuando nuestros opresores estaban en el solio y empuñaban la espada: él explicó varios derechos sagrados del pueb'o, y dijo: *Si perdéis este momento de efervescencia y de calor, si dejáis escapar esta ocasión única y feliz, antes de doce horas, seréis tratados como insurgentes: ved, (señalando las cárceles) los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan.*

D. José María Carbonel, (1) joven ardiente y de una energía poco común, sirvió á la Patria en la tarde y en la noche del 20 de un modo activísimo; corría de taller en taller, de casa en casa, sacaba gentes, y aumentaba la masa popular: él atacó la casa de Infesta, él lo prendió, y él fué su angel tutelar para salvarle la vida. Carbonel ponía fuego por su lado al edificio de la tiranía, y nacido con una constitución sensible y enérgica, rayaba en el entusiasmo y se embriagaba con la libertad que renacía entre las manos. ¡Dichoso si no hubiera padecido vértigos políticos y cometido imprudencias! Patria, no olvides sus servicios, esos servicios que ayudaron á salvarte!

D. Francisco Morales, que tanto se acababa de distinguir con sus dos hijos (el Vocal D. Antonio y el Doctor D. Francisco) en la tarde de este día, llevó una Diputación del Cabildo al Ex-Virrey para que aumentase las facultades de Jurado. Entró en el salón de Palacio: uno de esos aduladores que rodeaban á Amar se sonrió con aire de burla y de desprecio, del Embajador y la Embajada. Tan ciegos estaban, y tan confiados en su poder. Entonces Morales, con la intrepidez de un romano, le dijo: *¿Te burlas de mi traje? ¿Te burlas de la comisión de un Cabildo, de un Pueblo que sabe hacerse respetar?* Volviendo su palabra al Ex-Virrey, le dice con firmeza: *Tres partidos se presentan á V. E: salir en persona á sosogar un pueblo enfurecido: pasar personalmente á*

(1) D. José María Carbonel fue fusilado y después colgado en una horca el 19 de Julio de 1816 en la Plaza de Bolívar.

las Casas Consistoriales ó aumentar las facultades de Jurado. ¿Cuál se elige sin demora? Amar tomó el tercero. ¿Y cómo podía tomar el primero, ni el segundo? Aumentó y dio por escrito todo el lleno de sus facultades, de estas facultades que ya no más espiraban al Oidor Jurado.

Don José Miguel Montalvo y Acevedo siguieron proponiendo al pueblo los sujetos más bonoméritos para Vocales, los que fueron aclamados con los vivas de diez mil almas reunidas al frente de la Casa Consistorial. Cuando se trató de nombrar Presidente, Gutiérrez se declaró por el Ex-Virrey Amar: arengó al pueblo, y le hizo ver que este Jefe, lleno de sencillez y de moderación se había hecho digno de nuestro reconocimiento por haber accedido á todas sus peticiones, y obtavo de este pueblo generoso la Presidencia para Amar.

En fin, después de las agitaciones más acaloradas, después de las inquietudes más vivas, después de una noche de sustos, de temores y de horror, quedó instalada la JUNTA SUPREMA del N. R. de Granada, al rayar la aurora del día 21 de Julio de 1810. Ella fue reconocida por el pueblo que la acababa de formar, por el Clero, cuerpos religiosos, militares y tribunales. El orgullo de los Oidores, de esos sátrapas odiosos, se vió humillado por la primera vez; se vió esa toga imperiosa por 200 años ponerse de rodillas, á prestar fe y obediencia en manos de una Junta, compuesta de americanos, á quienes poco antes miraban con desprecio. Gran Dios! ¿Cómo reconoceremos dignamente estos beneficios debidos á tu bondad? Tú nos salvaste de las manos de nuestros enemigos, sálvanos ahora de nuestras pasiones: inspira dulzura, humanidad, moderación, desinterés, y todas las virtudes en nuestros corazones: tranquiliza nuestros espíritus: reúne las provincias: forma un imperio de la Nueva Granada. Nosotros te adoraremos en él, nosotros cantaremos vuestras alabanzas, y os ofreceremos el sacrificio de nuestros corazones, el más grato á tus ojos.

D I A 21

Ayer se puso el sol dejándonos en la esclavitud, y hoy ha arrojado sus rayos sobre un pueblo libre, victorioso y que descansa sobre sus laureles. Orgulloso con su libertad paseaba lleno de contento por plazas y por calles. El esposo contaba á la esposa sus esfuerzos y sus hazañas, el amigo felicitaba al amigo, grandes y chicos, hombres y mujeres, todos los corazones rebosaban en alegría. *Un peso inmenso se ha quitado de nuestros hombros (decía éste); ya no tememos la fecundidad de nuestras esposas: los hijos, este dulce lazo conyugal, no será ya una carga pesada para el padre; será si una prenda más dada á la Patria, esta Patria los alimentará, y satisfecha con este tributo, llenará de honores y de bienes á los que le han dado ciudadanos. Dichosos nuestros esfuerzos! Dichoso nuestro valor!* Hé aquí los sentimientos, hé aquí las expresiones de este pueblo en los primeros momentos de su libertad.

A las ocho y media se reunieron los Vocales en la Casa Consistorial, y formados en dos alas pasaron al Palacio del Ex-Virrey á recibirle como á Presidente, el juramento de fidelidad y de obediencia, el quo prestó en manos del Vicepresidente. ; Qué contraste hace en mi imaginación esta ceremonia, con la respuesta que pocas horas antes había dado al Cabildo de la capital este Ex-Virrey! El hecho fue, cansado el ilustre Ayuntamiento de pasarle oficios respetuosos en que hacía ver la desconfianza de los pueblos para con los funcionarios del Gobierno, de recordarle las medidas que habían tomado las Provincias de Cartagena, Pamplona y últimamente el Socorro con sus Gobernadores y Corregidores, y de pedir una Junta compuesta de los Diputados de los Cabildos del Reino, le mandó el día 20 de Julio entre diez y once de la mañana una Diputación para conferir verbalmente

sobre las medidas que debían tomarse en unas circunstancias tan urgentes y tan críticas. El Asesor del Cabildo D. José Joaquín Camacho fue el encargado de sostener esta conferencia. Así que se impuso Amar del objeto de esta misión, se denegó abiertamente, instado segunda vez con razones victoriosas, se indigna, y con un aire feroz respondió: *Ya he dicho*. Así se terminó una medida humana, justa, y que habría salvado á este Virrey endurecido en su sistema imperioso y humillador. Desgraciado! no sabía que era el último ultraje que hacía al Cabildo y al pueblo!

Los antiguos funcionarios estaban en la orilla del precipicio, y no lo conocían. Ciegos! estaban rodeados de amenazas, y se creían en seguridad. La víspera de su ruina dijo el Regente: *Yo no veo esos riesgos, yo no veo esos peligros*. Alba añadió: *la conmoción popular que se teme está muy lejos*, y sólo faltaban tres horas para comenzar. El conocimiento de nuestro carácter dulce, de que se lisonjeaba, la experiencia de nuestro silencio en las vejaciones de 91, la conducta popular que alestó á la llegada de Mendinueta, el regocijo instantáneo y los afectos efímeros de nuestros corazones sencillos, todo deslumbró á este desgraciado, digamos mejor, una mano invisible lo detiene en Santafé para que sirva de espectáculo á un pueblo á quien hizo derramar tantas lágrimas. Obcecados ellos mismos, tendían las redes en que iban á caer. "Cuando Dios quiere trastornar los imperios, dice Bossuet, todo es débil, todo es irregular, ciega á los que mandan, los precipita, los confunde, los envuelve en tinieblas, y en sus mismas sutilezas, y todas sus procacidades no son sino lazos, el espíritu de vértigo y de aturdimiento reina en sus consejos, no saben qué hacer y son perdidos." Es increíble el grado de ceguera á que habían llegado estos Ministros. Pretendieron vejar la capital del Reino y llenarla de terror, elevando en picas las cabezas de D. José María Rosillo y de D. Vicente Cadena. ; Insensatos! No sabían que sólo la noticia de esta sangrienta ejecución conmovió á todos los

corazones. Chico, grande, hombre y mujer, todos traían grabada la indignación sobre su rostro. Si Cortázar más advertido no se hubiese opuesto á este proyecto digno de Nerón, ese día habría sido el de nuestras venganzas, ese día habría hecho la erupción más impetuosa y terrible este pueblo grande y compasivo. Yo no dudo que la capital no habría sufrido ese ultraje y esta insolencia. Tal vez las cabezas de Alba, de Frías y de sus compañeros habrían montado las picas que se destinaban para mostrar las de nuestros conciudadanos. ¡Sombras ilustres de Cadena y Rosillo, recibid las lágrimas y los suspiros de este pueblo entonces oprimido, y hoy SOMBRANO! que vuestra memoria sea eterna entre nosotros, que vuestros nombres sean ilustres, que no se puedan pronunciar sin emoción, que no podamos gustar de vuestra libertad sin acordarnos de vuestro valor y de vuestra generosidad, que vuestras cabezas bañadas en sangre se presenten en todo momento á los ojos de vuestros opresores, que vuestras imágenes los aterren, que los turben en el sueño y que los persigan á todas partes. Entre tanto tú; oh Patria! honra su memoria.

El pueblo no desamparó un solo momento la plaza mayor en que se hallaba congregado. Pedía con obstinación y con firmeza las prisiones del Oidor Alba (1) y del Fiscal Frías, y de otros funcionarios del antiguo Gobierno; pedía con el último ardimiento la soltura del señor Magistrado Rosillo. (2) Este patriota generoso se mereció el odio del Gobierno que espiró, por sus votos libres en esas juntas memorables del 7 y 10 de Febrero de 809, digamos mejor, de esas farsas con que pensaron alucinar á los incautos. Rosillo añadió á este mérito el de haber proyectado tomar á Santafé en 29 de

(1) El Oidor Alba vivía en la casa que forma la esquina de la 3.^a Calle Real y la calle 14 llamada de los *ensardoladores*. La puerta está marcada hoy con el número 91 en la misma calle 14, variación que hizo ahora 8 años su dueño D. Juan A. Pardo. La puerta era antes en la Calle Real, donde es hoy el almacén de D. Luis Pardo.

(2) Véase su biografía.

Octubre de ese año. Frustradas sus esperanzas, parte para el Socorro. Camina de noche por sendas desconocidas, y siempre huyendo de los ojos de los tiranos: atraviesa montañas intransitables, muda de traje, y hace todos sus esfuerzos por llegar al Socorro, por difundir luces, por hacerse prosélitos y libertar la Patria. Nada valió; el 28 de Diciembre fué apresado por D. Pedro Agustín de Vargas y conducido á Charalá; el 30 se le entregó al Oficial Fuminaya, quien lo condeja al Socorro, y lo puso en manos del Corregidor Valdés, de este Valdés sanguinario, que tuvo valor de abalearlo á sangre fría á un pueblo inocente y generoso como el del Socorro. Fue encerrado sin comunicación en una celda de Capuchinos por el espacio de quince días; fue conducido en medio de bayonetas á esta capital: fue entregado al Oficial Ferro, quien traía una pistola preparada para quitar la vida á su presa, siempre que alguno la quisiese sacar de entre sus garras. ¡ Bárbaros! ¡ Opresores! ¿ No debía temer Rosillo más á sus amigos que á sus tiranos? En medio del sobresalto y del horror entró en esta capital el 21 de Enero del año de nuestra libertad. En manos de Alba, en manos del odioso Alba cayó esta víctima desgraciada: fue igualmente sepultado en Capuchinos: se le quitó toda comunicación y consuelo. El no veía sino de cuándo en cuándo el rostro denegrido y severo del funcionario Alba: casi sepultado vivo pasó desde el 21 de Enero hasta el 21 de Julio, sin saber de su familia, de sus amigos, ni de la suerte de su patria amada. Ah! en uno de aquellos momentos de tristeza y de amargura se le oyeron por sus guardias estas notables palabras, palabras que debemos grabar en nuestros corazones para saberlas reconocer: *¡ Oh patria, cuánto me debes! Sí, la Patria lo conoce; y la Patria ha comenzado á recompensar tus servicios, Mártir voluntario de nuestra libertad.*

El pueblo de Santafé justo y reconocido, hizo una de aquellas demostraciones extraordinarias, que sólo son debidas al mérito distinguido. Entre diez y once del día marchó en maza

al Convento de Capuchinos: retiró la guardia: estrechó entre sus brazos, y lavó con sus lágrimas á este amigo querido: lo saca en triunfo, lo lleva en sus brazos y lo presenta en la galería de las Casas Consistoriales. Atónito fuera de sí, y rebotando en júbilo, toma la palabra y dice: "Lo mucho que os amo, ¿y qué otro amor me ha costado tantos trabajos? Unos crueles tiranos querían acabar con mi existencia depositándome vivo en un sepulcro: seis meses há que he estado en un encierro el más rigoroso, con centinela de vista, sin poder salir de un estrecho recinto: aun cuando los males que me atacaban exigían alguna conmiseración y piedad, se me negaba hasta el pequeño consuelo de saber el estado de mi familia; pero tú, pueblo ilustre, pueblo fidelísimo, en este momento, has quebrado las cadenas que me oprimían, y mis penas y prisiones las has convertido en la mayor gloria que puede apetecer hombre alguno sobre la tierra. Tu generosidad ha hecho impresiones muy profundas en mi corazón. Ellas quedarán grabadas para siempre en él. Todos mis anhelos serán cumplir con los deberes que me impones, y mi reconocimiento hará que yo más bien que ninguno me sacrifique por esta Patria que tanto amas, por el Rey á quien únicamente se consagran vuestros votos, y por la religión que quieres conservar como la heredásteis de vuestros padres." Aquí llegaba en su discurso, cuando faltándole el aliento por la debilidad causada por la prisión de seis meses, gritó el pueblo: *basta, basta*. Pero repuesto algún tanto pidió permiso al pueblo para seguir. "Vosotros, dijo, no debéis olvidar en vuestros triunfos, dar gracias y levantar vuestros corazones al Todopoderoso. Él os ha dado este valor que os conduce á vuestra libertad. Ahora es cuando vuestras costumbres deben corregirse en todo á la ley divina: arreglad á ella vuestras acciones: guardad sus santos preceptos: moderaos en medio de vuestras glorias si queréis ser enteramente felices."

Se nos olvidaba decir que todas las calles que conducen del convento de Padres Capuchinos á la plaza se colgaron;

las damas, los niños que llenaban los balcones arrojaron flores sobre Rosillo: un golpe de música militar precedía el triunfo, cuando llegó á la plaza y vió el pueblo el Palacio del Ex-Virrey sin adornos, mandó que se colgase inmediatamente, y obligó á la guardia á presentar las armas y batir marcha. Decreto justo, pues pasaba un pueblo soberano.

El 21 se vieron ya sobre todos los sombreros cintas en que se había escrito *Viva la Junta Suprema de Santafé de Bogotá!* La divisa de los Vocales es un lazo encarnado y amarillo en el brazo izquierdo. El Vicepresidente trae una banda de los mismos colores. Ya era tiempo de que se decretase la *Escarapela Nacional*, y que todo ciudadano y toda *Provincia reunida* llevase la divisa de la libertad. Un lazo bicolor en que la mitad fuese amarillo y la otra mitad encarnada, puesto en los sombreros sería lo más conveniente y más sencillo.

D. Eruno Espinosa fue comisionado por algunos miembros de la Junta para que con gentes de satisfacción guardase el Parque, y ayudase á D. José Ayala, lo que ejecutó con prontitud y patriotismo. También merece una mención honrosa D. Salvador Cansino y su hijo D. José María. Todos éstos han manifestado actividad y vigor en el servicio y custodia de la Artillería.

Mientras una parte del pueblo se ocupaba en el triunfo de Rosillo, otra partió en busca del Ex-Fiscal Frías. Un pueblo numeroso se aboca á las puertas de su casa, (1) entra, le sorprende, y en medio de algazara y de improperios le conduce á la Casa Consistorial. La Junta suprema que estaba congregada, no permitió que se le presentara, se le detuvo en una sala, de donde fue conducido á la cárcel. El pueblo en furor le habría mil veces asesinado, él pedía su cabeza, él pedía su suplicio.

(1) La casa del Ex-Fiscal Frías estaba situada en la carrera 7.^a, 3.^a Calle Real, número 556.

Si el pueblo odiaba á Frías, detestaba al Oidor Alba con todo su corazón. Odio implacable, odio sin medida, venganza y sed de sangre eran los sentimientos que animaban á este pueblo. Ataca, entra, registra la casa de este Ministro desgraciado, no lo halla, redobra sus esfuerzos, hasta que Cortázar lo sosiega y promete presentarlo á la Suprema Junta antes que acabe el día. Veinte años de un mando imperioso, veinte años de procesos y de pesquisas, veinte años de velar sobre nuestra conducta, veinte años gastados en amontonar enemigos, resentidos, ira y venganza, ¿qué consuelo podían prometer á su corazón? Sumergido en las más vivas agitaciones, viendo el puñal vengador por todas partes, no le queda otro consuelo que echarse en manos de su colega Cortázar, refugiarse en su casa y temblar. Fue preciso ponerse en manos de un pueblo ofendido, en manos de un pueblo de quien no podía esperar sino decretos de muerte.

Cortázar cumplió con su promesa. Esperó un momento favorable, un momento en que el pueblo no fuese tan numeroso, y en una silla de manos lo conducía á las Casas Consistoriales, en donde estaba reunida la Junta Suprema. Apenas lo percibió, el pueblo se arrojó sobre su presa. D. Vicente Benavides frustró un golpe mortal que le tiró uno de la turba. Esfuerzos costó subirlo ileso á la galería. Cuando Alba se vió á la vista de un pueblo inmenso, de un pueblo implacable, entre cuyos individuos no contaba un amigo, de un pueblo que solo pedía su suplicio y su sangre, se llenó de consternación y de espanto. Apenas pudo quitarse el sombrero y pronunciar lánguidamente estas palabras: *S. S. ya estoy preso*. El pueblo gritó: *bueno, bueno, bueno!* falta la cabeza. Infeliz! en este momento vió que cargaba sobre sí toda la indignación pública, y en este momento conoció que el terror es el camino más seguro para el cadalso.

El señor Vicepresidente, los Vocales D. Fruto Gutiérrez y D. Francisco Morales, y otros amigos del pueblo consiguieron, á fuerza de exponerse, llevarlo con vida á la cárcel.

Picas, espadas, puñales, amenazas, todos los signos del furor y de la venganza rodearon á este Ministro y á sus defensores. Alba contaba mucho con nuestra mansedumbre. No se le podía haber preguntado en esos momentos terribles: ¿ Estas son las Ovejas, estos los Corderos que se dejan degollar sin quejarse? ¿ No has dicho muchas veces que los moradores de Santafé son perros á quienes se han arrancado todos los dientes? Veinte años de observación no le habían bastado para conocer nuestro carácter. Pues que sepa, y que sepa el Universo que somos humanos, compasivos, hospitalarios, que sabemos sufrir en silencio las opresiones que sentimos, y que nuestros sentimientos son profundos é indelebles, que amamos á la Patria, y que nos sacrificaremos enteros por su salud; que somos fieles á nuestras promesas, que somos sinceros, que nuestros corazones no están corrompidos con el lujo, y el doblez; que tenemos energía, intrepidez y valor para derribar á nuestros tiranos; en fin, que somos dignos de ser libres.

Estos son los sucesos principales del día veintiuno de Julio. Muchos se habrán escapado á nuestra penetración; pero los insertaremos en un apéndice, así que lleguen á nuestra noticia. Nuestros conciudadanos deben vivir persuadidos que aspiramos á honrar su memoria, y que la verdad y la justicia son las que guían nuestras plumas. El que tiene mérito, debe ocupar un lugar en nuestro *Diario*. Nada tenemos de parciales, si callamos es porque ignoramos. Tampoco aumentamos el mérito de algunos, como ya se ha dicho. Si elogiamos es porque creemos se han merecido los elogios. Conocemos que es imposible escribir á gusto de las pasiones de todos.

El pueblo sostenía su puesto y su firmeza. A cada momento gustaba más de su libertad, conocía más y más sus derechos, su dignidad y su soberanía. Tomaba aquel tono imperioso, libre y de señor. Ya no era este rebaño de ovejas, no ese montón de bestias de carga que sólo existían para obedecer y para sufrir. Pedía ó casi mandaba á la Suprema Junta la ejecución de muchos artículos.

No todas las peticiones del pueblo eran justas. Muchas respiraban sangre y dureza. La Junta Suprema concedía unas, olvidaba otras, otras en fin negaba con persuaciones. D. Antonio Baraya y el Cauónigo D. Martín Gil trabajaron mucho para disuadir y para tranquilizar á este pueblo enérgico, que descaba con inquietud ver realizados sus deseos.

Ya muchos ciudadanos ilustrados preveían las consecuencias á que darían origen las reuniones frecuentes de un pueblo numeroso y embriagado con la libertad. Se temía que aquellos esfuerzos que al principio habían salvado la Patria, le fuesen funestos en los días consecutivos, y descaban que la Suprema Autoridad impidiese las reuniones. Otros opinaban todo lo contrario.

Por la tarde comenzó el pueblo á pedir que Frías y Alba se trasladasen del cuarto que ocupaban en la cárcel de corte á los calabozos y se los remachasen un par de grillos á cada uno, y esto sin demora. La Junta Suprema después de una madura consideración, resolvió condescender con el pueblo. Poco contento con esto, quiso que estos Ministros desgraciados, sirviesen de espectáculo á su enojo. Pidió que se le presentasen en el balcón de la cárcel para verlos cargados de estas prisiones. Los Vocales eclesiásticos D. Martín Gil, D. Nicolás Omaña y D. Francisco Javier Gómez lucharon en vano para obtener del pueblo la gracia de evitarles este escarnio. Gil dijo: *pueblo generoso, pueblo cristiano, Jesucristo nos perdona cuantas veces nos humillamos, todos los días le ofendemos, perdona á estos Ministros esta vejación que pretendes. Ya están puestos los grillos que has pedido. Si no estáis satisfechos, que éntren doce de vuestra confianza en la cárcel á ser testigos.* Aquí interrumpió el pueblo y gritó: *Nó, nó, que se presenten al balcón, queremos verlos con nuestros propios ojos.* Gil volvió á tomar la palabra y dijo: *Os juro por mi carácter, os juro por Jesucristo que ya Frías y Alba tienen puestos los grillos.* El pueblo respondió: *bueno, pero queremos que se presenten.* Tomó entonces la palabra Gó-

mez y dijo: *¿Tienes, pueblo cristiano confianza de mí? Si,* contestó el pueblo. *Pues yo soy uno,* continuó, *de los heridos por el antiguo Gobierno, yo os pido que desistáis de esta pretensión, yo os lo suplico si me amáis. No, no,* respondió la multitud, *que salgan.* Estos tres eclesiásticos (Gil, Gómez y Omaña) agotaron todos sus recursos y no pudieron arrancar del pueblo otras palabras que *no, no, que salgan, que se presenten!* Tanto era el encono, y tan profundas las heridas de su corazón.

Viendo que era preciso presentarlos, los eclesiásticos Vocales referidos recomendaron la moderación; pidieron que no se les dijese palabras injuriosas, ni fuesen á arrojar piedras. El pueblo ofreció moderarse y lo cumplió exactamente.

La noche se acercaba, y en efecto se oscureció en estos debates. El pueblo pidió que se encendiesen bujías, y que se realizasen cuanto antes sus deseos. En efecto, se expusieron á estos dos Ministros desgraciados á los ojos de un pueblo ofendido, y sufrieron en este momento de amargura, el oprobio y el peso de la indignación pública. Concluida esta escena dolorosa, fueron conducidos á sus respectivos calabozos.

El pueblo satisfecho paseaba la plaza y comenzaba á retirarse, cuando á las nueve de la noche se difunde la voz de que se acercaban á la capital 300 negros á caballo y bien armados, con el objeto de atacar al pueblo y poner en libertad á Frías, Alba, Lorente, Infiesta y á todos los demás que se hallaban en las cárceles. En este momento todo se pone en movimiento y en las más vivas agitaciones, las campanas de los templos llaman á fuego, no se oía otra cosa que *traición, traición, nos han vendido, á las armas!* Las plazas, las calles, se inundan de gentes, corren en pelotones en todos sentidos, ocurren al cuartel de San Agustín (1), al Parque de Ar-

(1) El edificio de San Miguel, llamado después cuartel de San Agustín, fue comprado por el Gobierno á los religiosos agustinos por la suma insignificante de \$ 4,000.

Dicho edificio lo hizo construir Fray Gregorio Agustín Salgado, á la

tillería, se arman y en masa ocupan enfurecidos las entradas de la ciudad. ¡Qué valor! ¡qué intrepidez para arrostrar los peligros manifestó este pueblo generoso! Las mujeres daban ejemplo á los soldados. Un valiente patriota que avanzaba con espada en mano, pidió á una mujer se apartase para ocupar ese lugar. Esta se injuria y dice: *¿La piedra que yo lincea no hará tanto efecto como tus golpes?* Despreció el consejo y mantuvo su puesto.

Las avanzadas de patriotas que volaron por los caminos al encuentro de los negros, vieron que eran gentes de los pueblos vecinos que entraban en auxilio de la Patria. Con esta noticia todo se tranquilizó con la misma prontitud con que se había alarmado. Á las doce de la noche reinaba el sosiego y el silencio en toda la ciudad. Sólo paseaban alerta las patrullas patrióticas de á caballo. Esta noche, célebre por nuestras agitaciones, ha quedado conocida con el nombre de la *Noche de los negros*.

DIA 23 DE JULIO

El día 23 el Vocal Don Pedro Groot propuso á la Suprema Junta la creación de cuatro escuadrones de patriotas, como se había hecho en 1781, con motivo de las ocurrencias del Socorro. Este proyecto se adoptó, y el suceso ha manifestado

orilla Norte del riachuelo de San Agustín, para colegio del convento de este nombre, y lo cedió Fray Juan B. González al Concilio Provincial con el fin de que sirviera de hospicio de hombres, destino que tuvo hasta 1777.

Los alabarderos, todos españoles, vestían: casaca azul con cuello parado, de grana, corte redondo y faldas en punta que tocaban la cadera, vueltas rojas en las mangas, chaleco blanco, zapato embotado con grande habilidad de cobre, y sombrero grande de tres picos, encarda colorada con galón y un botón, y el pelo recogido atrás con moño, que llamaban coleta.

La guardia de caballería tenía uniforme semejante al descrito, diferenciándose en que usaba pantalón de ante amarillo, bota alta y espada toledana al hombro. El batallón *Auxiliar*, tantas veces citado, creado en 1783, usaba casaca, chupa, pantalón, furo y collarín blancos, vuelta y solapa encarnada, vivos verdes y dos órdenes de botones blancos. (P. M. Iruañez, *Las Crónicas de Bogotá*).

su importancia. En efecto, nuestra vigorosa caballería hizo temblar á los adictos al antiguo Gobierno, dio confianza y energía al ciudadano que aun gustaba con temores de la libertad que acababa de conquistar, y puso en respeto de todos á la Suprema Junta. Los antiguos funcionarios, sus secuaces, el mismo Amar, perdió toda esperanza de reponer la tiranía y la opresión á la vista de nuestros compatriotas de á caballo. La Patria recordará siempre con reconocimiento y con júbilo los servicios que ha recibido de estos formidables y vigorosos ciudadanos, de estos Cincinatos, que arrojando el arado volaron á empuñar la espada y á salvar sus oprimidos hermanos. ; Qué firmeza ! ; Qué constancia no ha manifestado la caballería en estos momentos de turbación y de horror ! El orden, el silencio y la obediencia se han dejado admirar en este Cuerpo. Él desaparecía en los intervalos de serenidad ; pero al menor peligro se presentaba en filas bien ordenadas : él ocupaba las plazas, las calles, y todos los puntos más importantes : su voz vigilante se ha oído resonar á toda hora, y no se ha retirado á descansar sino cuando el sol comenzaba á derramar su luz sobre nosotros.

El Gobierno dio Jefes dignos á este cuerpo respetable. D. Pantaleón Gutiérrez (1) lleno de probidad y amado de cuantos le han tratado de cerca, fue nombrado Coronel ; D. Primo Groot, activo, ardiente, celoso por la salud de su Patria, obtuvo el grado de Teniente-Coronel ; el juicioso y prudente Don Nicolás Rivas, (2) Comandante del tercer escuadrón. En fin, el apreciable patriota D. Luis Otero, la Comandancia del cuarto. La capital ha visto la actividad y los trabajos de estos hombres beneméritos, y nosotros nos contentamos con recomendarlos en nuestro *Diario*.

(1) Don Pantaleón Gutiérrez fue apresado con su hijo D. José Gregorio, á la llegada de Morillo, para decirle el último adiós, al salir éste para el patíbulo y aquél para el presidio de Omas.

(2) Morillo lo puso preso por sus importantes servicios á la Independencia y lo hizo fusilar por la espalda el 31 de Agosto de 1816, en la plaza de San Francisco.

Los Escuadrones son cuatro, compuestos cada uno de 150 hombres, y nuestra fuerza de á caballo, asciende en la capital á 600 soldados. Sí, 600 hombres endurecidos á la inclemencia; 600 hombres nacidos en nuestros campos, acostumbrados á manejar el arado; 600 hombres ejercitados en los más duros trabajos, robustos, sanos, bien alimentados, con unas costumbres inocentes y sencillas, llenos de buena fe y de amor por la libertad, son los que hoy manejan la espada, la lanza y la media-luna que los tiranos fabricaron en otro tiempo contra nosotros. A estas preciosas cualidades, añadid, ciudadanos, el profundo conocimiento que tienen estos hombres de nuestros campos, de nuestros caminos, de las veredas más ocultas, de las montañas y de todos los rincones, añadid la destreza y facilidad con que manejan el caballo, y decidme si Abascal podrá arrollar sobre la llanura de Bogotá, ó sobre nuestros Andes á estas legiones de patriotas. No los diez mil zambos limeños de que podría disponer ese tirano morderían el polvo, y serían degollados por el brazo robusto de nuestra caballería. Que no se engañe el opresor del Perú; que no confie en los asesinatos de Quito, ni en los sanguinarios Calup, Arredondo, Castilla, Fuertes, Aymeric, Cucalón y Tacón; que sepa que hay valor, patriotismo y libertad desde las cercanías de la línea hasta las bocas del Orinoco y que los pueblos que habitan este espacio inmenso, saben pelear y saben también morir por su Independencia; pero volvamos á nuestra historia.

Don Pedro Groot guardaba en calidad de Oficial Real en un cuarto del antiguo Palacio de los Virreyes las numerosas medias-lunas y lanzas que se hicieron para oprimir á la ilustre Provincia del Socorro en 1781. Nuestra caballería nacional formada con la rapidez que pedían las circunstancias, no se hallaba suficientemente proveída de armas. Groot dio parte de este depósito, abrió las puertas y nos puso en un momento en estado de defensa. Cuando este celoso patriota no hubiese hecho por la libertad otra cosa que sugerir el proyecto

de la formación de los escuadrones de que hablamos y de haber manifestado las armas de que era depositario, ocuparía un lugar distinguido en los fastos de nuestra revolución.

PLAN DEL REGIMIENTO

de milicias de caballería del nuevo Reino de Granada, aprobado por la
Suprema Junta

Plana Mayor

Coronel, D. Pantaleón Gutiérrez. Teniente-Coronel, D. Primo Groot. Sargento Mayor, D. Isidro de la Bastida. Ayudante Mayor, D. Francisco Llamas. Porta-Estandarte, D. Nepomuceno Torres. Porta-Estandarte, D. Francisco Borda.

Primer escuadron

1.^ª COMPAÑIA. Comandante, el Coronel-Capitán, D. Pedro Ricaurte. Teniente, D. José Nicolás Moreno. Alférez, D. José Antonio Sánchez. Alférez, D. Pedro Rodríguez Correa.

2.^ª COMPAÑIA. Capitán, D. Luis Rubio. Teniente, D. Mariano Grillo. Alférez, D. Rufino Barros. Alférez, D. Ignacio Calderón.

3.^ª COMPAÑIA. Capitán, D. Zenón Gutiérrez. Teniente, D. Francisco González. Alférez, D. José María Camacho. Alférez, D. Toribio Rubio.

Segundo escuadron

1.^ª COMPAÑIA. Comandante, el Teniente-Coronel-Capitán, D. Tadeo Cabrera. Teniente, D. Buenaventura Ahumada. Alférez, D. Javier Rodríguez Correa. Alférez, D. José Ardila.

2.^ª COMPAÑIA. Capitán, D. Juan Tobar. Teniente, D. José Arjona. Alférez, D. Estéban Pallares. Alférez, D. Nicolás Quevedo.

3.^a COMPAÑÍA. Capitán, D. Telmo Maerique. Teniente, D. José María Araos. Alférez, D. Eugenio Ospina. Alférez, D. Javier Rodríguez.

TERCER ESCUADRÓN

1.^o COMPAÑÍA. Comandante, D. Nicolás Rivas. Capitán, D. Joaquín Hoyos. Teniente, D. Vicente Benavides. Alférez, D. Nepomuceno Forero. Alférez, D. Ignacio Díaz.

2.^o COMPAÑÍA. Capitán, D. Antonio Zornoza. Teniente, D. Vicente Umaña. Alférez, D. Blas Torres. Alférez, D. Manuel Caballero Góngora.

3.^o COMPAÑÍA. Capitán, D. Clemente Malo. Teniente, D. Fernando Rodríguez Correa. Alférez, D. Manuel Vicente Esquerre. Alférez, D. Ramón de la Torre. Porta-Estandarte voluntario, D. Valentín Torres.

CUARTO ESCUADRÓN

1.^o COMPAÑÍA. Comandante, D. Luis Otero. Capitán, D. Domingo Araos. Teniente, D. Esteban Quijano. Alférez, D. José Antonio Díaz. Alférez, D. Francisco Bastidas.

2.^o COMPAÑÍA. Capitán, D. José Ignacio Umaña. Teniente, D. José Bastidas. Alférez, D. Miguel Sánchez. Alférez, D. Narciso Santander.

3.^o COMPAÑÍA. Capitán, D. Luis Tobar. Teniente, D. José Vásquez Posse. Alférez, D. Nepomuceno Estéves. Alférez, D. Antonio Mendoza. Porta-Estandarte voluntario, D. Félix Bastidas.

El Comandante del tercer Escuadrón, D. Nicolás Rivas, recomienda los servicios de los siguientes:

D. Valentín Torres, D. Clemente Malo Rodríguez, D. Fernando Rodríguez Correas, D. Javier Rodríguez Correas, D. Miguel Melo, D. Juan de Dios Pardo. D. Francisco Gómez, D. José María Herrero, D. Domingo Matiz, D. Zenón Gutiérrez, D. Vicente Benavides, D. Ignacio Sánchez, D.

José Antonio Sánchez, D. Miguel Sánchez, D. Francisco González, D. José Salgado, D. Joaquín Santos, D. Manuel Caballero, D. Ignacio Díaz, y otros que sería largo referir. D. Vicente Escandón desempeñó con celo una comisión del señor Vicepresidente.

D. Blas Torres y D. Rafael Avila, Alcaldes partidarios de Facatativá, han alistado 80 hombres para la caballería. D. Juan García, Alcalde de Usaquén, 40 hombres. D. Miguel Forero, Alcalde de Tabio, 50. D. Juan Bautista Montañés, Alcalde de Chía, 40. El doctor D. Tomás Rojas, Cura de Sesquilé y su Alcalde D. Eustaquio Forero, 60. D. Luis Forero y D. José María Maldonado, Alcaldes de Chocontá, 50. D. José María Olarte, Alcalde de Suesca, 60. El doctor D. José María Moss, Cura de Gachancipá, 30. D. Salvador Cadena, Alcalde de Bojacá, 50. D. José Antonio Rubio, Alcalde de Zipacón, 50. El doctor D. Juan Nepomuceno Silva, Cura de Gachetá y su Alcalde D. José María Urrego, 30, y D. Gabriel Ramírez, Alcalde de Machetá, 40.

El Coronel del Cuerpo, recomienda el celo ardiente y bien dirigido del doctor D. Joaquín de Hoyos y de D. Juan Nepomuceno Torres, que se han señalado en el servicio de la Patria. Merecen también una mención honorífica D. Antonio Zornoza, Corregidor del partido de Bosa y el Cura de aquel pueblo, doctor Juan José Porras. Estos patriotas volaron en la noche del 20 de Julio, del campo á la ciudad, á proteger nuestra libertad, luego que D. Félix Bastida les dio la noticia de nuestra Revolución. Nadie podrá disputar á estos ciudadanos beneméritos la gloria de haber hecho todas las funciones de una caballería nacional en los momentos más peligrosos, y en los más preciosos para la libertad. Zornoza velaba en el centro de la capital, y velaba en los campos. Aquí ordenaba centinelas y patrullas, allá apostaba gentes armadas sobre las montañas de San Antonio y de Fusagasugá, él proveía de socorros por sí, y los pedía á sus conciudadanos pudientes. Merece también nuestro reconocimiento D.

José Antonio Díaz, por servicios análogos á los de Zornoza, y lo merecen también otros patriotas.

D I A 24

Una parte del pueblo vagaba por las calles, otra se veía reunida al frente de las Casas Consistoriales. En todas partes no se hablaba de otra cosa que de Amar, de Alba, de Frías y de los demás Oidores; de las operaciones de la Junta, de lo que se había hecho, y de lo que faltaba por hacer. Pero se notaba cierto grado de tranquilidad en los movimientos del pueblo que no se había observado en los días precedentes, y aún nos pareció en este momento semejante á un mar enfurecido que comienza á calmar.

La Junta Suprema se reunió muy temprano á deliberar sobre los puntos más interesantes á la salud pública. Parte de los autores de los asesinatos de Pore, los cómplices de Alba y de Frías en la formación de los procesos del Acuerdo de que hemos hablado, estaban en el seno de sus familias y gozaban de libertad. Sí, Herrera, Mausilla, Carrión, paseaban, mientras Alba y Frías lloraban sus delitos en los calabozos. Aquél exclamaba: *Mis operaciones son comunes con los demás Ministros: los decretos que he suscrito los han suscrito ellos también. Por qué el odio de este pueblo se acumula sobre mi cabeza y no se reparte entre todos mis compañeros?* Tenía razón, y la Junta Suprema confirmó la justicia de esta queja, decretando las prisiones de aquellos desgraciados. Sí, desgraciados, porque ¿qué temores, qué agonías no padecerían en el discurso de los días de alarma y de venganza, en estos días en que un pueblo ofendido recobraba sus derechos y su dignidad, y en que como el león que rompe la cadena, buscaba enfurecido á su opresor? Ah! Tal vez han padecido en estos tres días tanto como el americano en tres siglos. La mano vengadora del Señor sabe condensar las amarguras en el corazón de los tiranos, y sabe hacerles expiar en un momento los crímenes de muchos años. El momento de su prisión fué

seguramente aquel en que comenzaron á respirar. La incertidumbre, la cruel incertidumbre, más dura que las prisiones y la muerte, comenzó á disiparse. Entonces supieron que no era el puñal de un pueblo irritado, que no era el tropel siempre tumultuoso de la multitud el que iba á tomar venganza de sus crímenes. Vieron entonces que era la ley, que era la autoridad la que iba á juzgarlos; que se guardaba orden, regularidad y decencia con sus personas. Conociéron en fin, que estaban en las manos compasivas y dulces del americano, que lejos de insultarlos tomaba parte en sus desgracias. La conducta humana de los Vocales D. Nicolás Omaña y D. Emigdio Benítez, cuando condujeron al Ex-Regente Herrera á la cárcel de Corte; la de D. José María Domínguez y D. José Acevedo con Carrión, y en fin la de D. Manuel Pombo y la de D. Juan Nepomuceno Azuero con Mansilla, les hicieron ver que nuestros corazones se resisten á practicar las durezas que éstos mismos habían ejecutado con Nariffo, con Miñano, con Rosillo.....; Pero qué! sus mismos oprimidos, los mismos que aun gemían en la cárcel de Corte bajo la imperiosa mano de estos Visires implacables; estos mismos los consuelan, los sirven, y quisiereu mitigar su dolor. Castro y Salgar, estos jóvenes que actualmente sufrían todo el peso de las astucias y de la severidad de Alba, lo reciben en sus brazos, lo defienden, olvidan los agravios recibidos, y sólo piensan en enjugar las lágrimas de su opresor. ¿Qué no hicieron estos americanos compasivos el día 22 para sostener á este Ministro que desfallecía en aquellos terribles instantes en que fué presentado á un pueblo que le odiaba y que quería verle cargado de prisiones? Americanos, gloriaos de poseer unas entrañas de misericordia y de practicar la sublime virtud de amar al enemigo! Pueblo, si nos has parecido grande cuando derribabas á los tiranos, más grande has aparecido á nuestros ojos, cuando guardabas moderación en medio de tu gloria!

Reducidos á la cárcel de Corte todos los Oidores, se los puso en piezas separadas y sin comunicación. Carrión y Mau-

silla fueron asegurados con grillos que se les quitaron al día siguiente por los Vocales D. Tomás Tenorio y D. Antonio Morales que pasaron de orden de la Junta á evacuar cierta comisión con aquellos Ex-Ministros.

La Junta Suprema, infatigable en cuidar de la salud pública, nombró diputaciones para la ocupación y escrutinio de los papeles de todos los Oidores. Los Vocales D. Tomás Tenorio y D. Miguel Pombo registraren los de Alba: D. Sinforoso Mutis y D. Emigdio Benítez los de Trías y Carrión: D. José Acevedo y D. Martín Gil los del Ex-Regente: en fin, el mismo Gil y Mutis los de Mansilla. Estos celosos Vocales desempeñaron su encargo á satisfacción de la Junta y de la Patria. (1)

A las 12 del día se notó por el pueblo que se hallaba al frente de las Casas Consistoriales que la montaña de Guadalupe y camino de Choachí estaba cubierta de gentes que descendían á la ciudad. Nadie se sobresaltó porque al Oriente no teníamos sino amigos. Era el Dr. D. José María Esteves, hermano del perseguido D. Agustín y Cura de Choachí, que asociado á D. Pedro Callejas, Corregidor del Partido de Cáqueza, á D. Juan Nepomuceno Esteves y D. Mateo Pescador, venía con 500 hombres á sostener nuestra libertad. A las 3 de la tarde se presentaron en orden á la Suprema Junta, quien quedó complacida de su celo, dió las gracias al Cura, Corregidor y pueblo, y mandó que se retirasen á sus labores, que la Patria estaba segura, y que se les llamaría al menor peligro.

La Junta Suprema permaneció reunida toda la mañana, toda la tarde y una gran parte de la noche. Asuntos de la última importancia ocupaban la atención de este Cuerpo de ciudadanos ilustrados. Amar todavía en Palacio; Alba, Carrión, Mansilla..... en las cárceles; sus favoritos ó desconocidos, ó sueltos; las armas, la Artillería, el Almacén de pólvora, las

(1) Véanse sus biografías.

guardias de confianza de estos depósitos, la custodia de la ciudad, todo pedía celo, constancia y actividad de parte de la Junta. No aúlamos, estos asuntos fueron completamente desempeñados.

La Caballería velaba en todos los puntos peligrosos. Paseaba las calles, visitaba el Parque, los cuarteles, las entradas y rodeaba las cárceles. Jamás ha estado nuestra Artillería más custodiada como en la noche del 21. Los patriotas de á pie ocupaban el interior, nuestra caballería el exterior del Parque, y el pueblo celoso paseaba á los alrededores complacido de estos cuerpos y de sus Jefes.

DIA 25 DE JULIO

Satisfecho el pueblo de ver en las cárceles y en los calabozos á sus opresores, paseaba contento y se veía disperse por todos los ángulos de la capital. Ya no se notaban esos grupos, esas reuniones tumultuarias, esas miradas firmes, esas voces repetidas y muchas veces imperiosas. La serenidad, el contento y la risa se volvían á ver en los semblantes de este pueblo pacífico. Confiando en los ciudadanos en cuyas manos había depositado la autoridad dejaba obrar á la Suprema Junta en libertad. Ses Vocales se ocupaban ó en discusiones interesantes á la salud pública, ó en el escrutinio de los papeles de los Ex-Oidores. En los días anteriores, cuando el pueblo confiaba menos y temía más, las diputaciones de la Junta eran seguidas de un pueblo numeroso. Parece que en esos momentos de turbación quería ser testigo de las deliberaciones y de su ejecución. Hoy deja ir y venir á los Vocales, sin manifestar deseo de tomar parte en sus operaciones.

Esto día que había parecido el más tranquilo después de nuestra revolución, este día en que parecía que los ciudadanos comenzaban á gustar de las dulzuras de la libertad, este día que había empezado en calma, terminó con una de aquellas convulsiones extraordinarias, y que más han dejado co-

nocer el carácter enérgico y al mismo tiempo dulce del pueblo de la capital. En todos los ángulos de la ciudad reinaba el silencio y la tranquilidad. De repente se difunde con una velocidad increíble la voz de que la guardia de honor que aun se conservaba al Ex-Virrey Amar, había cargado con bala sus fusiles; que había muchas armas ocultas en Palacio; que había también cañones, y que había oído también los golpes precisos para cargarlos. Todo el pueblo creyó en este instante que Amar y sus secuaces se preparaban á atacarnos y á restablecer el imperio de la tiranía. La Junta Suprema se reúne, la catedral toca á fuego, todos dejan sus habitaciones, vuelan á la plaza á socorrer á la Patria. Un pueblo inmenso se deja ver en las agitaciones más vivas. Una parte acude al parque de Artillería, otra avanza á Palacio, otra, en fin, pide urgente á la Junta el registro de las armas y la seguridad de las personas de Amar y de su mujer. ¡Qué valor, qué energía! qué actividad! qué celo manifestó este pueblo en la tarde del 25! Pero, ¿cómo pintar las acciones generosas de mil hombres que obraban simultáneamente por la Patria? ¿Qué pincel podrá trazar con la dignidad que corresponde este cuadro lleno de sucesos tan variados? Muchas páginas se necesitaban para describir las acciones de pocas horas. Nosotros separaremos las operaciones principales, las reuniremos cuando convengan, y siempre presentaremos las mutuas relaciones y la única tendencia de esta grande masa. La Junta Suprema, el Ex-Virrey, el pueblo, hé aquí los grandes personajes de esta escena memorable en los fastos de nuestra libertad.

La Junta Suprema veía las peticiones imperiosas de un pueblo enfurecido, de un pueblo que todo lo temía, y que resuelto á morir por su libertad, arrostraba por todos los peligros imaginarios ó reales que se le presentaban. El pueblo decía: *Amar tiene armas ocultas, él ha puesto balas á los fusiles de su guardia: nosotros hemos oído los golpes cuando se cargaba la Artillería que esconde en su Palacio; su per-*

sona nos es odiosa; su libertad arruinará la nuestra; que se registre ese Palacio que amenaza nuestras vidas, nuestra quietud y nuestra independencia; que se ponga en seguridad su persona y la de su mujer. Tales eran las quejas, tales las peticiones del pueblo. La Junta dudaba; pero conocía que la perplejidad de estas circunstancias podía tener las más funestas consecuencias, y resolvió acceder á los deseos del pueblo.

El Vocal D. Antonio Morales, asociado con D. José Posse que manifestó la mayor actividad, y con otros patriotas celosos, hicieron retirar á los soldados de la guardia del Ex-Virrey y registraron los fusiles, que hallaron vacíos. Se hicieron registrar todos los departamentos de Palacio que se franquearon por el Secretario del Virreinato D. José de Leyva. No se hallaron las armas, ni los cañones que se creían.

Mientras una parte del pueblo hacía sus peticiones á la Suprema Junta, otra había corrido al parque para defenderlo en caso de hostilidad. D. Pedro de la Lastra (1) con ordenó por consejo de los Vocales Rosillo y Azuero vuela al parque, pide cañones, metralla y pólvora al Vocal Teniente D. Antonio Baraya, y al Comandante Esquiaqui. Estos le franquean tres cañones de grueso calibre y los pertrechos necesarios. Lastra se pone al frente del primer cañón llamado el *Fuerte*; el segundo lo pone á la dirección de D. Santiago Perri, inglés de Nación, y el tercero á la del Subteniente D. Francisco Aguilar.

El *Fuerte* se colocó al frente de la puerta del Palacio; el segundo contra el gabinete, y el tercero mirando al salón principal. La caballería que había concurrido desde el primer toque de campanas cercaba el Palacio, cubría las esquinas, y en filas ordenadas se mantenía en la plaza. Los ciudadanos de toda clase y de toda condición se pusieron en orden por los Comandantes de caballería y por el Vocal de la Junta D. Antonio Baraya.

(1) D. Pedro de la Lastra fue fusilado junto con Baraya el 20 de Julio de 1816 en la Plaza de Bolívar.

Cuando todo estaba así dispuesto se le dió parte á la Junta Suprema, para que comunicase sus órdenes. A pocos instantes después se presentó á los que mandaban la Artillería D. Miguel Montalvo, y dijo: *De orden de la Suprema Junta: así que se oiga con claridad la voz fuego, se haga inmediatamente.* Lastra entonces dirigiéndose á los Artilleros dice: *Pena de la vida, si al oírse la voz fuego, no se me obedece.* Hizo también retirar á los oficiales y soldados de la guardia. El Palacio y todo su frente se despejó, quedando sólo en él Amar, su mujer y su familia. Los Comandantes de caballería, D. Antonio Baraya y otros, paseaban por entre las filas y decían al pueblo: *Nadie deje su puesto: ninguno haga movimiento ni levante la voz. Cuando Amar y su esposa pasen á su destino todos guarden silencio, moderación y decoro.*

En esto salen de las Casas Consistoriales los Vocales D. Tomás Teodoro, D. Sinfaroso Mutis, D. Francisco Morales, D. Andrés Rosillo, D. Martín Gil y D. Juan Nepomuceno Azuero (1) y se dirigen á Palacio; entran é intiman á Amar y á D.^a Francisca Villanova la prisión de sus personas, prisión que ha pedido el pueblo y á que ha accedido la Suprema Junta, que aquél se halla armado; que la artillería cargada de metralla está abocada contra el Palacio, que hay orden de hacer fuego á la menor resistencia, y en fin que era preciso ceder. El terrible aparato heló la sangre en las venas de Amar, que no tuvo otro arbitrio sino ponerse en manos de los que lo intimaron la prisión. Conducido por los tres primeros Vocales que hemos nombrado, salió del Palacio y atravesó por medio de las filas del pueblo armado hasta llegar al Tribunal de Cuentas (2) donde debía mantenerse bajo

(1) Véanse sus biografías.

(2) Casa situada en la esquina Sur del costado oriental de la plaza, que hace diagonal al antiguo Palacio de los Virreyes, casa de los Olayas, la primera que se construyó de tapia en Santaló y que pertenece hoy á D. Juan M. Herrera. Este edificio es singular porque en él fue encerrado el Virrey Amar, y porque fue allí también donde Morillo y Samano tuvieron su despacho desde 1816 hasta 1813.

una guardia de patriotas. La Ex-Virreina le siguió acompañada de los tres últimos Vocales; *dejijis interran oculis*, manifestando al mismo tiempo serenidad y firmeza de ánimo, atravesó por entre las filas y fue conducida al convento de monjas de Santa Gertrudis.

Un silencio majestuoso y amenazador reinaba en toda la plaza. Grandes, chicos, todos observaron las órdenes de los que comandaban, como lo habría hecho una tropa disciplinada. Amar y su esposa no recibieron el menor insulto ni de obra ni de palabra de un pueblo inmenso que los odiaba, de un pueblo que tenía las armas y la venganza en sus manos, de un pueblo exaltado que no reconocía Jefes, ni podía tener disciplina militar. Siempre admiraremos la docilidad y dulzura de este pueblo, de este pueblo que sabe hacerse respetar de sus tiranos, pero que sabe más refrenar los movimientos de su cólera, y oír la voz de sus conciudadanos ilustrados. Cualquiera otro pueblo ¿no habría despedazado á los Ex-Virreyes en los primeros accesos de su cólera? El de Santafé registra, observa, pide y obedece. Después de esto ¿no se irrita el ánimo más paciente al saber que en una de nuestras Provincias se le llame *Pueblo dictador*? ¿*Dictador* un pueblo que insta, que suspira por la reunión de todos los Diputados? ¿*Dictador* un pueblo que no ve el momento de depositar en los Representantes la autoridad soberana? Nó: esta conducta lejos de merecerle ese epíteto odioso, le ha adquirido el de humano, moderado, justo y liberal.

Después de aseguradas las personas de los Ex-Virreyes, se pusieron presos en el Cuartel de Caballería, (1) por orden de la Junta, D. José de Leyva, Secretario del Virreinato, y su Asesor D. Auselmo Bierna. También fueron arrestados y

(1) El Cuartel de Caballería se hallaba situado entonces en la casa que hace esquina diagonal con el templo metropolitano, donde estuvieron presos Nariño en 1797 y Barreiro en 1819. Hoy este edificio está ocupado con el hotel *Sacro*.

puestos en la cárcel D. Juan Laviña, mayordomo de Palacio y en su cuartel el Oficial Capdevila.

La noche que siguió á este día memorable fué tranquila.

DIAS 26, 28, 29, 30 y 31 DE JULIO

Parece que este pueblo descansaba con la prisión de los Ex-Virreyes. Una calma perfecta se observó en toda la capital. Esta se aumentó con varias providencias oportunas de la Suprema Junta. Una *Proclama* y un *Bando*, formados según las circunstancias restituyeron al campo sus labradores, y á los talleres sus artistas. La Junta encargaba sí, que todo ciudadano estuviese armado y dispuesto á socorrer á la Patria en el momento en que se le llamase.

El pueblo acumulaba peticiones sobre peticiones, se reunía, y con esto se embarazaba el curso de los negocios. La Junta Suprema que no quería despreciar las quejas del último de los ciudadanos, concilió estos dos objetos, nombrando en cada cuartel de la ciudad dos Comisarios para que oyesen á todos, y para que pasasen al Personero público, doctor D. Ignacio Herrera las que hallasen fundadas y razonables. Esta providencia complació tanto al pueblo, que por instantes se creía más y más feliz con su nuevo Gobierno.

A pesar de haber ocurrido muchas gentes de todos los alrededores y pueblos inmediatos, con el objeto del mercado, se advirtió mucha tranquilidad en el pueblo. Todos nuestros labradores cuidaron de conducir en abundancia víveres á la capital. Bien conocían que éstos hacían falta por el gran consumo de tropas y demás que habían venido á proteger nuestra revolución.

El pueblo de Chiquinquirá (hoy Villa), mandó Diputados á la Suprema Junta, ofreciendo muchos hombres para nuestras milicias, dinero, y las joyas de sus mujeres para sostener por su parte la libertad del Reino. También se recibió un extraordinario de Sogamoso, remitido por D. Manuel Lagos y D. Domingo José Benítez, que ofrecían sus facultades en beneficio de la Patria, proponiendo levantar tropas á su costa. La Junta

contestó que formasen en el Distrito de Sogamoso dos Regimientos, nombrando á Lagos y Benítez por Coronales, y facultando á éstos para que creasen los demás Oficiales á su satisfacción.

Por la tarde se presentó en la plaza, al frente de las Casas Consistoriales, el batallón *Auxiliar*, reunido á las Compañías de Cartagena que en 1089 hizo subir Amar para aumentar su fuerza. Así que estuvo formado se dejó ver la Junta Suprema en sus galerías. Los Jefes hicieron leer al Cuerpo el bando publicado el 23 de Julio y cuya noticia se insertó en el número 11 de este *Diario*. Reconoció y juró á estilo militar el nuevo Gobierno, hizo tres descargas y se volvió á su cuartel en buen orden. La Junta Suprema permanecía en el mismo estado en que la habían formado los votos libres del pueblo en la célebre noche del 20 de Julio. Este Cuerpo conoció que los negocios se embarazaban y que era necesario dividirse en secciones. Después de un maduro examen estableció la sección de *Negocios diplomáticos interiores y exteriores*; la de *Negocios eclesiásticos*; la de *Gracia, Justicia y Gobierno*; la de *Guerra*; la de *Hacienda*; y, en fin, la de *Policía y Gobierno*.

La tranquilidad pública continuó todo este día. Por la noche el venerable clero de la capital manifestó los sentimientos de patriotismo y de fidelidad que lo animan para con el nuevo Gobierno, por medio de una orquesta y fuegos de artificio. Varios miembros de la Junta Suprema se presentaron en las galerías de las Casas Consistoriales, y el Vocal D. Frutos Joaquín Gutiérrez arengó á su nombre al clero y al numeroso pueblo que había concurrido á solemnizar estas demostraciones. Siempre admiraremos la brillantez de expresión, la extremada facilidad en producirse, y la solidez de las ideas en los discursos repetidos de este patriota infatigable. Mucho le debe la Patria, y más la pluma de los diaristas para perpetuar la memoria de sus servicios. El nombre de

Gutiérrez nos es grato, está repetido en este Diario, y se repetirá muchas veces.

Desgraciado del pueblo que confía en sus propias fuerzas ! ; Desgraciado del pueblo que hinchado con sus victorias atribuye el buen suceso en sus acciones á la sabiduría de sus consejos ! Dios se complace en confundirlo y en hacerlo sentir su debilidad y su nada. Penetrado este pueblo religioso de estas verdades, se reunió en el templo del Señor á reconocer su dedo poderoso que había derribado á los tiranos, y que lo acababa de salvar de las manos de sus enemigos. La Junta Suprema en Cuerpo, presidida de su Jefe el doctor D. Miguel Pey con toda la pompa y aparato que en tales circunstancias se acostumbra, solemnizó esta piadosa ceremonia. El doctor D. Santiago Torres pronunció un discurso lleno de unción, y de las más grandes verdades de la religión. El concurso fue numeroso, y en todos se manifestaban los sentimientos religiosos, unidos á la satisfacción y al contento.

El pueblo que ya gozaba de una perfecta serenidad fue sobresaltado de nuevo por haberse esparcido el rumor de que los oficiales del batallón *Auxiliar* habían concebido el proyecto de sacar á los ex-Virreyes de la prisión en que se hallaban. Fue preciso que muchos ciudadanos acreditados y queridos del pueblo por su amor á la libertad, le hiciesen ver que esta era una impostura forjada por algún enemigo del cuerpo militar, que había dado tantas pruebas de adhesión al nuevo Gobierno, contribuyendo decididamente al buen éxito de nuestra Revolución. A las doce del día estaba todo tranquilo.

Pero la reunión ocasionada por aquella falsa noticia volvió á dar energía al pueblo, que se alarmaba justamente, cuando creía en riesgo su libertad, aún no bien conquistada. Se había dispuesto por la Suprema Junta que el 1.º de Agosto marchasen á Cartagena los ex-Ministros Herrera, Carrión y Mausilla, para el Socorro Alba y Frías.

Apenas el pueblo entendió esta determinación mostró inquietud por la salida de estos Ministros, que eran el objeto de su resentimiento. Decía muchas veces: *que paguen en este suelo los excesos que en él han cometido.*

La Junta Suprema, que procedía con madurez en todas estas convulsiones populares, vio que convenía diferir la salida de los ex-Ministros, y publicar los fundamentos de esta medida saludable.

El pueblo dócil á la autoridad se serenó con un bando que hizo publicar la Suprema Junta. En él se decía que nada interesaba tanto á la salud pública, como apartar de nuestra vista estos objetos de inquietud, que mantenían al pueblo y al Gobierno en una continua alarma y expectación; que unos irían á Cartagena donde se mantendrían á disposición de esta Junta, y otros al Socorro, donde serían juzgados conforme á las leyes.

AGOSTO 1.º

Bien temprano se vio un pueblo numeroso reunido en la plaza para presenciar la marcha de los ex-Oidores. La caballería nacional se formó en filas con sable en mano, para poner en respeto á todos y ejecutar las órdenes del Cuerpo soberano. Como á las once del día fueron sacados de la cárcel Herrera, Carrión y Mansilla y escoltados de un trozo de caballería tomaron el camino de Cartagena. El pueblo veía todo esto con tranquilidad, y no seguía á los ex-Oidores como lo había hecho en todos los momentos anteriores. Esperaba otro espectáculo más grande y que debía satisfacer mejor su enojo. Tal era la salida de Alba y Frías para el Socorro. Cerca del mediodía, con la correspondiente escolta, siguieron estos infelices para su destino. Un pueblo numeroso los acompañaba advirtiéndose en medio del bullicio, moderación y decoro. El Gobierno que lo provocó todo, comisionó algunos miembros de

la Junta Suprema para que los acompañasen y evitasen cualquier desorden.


Los Vocales Tenorio, Benítez y Pombo hicieron con estos ex-Ministros los oficios más humanos y compasivos. Ellos disminuían su confusión y calmaban sus espíritus conturbados.

Si en la mañana de este día se observaron movimientos de severidad y de justicia, en la tarde no resonaron sino vivas de alegría con la entrada del comisionado D. Antonio Villavicencio. La capital que antes del 20 de Julio esperaba á este ilustré americano como el consuelo de sus desgracias y como el remedio de sus opresiones, lo miró después como á hijo de la Patria; como á un militar de honor, y lo recibió con pompa y en médio de las aclamaciones más lisonjeras.





GENERAL ANTONIO MORALES GALAVIS.



LA REVOLUCION DEL 20 DE JULIO DE 1810

REFERIDA POR UN TESTIGO OCULAR

Santafé, Julio 26 de 1810

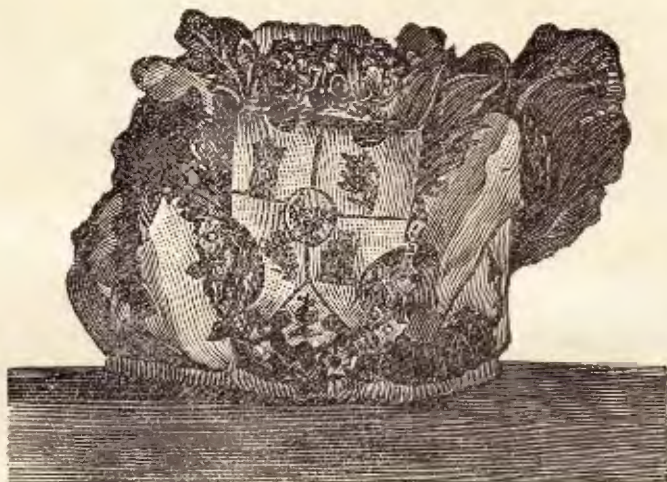
Al señor D. N. N. -- Cartagena

MI estimado amigo: — Después de mi última, tengo tantas cosas que decirte, que no sé por dónde comenzar, ni si acierte á hacerlo, porque estoy atolondrado, y todavía creo estar en sueños. Los sucesos son tan memorables, que no han tenido ni tendrán iguales en la América. Tú lo dirás después que los hayas leído.

El viernes 20 del corriente, como á las doce del día, comencé en la calle Real á divulgarse la especie de que Lorente había dicho iniquidades contra los criollos, con motivo de habersele ido á prestar unos adornos, entre otros un florero (1) para el recibimiento de Villavicencio. La voz se fue esparciendo, y tuvo la fortuna de electrizar á varios patricios,

(1) Se conserva en el Museo Nacional, obsequiado por D. Epifanio Garay, la base ó taxa del florero histórico, de loxi lina que fue causa de la discordia, y cuyo grabado reproducimos en la página siguiente; como se ve tiene de un lado las armas de España: son doradas y en relieve, y debajo pegado un papel con el nombre de Lorente.

y particularmente á Francisco Morales, en términos que, no pudiendo contenerse, le dijo á Caldas, que pasaba por el frente de la puerta de Llorente, que no le hiciese atención alguna á éste, porque era un pobre sastrezuelo, y había dicho mil cosas contra los criollos. Llorente, que estaba á la puerta lo negó, y con esto motivo levantó Morales la voz, y se comenzó á agregar gente, dirigiéndose toda en pelotón hacia la tienda, gritando todos desaforadamente, y en particular los tres Morales, padre é hijos.



Antonio, aunque procuraron contenerlo, se metió hasta dentro del mostrador, y hartó de palos á Llorente, que por pura casualidad escapó vivo de entre las manos de éste y de un inmenso pueblo que se había congregado. Sosegado un poco aquel primer bullicio, se entró Llorente á la casa de las Morenos, situada en la primera calle Real, en donde se mantuvo medio privado hasta la una ó una y media, que lo llevaron á su casa en silla de manos, para que no fuese conocido. Pero ni aun esto le valió al infeliz, porque llegaron á descubrirlo, y empezó á gritar un muchacho, y á seguirlo mucha gente hasta su casa. Allí lo metieron, y cerraron, pero cada

vez iba creciendo más y más el concurso junto á la casa, y toda la calle Real estaba llena de corrillos, de modo que parecía día de Corpus. A las dos y media de la tarde comenzó á desenfrenarse el pueblo, pidiendo á gritos satisfacción del agravio que les había hecho Llorente, y que no se contentaban con menos que con su cabeza, y que al instante lo llevaran á la cárcel. A este tiempo se apareció en la calle Real el Alcalde Pey, con el fin de pacificar á la gente; entró en la casa de Llorente, en compañía de D. Camilo Torres y de D. Lorenzo Marroquín. Salió luego al balcón de la calle y procuró tranquilizar al pueblo, que se había reunido en número muy considerable, pero fueron inútiles todos sus esfuerzos, hasta que hubo de prometerles que lo llevaría á la cárcel para satisfacerlos. En efecto, así lo verificó inmediatamente, sacando á Llorente de su casa para la cárcel chiquita, y yendo detrás de ellos, adelante y á los lados toda la multitud blasfemando públicamente contra los chapetones y su conducta en orden al tratamiento que daban á los americanos.

En este intermedio, y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron al pueblo y lo levantaron, en términos que, luego que metieron á Llorente en la cárcel, comenzaron á gritar que hiciesen lo mismo con Infesta, Trillo, Bonafé y otros. No aguardaron orden de nadie, porque ya no respetaban autoridad ninguna, y se dirigieron á la casa de Trillo é Infesta. Estos, que desde el principio temieron mucho, procuraron esconderse, y el primero salió fuera de su casa, quedándose el otro escondido en ella en un zarzo. Luego que el pueblo llegó á la casa, quiso forzar las puertas de la calle, que estaban cerradas, y creyeron que por dentro habían hecho fuego. Esta circunstancia, que creo falsa, irritó más los ánimos, y empezaron á tirar tanta piedra contra la casa, que no dejaron vidrieras, espejos, ni ninguna cosa sana de cuanto había en ella. Lograron últimamente entrar, anduvieron por los tejados de toda la manzana, se metieron á varias casas vecinas, y después de mucho rato


encontraron al pobre Infiesta escondido en el zarzo. Le vi salir de su casa á empellones de la gente, no siendo bastante á contenerla ni el respeto del Alcalde ni otro Regidor, que lo llevaban en medio, ni la escolta de un piquete de soldados que iba de auxilio. Yo creía que lo volvían pedazos, según la furia con que se le echaban encima. Puesto ya Infiesta en prisión, se volvieron contra Trillo, y después de mil pesquizas inútiles, le cogieron á las siete de la noche, sin que con éste hubiese habido la bulla que con los otros, porque no lo supo el pueblo. El desenfreno de este día había crecido tanto, que ya pedían la prisión de cuantos sujetos se les autojaba, y era preciso condescender con sus peticiones. No se oía otra cosa que baldones contra los españoles, que se estableciese la Junta y que para ello se hiciese Cabildo abierto. El Procurador general fué á casa del Virrey á representarle lo que pedía el pueblo, (1) y al instante otorgó su petición, lo mismo que todas las demás que le hizo el Alcalde, relativas á que le franquease auxilios.

Concedida, pues, la licencia para el Cabildo abierto, y más y más entusiasmado el pueblo con los discursos de D. José María Carbonel, se juntaron los capitulares en la sala como á las seis ó más de la noche, y como podía entrar todo el que quisiera, se llenó aquello de gente, de modo que no sé cómo ha podido aguantar tanta aquel edificio. El pueblo, que estaba abajo en la plaza, nombró diputados que lo representasen, cuatro por cada barrio, de manera que fueron por todos diez y seis. Presidió la Junta por comisión del Virrey el Oidor Jurado, y antes de entrar en materia, y sólo para aclarar los términos y límites de la comisión, fue necesario enviar varias diputaciones al Virrey hasta que la dió por escrito. No cesaba el tumulto de la gente y el toque á fuego

(1) D. José Gregorio Gutiérrez Moreno había terminado sus funciones de Procurador general el 19 de Diciembre de 1809. Le sucedió en Enero de 1810 el doctor Ignacio de Herrera.

en casi todas las iglesias de la ciudad, que hacía la noche lúgubre y horrorosa. Duró el Cabildo abierto hasta las seis de la mañana, en que quedó instalada una Junta Suprema, habiéndola jurado y reconocido los jefes militares y el pueblo. Se nombró por Presidente de ella al Virrey, y por Vicepresidente al Alcalde Pey, con el tratamiento de Usía. La Junta lo tiene de Excelentísima. El Virrey la reconoció y juró al día siguiente, quedando todos muy contentos.





CABILDO EXTRAORDINARIO *

ACTA DE LA INDEPENDENCIA

“Testamento sagrado de las generaciones que la fe y el honor de la Patria se encargan de cumplir en la perpetuidad de su existencia.”

EN LA CIUDAD de Santafé, á veinte de Julio de mil ochocientos diez, y hora de las seis de la tarde, se juntaron los SS. del M. I. C. en calidad de extraordinario, en virtud de haberse juntado el pueblo en la plaza pública y

(*) El Archivo del Cabildo de Bogotá encerraba hasta principios del siglo la colección de documentos más importante que poseía nuestra Historia nacional.

Existían allí las Actas del Cabildo desde 1538 hasta 1860; las Actas de cada año estaban empastadas en pergamino y formaban volúmenes que se conservaban arreglados y con limpieza. En aquéllas estaba la historia de cómo se constituyó la sociedad civil de Nueva Granada.

D. José María Vergara y V. en su importante periódico *El 20 de Julio* de 1865 dice á este propósito :

“Con el objeto de imprimir algunas Actas en este periódico, fuimos al Archivo del Cabildo y encontramos una novedad de que debe ser sabedor el público.

“El batallón que tomó el edificio consistorial el 24 de Febrero de 1862, cuyo nombre ignoramos, rompió la puerta del Archivo, entró á la pieza y despedazó el tomo 1.º que contenía las Actas desde 1538 hasta 1540 y la mitad del tomo 2.º que contenía las de 1541. Los tomos 3, 4, 6,

proclamado por su diputado al señor Regidor D. José Acevedo y Gómez para que le propusiese los Vocales on quienes el mismo pueblo iba á depositar el Supremo Gobierno del

10, 13, 14 y 19 fueron destruidos íntegramente, y no quedan sino los feros de pergamino. La colección sigue corrientemente tomo por tomo hasta el 44 y llega hasta el año de 1780. Los tomos que contenían las Actas de 1791 hasta 1827 fueron robados durante el terremoto de 1828 y en otras épocas por algunos interesados en poseer solares del Cabildo, según se nos ha informado. Existen las actas desde 1830 hasta la fecha (1865) y los dos cuadernos de las Actas de la Junta Suprema, ó sea Cabildo abierto de 1810 á 1811.”

Poquisimo de lo que dice Vergara quedara existente después de 1865, se conserva aún.

Posteriormente por los años de 1878 manos criminales destruyeron bárbaramente muchos manuscritos, probablemente aquellos á que alude Vergara y Vergara.

Se conserva sí un cuaderno de Actas que empieza el 4 de Enero de 1810 y concluye en 16 de Diciembre de 1811, en el cual está incluida el Acta inmortal de 1810, la que confrontada cuidadosamente con el original que allí reposa, reproducimos hoy con algunas anotaciones que reputamos de alta importancia histórica. Este cuaderno, por descuido, estuvo extraviado algún tiempo; felizmente el patriota señor Dr. D. José Segundo Peña lo recuperó y lo devolvió al Cabildo, donde hoy se encuentra, y se exhibe todos los años en la misma fecha de hoy.

Es un cuaderno empastado en terciopelo rojo; está escrito sobre recio papel azuloso de la época, marcado con el sello Real de valor de un cuartillo para el bienio de 1810 á 1811.

Cuanto al otro libro que cita Vergara, probablemente en el que estaban consignadas las firmas de los demás campeones que firmaron el Acta, á que alude el señor Melendro, eso sí parece haberse perdido.

Al mismo respetado Dr. Peña se debe también el que se conserve aún en el archivo del Cabildo el libro de Actas de Santafé de 1841, el cual lo encontró trasapelado en el archivo de la Municipalidad en 1858. Aunque mutilado en parte, es uno de los más preciosos documentos de nuestra Historia.

Actualmente el señor Secretario del Concejo Municipal D. Antonio M. Londoño con celo patriótico que le honra, se ha dado á la tarea de arreglar lo poco que queda en este archivo que hubiera sido hoy verdadero monumento de la Historia nacional.

Reino; y habiendo hecho presente dicho Sr. Regidor que era necesario contar con la autoridad del actual Jefe del Excmo. señor D. Antonio Amar, se mandó una diputación compuesta del señor Contador de la Real Casa de Moneda, D. Manuel de Pombo, al doctor D. Miguel de Pombo, y D. Luis Rubio, vecinos, á dicho señor Excmo., haciéndole presente las solicitudes justas y arregladas de este pueblo, y pidiéndole para su seguridad y por las ocurrencias del día de hoy, pusiese á disposición de este Cuerpo las armas, mandando por lo pronto una compañía para resguardo de las casas capitulares, comandada por el Capitán D. Antonio Baraya. Impuesto S. E. de las solicitudes del pueblo, se prestó con la mayor franqueza á ellas. En seguida se manifestó al mismo pueblo la lista de los sujetos que había proclamado anteriormente, para que unido á los miembros legítimos de este Cuerpo (con exclusión de los intrusos D. Bernardo Gutiérrez, D. Ramón Infiesta, D. Vicente Rojo, D. José Joaquín Alvarez, D. Lorenzo Marroquín, D. José Carpintero y D. Joaquín Urdaneta) (salva la memoria del ilustre patricio doctor D. Carlos de Burgos) se deposite con toda la Junta el Gobierno Supremo de este Reino interinamente, mientras la misma Junta forma la Constitución que afianca la felicidad pública, contando con las nobles provincias, á las que en el instante se les pedirán sus diputados, formando este Cuerpo el reglamento para las elecciones en dichas provincias; y tanto éste como la Constitución de Gobierno deberán formarse sobre las bases de libertad, independenciam respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital para que vele por la seguridad de la Nueva Granada, que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo á otra persona que á la de su augusto y desgraciado Monarca D. Fernando VII, siempre que venga á reinar entre nosotros "quedando por ahora sujeto este nuevo Gobierno á la Suprema Junta de Regencia ínterin exista en la Penín-

sula " (1) y sobre la Constitución que le dé el pueblo, y en los términos dichos, y después de haberle exhortado el señor Regidor su diputado á que guardase la inviolabilidad de las personas de los europeos en el momento de esta fatal crisis, porque de la recíproca unión de los americanos y los europeos, debe resultar la felicidad pública, protestando que el nuevo Gobierno castigará á los delincuentes conforme á las leyes, concluyó rocomendando muy particularmente al pueblo la persona del Excmo. señor D. Antonio Amar, respondió el pueblo con las señales de la mayor complacencia, aprobando cuanto expuso su diputado. Y en seguida se leyó la lista de las personas elegidas y proclamadas en quienes con el ilustre Cabildo ha depositado el Gobierno Supremo del Reino, y fueron los señores :

Dr. D. Juan Bautista Pey, Arcediano de esta santa iglesia.

D. José Sanz de Santa María, Tesorero de esta Real Casa de Moneda.

D. Manuel de Pombo, Contador de la misma.

Dr. D. Camilo de Torres.

D. Luis Ovicedo y Fiórez.

Dr. D. Miguel Pombo.

D. Francisco Morales.

Dr. D. Pedro Groot.

Dr. D. Fruto Gutiérrez.

Dr. D. José Miguel Pey, Alcalde ordinario de primer voto.

D. Juan Gómez, de segundo.

Dr. D. Luis Azuola.

Dr. D. Manuel Alvarez.

Dr. D. Ignacio Herrera.

D. Joaquín Camacho.

(1) Esta parte desde " quedando por ahora sujeto este nuevo Gobierno á la Superior Junta de Regencia, interin exista en la Peninsula " está entrerrenglonado en el original.

Dr. D. Emigdio Benítez.

El Capitán D. Antonio Baraya.

Teniente-Coronel D. José María Moledo.

El R. P. Fr. Diego Padilla.

D. Sinforoso Mutis.

Dr. D. Francisco Serrano Gómez.

D. José Martín París, Administrador principal de tabacos.

Dr. D. Antonio Morales.

Dr. D. Nicolás Mauricio de Omaña.

En este estado proclamó el pueblo con vivas y aclamaciones á favor de todos los nombrados; y notando la moderación de su diputado el expresado señor Regidor D. José Acevedo, dijo que debía ser el primero de los Vocales, y en seguida nombró también de tal Vocal al señor Magistral Dr. D. Andrés Rosillo, aclamando su libertad como lo ha hecho en toda la tarde, y protestando ir en este momento á sacarlo de la prisión en que se halla. El señor Regidor hizo presente á la multitud los riesgos á que se exponía la seguridad personal de los individuos del pueblo si se precipita á una violencia, ofreciéndole que la primera disposición que tomará la Junta, será la libertad de dicho señor Magistral y su incorporación en ella. En este estado habiendo concurrido los Vocales electos, con todos los vecinos notables de la ciudad, prelados eclesiásticos, seculares y regulares, con asistencia del señor D. Juan Jurado, Oidor de esta Real Audiencia, á nombre y representando la persona del Excmo. señor D. Antonio Amar, y habiéndole pedido el Congreso pudiese el parque de artillería á su disposición por las desconfianzas que tiene el pueblo, y excusándose por falta de facultades, se mandó una diputación á S. E., compuesta de los SS. doctor D. José Miguel Pey, D. José Moledo y doctor D. Camilo Torres, pidiéndole mandase poner dicho parque á las órdenes de D. José Ayala. Impuesto S. E. del mensaje, contestó que lejos de dar providencia ninguna contraria á la seguridad del pueblo, había prevenido

que la tropa no hiciese el menor movimiento, y que bajo de esta confianza viese el ilustre Congreso qué nuevas medidas quería tomar en esta parte: se le respondió que los individuos del mismo Congreso descansaban con la mayor confianza en la bondad de S. E.; pero que el pueblo no se aquietaba, sin embargo de habérsele repalido varias veces, desde los balcones, por su diputado, que no tenía que temer en esta parte, y que era preciso, para lograr su tranquilidad, que fuese á encargarse y cuidar de la Artillería una persona de su satisfacción: que tal lo era el referido D. José de Ayala. En cuya virtud previno dicho Excmo. señor Virrey, que fuese el Mayor de plaza, D. Rafael de Córdoba, con el citado Ayala, á dar esta orden al Comandante de la Artillería; y así se ejecutó. En este estado, impuesto el Congreso del vacío de facultades que expuso el señor Oidor D. Juan Jurado, mandó otra diputación suplicando á S. E. se sirviese concurrir personalmente; á que se excusó por hallarse enfermo; y habiéndolas delegado todas verbalmente á dicho señor Oidor, según expusieron los Diputados, se repitió el mensaje para que las mande por escrito con su Secretario D. José de Leiva, á fin de que se puedan dar las disposiciones convenientes sobre la fuerza militar, y de que autoricen este acto. Entre tanto se recibió juramento á los señores Vocales presentes, que hicieron en esta forma, á presencia del M. I. Cabildo y en manos del señor Regidor, primer Diputado del pueblo D. José Acevedo y Gómez: puesta la mano sobre los Santos Evangelios y la otra formada la señal de la cruz á presencia de Jesucristo Crucificado, dijeron: "JURAMOS por el Dios que existe en los Cielos, y cuya imagen está presente y cuyas sagradas y adorables máximas contiene este libro, cumplir religiosamente la Constitución y voluntad del pueblo expresada en esta Acta, acerca de la forma del Gobierno provisional que ha instalado: derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada Religión, C. A. R., nuestro

amado Monarca Fernando 7.^o y la libertad de la Patria." (1) Conservar la libertad é independencia de este Reino en los términos acordados, trabajar con infatigable celo para formar la Constitución bajo los puntos acordados, y en una palabra, cuanto conduzca á la felicidad de la Patria. En este estado me previno dicho señor Regidor Diputado, á mí el Secretario, certificase el motivo que ha tenido para extender esta Acta hasta donde se halla. En su cumplimiento digo: que habiendo venido dicho señor Diputado á la oración, llamado á Cabildo extraordinario, el pueblo lo aclamó luego que lo vio en las galerías del Cabildo, y después de haberlo exhortado dicho señor á la tranquilidad, el pueblo le gritó que se encargase de extender el Acta, por donde constase que reasumía sus derechos, confiando en su ilustración y patriotismo, lo hiciese del modo más conforme á la tranquilidad y felicidad pública, cuya comisión aceptó dicho señor. Lo que así certifico bajo de juramento, y que esto mismo proclamó todo el pueblo.

EUGENIO MARTIN MELENDEO.

En este estado, habiendo recibido por escrito la comisión que pedía el señor Jurado á S. E. y esto estando presentes la

(1) Cuando D. Joseph Acevedo dictaba el Acta que D. Eugenio Martín Melendro escribía en el humilde cuaderno que más de una vez hemos ojeado con religioso respeto, al llegar al juramento que debían prestar, dictó el uno y escribió el otro estas palabras: "juramos..... derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada religión, católica, apostólica, romana, la libertad é independencia de la Patria;" pero reflexionando luego que los pueblos no estaban todavía en estado de soportar un cambio tan brusco, en que de hecho rompían con el pasado, reemplazaron estas palabras poniendo, *entre renglones*, nuestro amado monarca Fernando VII. El primer pensamiento, pues, que tuvieron nuestros próceres fue el de la *libertad é independencia*, noble pensamiento que se vieron obligados á aplazar para más tarde, contentándose por entonces con poner los cimientos de la obra que proyectaban.

mayor parte de los señores Vocales elegidos por el pueblo con asistencia de su particular Diputado y Vocal el señor Regidor D. José Acevedo, se procedió á oír el dictámen del Síndico personero Dr. D. Ignacio de Herrera, quien impuesto de lo que hasta aquí tiene sancionado el pueblo y consta del Acta anterior, dirigida por especial comisión y encargo del mismo pueblo, conferida á su Diputado el señor Regidor D. José Acevedo, dijo : que el Congreso presente, compuesto del M. I. C., cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los Vocales del Nuevo Gobierno, nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza ; que en esta virtud los Vocales procediesen á prestar el juramento y en seguida la Junta dictó las más activas providencias de seguridad pública. En seguida se oyó el voto de todos los individuos del Congreso que convinieron unánimemente y sobre que hicieron largas y eruditas arengas, demostrando en ellas los incontestables derechos de los pueblos, y particularmente los de este Nuevo Reino que no es posible puntualizar en medio del inmenso pueblo que nos rodea.

El público se ha opuesto en los términos más claros, terminantes y decisivos, á que ninguna persona salga del Congreso, antes de que quede instalada la Junta, prestando sus Vocales el juramento en manos del señor Arcodiano Gobernador del Arzobispado, en las de los dos señores Curas de la Catedral, bajo la fórmula que queda establecida y con la asistencia del señor Diputado D. José Acevedo ; que en seguida presten el juramento de reconocimiento de estilo á este nuevo Gobierno los cuerpos civiles, militares y políticos que existen en esta capital, con los prelados seculares y regulares, Gobernadores del Arzobispado, Curas de la Catedral y parroquias de la capital, con los Rectores de los Colegios. Impuesto de todo lo ocurrido hasta aquí el señor D. Juan

Jurado, comisionado por S. E. para presidir este acto, expuso no creía poder autorizarle en virtud de la orden escrita que se agrega, sin dar parte antes á S. E. de lo acordado por el pueblo y el Congreso como considera dicho señor que lo previene S. E. Con este motivo se levantaron sucesivamente de sus asientos varios de los Vocales nombrados por el pueblo y con sólidos y elocuentes discursos demostraron ser un delito de lesa majestad y alta traición el sujetar ó pretender sujetar la soberana voluntad del pueblo tan expresamente declarada en este día á la aprobación ó improbación de un jefe, cuya autoridad ha cesado desde el momento en que este pueblo ha reasumido en este día sus derechos y los ha depositado en personas conocidas y determinadas. Pero reiterando dicho señor su solicitud con el mayor encarecimiento, aunque fuera resiguando su toga, para que el señor Virrey quedase persuadido del deseo que tenía dicho señor de cumplir su encargo en los términos que cree habérselo conferido; á esta proposición tomó la voz el pueblo, ofreciendo á dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo; pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala, sin que quedase instalada la Junta; pues á la que lo intentase se trataría como á reo de alta traición "según lo había protestado el señor Diputado con su oposición" (1) y que diese á dicho señor certificación de este acto para los usos que le convengan. Y en este estado dijo dicho señor que su voluntad de ningún modo se entendiera ser contraria á los derechos del pueblo que reconoce y se ha hecho siempre honor, por su educación y principios, de reconocer: que se conforma y jurará el nuevo Gobierno con la protesta de que reconozca al Supremo Consejo de Regencia. Y procediendo al acto del juramento recordaron los Vocales doctor D. Camilo Torres y el señor Regidor D. José Acevedo que con su voto habían

(1) Este último periodo está ontrerrreglonado en el original.

propuesto se nombrase Presidente de esta Junta Suprema del Reino al Excelentísimo señor Teniente General D. Antonio Amar y Borbón; y habiéndose vuelto á discutir el negocio, se hicieron ver al pueblo con la mayor energía por el doctor D. Fruto Joaquín Gutiérrez las virtudes y nobles cualidades que adornan á este distinguido y condecorado militar, y más particularmente manifestadas en este día y noche en que por su consumada prudencia se ha terminado una Revolución que amenazaba las mayores catástrofes, atendida la inmensa multitud del pueblo que ha concurrido á ella, que pasa de nueve mil personas que se hallan armadas, y comenzaron por pedir la prisión y cabezas de varios ciudadanos cuyos ánimos se hallaban en la mayor división y recíprocas desconfianzas desde que supo el pueblo el asesinato que se cometió á sangre fría en el de la villa del Socorro por su Corregidor D. José Valdés, usando de la fuerza militar, y particularmente desde ayer tarde, en que se aseguró públicamente que en estos días iban á poner en ejecución varios facciosos la fatal lista de diez y nueve ciudadanos condenados al cuchillo, porque en sus respectivos empleos han sostenido los derechos de la Patria, (1) en cuya consideración, tanto los Vocales, cuerpos y vecinos que se hallan presentes, como el pueblo que nos rodea, proclamaron á dicho señor Excmo. D. Antonio Amar por Presidente de este nuevo Gobierno." (1) Con lo cual y nombrando de Vicepresidente de la Junta Suprema de Gobierno del Reino al señor Alcalde ordinario de primer voto, doctor D. José Miguel Pey de Andrade, se procedió al acto del juramento de los señores Vocales en los términos acordados. Y en seguida prestaron el de obediencia y reconocimiento de este nuevo Gobierno el señor Oidor que ha presidido la Asamblea, el señor D. Rafael de Córdoba, Mayor de la plaza, el

(1) Esta parte "en cuya consideración, tanto los Vocales, Cuerpos y vecinos que se hallan presentes, como el pueblo que nos rodea, proclamaron á dicho señor Excmo. D. Antonio Amar por Presidente de este nuevo Gobierno" está intercalada á la margen en el Acta original.

señor Teniente-Coronel D. José de Leiva, Secretario de S. E., el señor Arceidiano, como Gobernador del Arzobispado, y como Presidente del Cabildo eclesiástico, el Reverendo Padre provincial de San Agustín, el Prelado del Colegio de San Nicolás, los Curas de la Catedral y parroquiales, Rectores de la Universidad y Colegios; el señor D. José María Moledo, como Jefe militar, el M. I. Cabildo secular, que son las autoridades que se hallan actualmente presentes, omitiéndose llamar por ahora á las que faltan, por ser las tres y media de la mañana. En este estado se acordó mandar una diputación al Excmo. señor D. Antonio Amar, para que participe á S. E. el empleo que le ha conferido el pueblo de Presidente de esta Junta, para que se sirva pasar el día de hoy á las nueve á tomar posesión de él, para cuya hora el presente Secretario citará á los demás cuerpos y autoridades que deben jurar la obediencia y reconocimiento de este nuevo Gobierno.

Juan Jurado, D. Josef Miguel Pey, Juan Gómez, Juan Bautista Pey, Josef Ortega, Fray José Chaves, José María Domínguez del Castillo, José Sanz de Santa María, Fray Mariano Garnica, José María Moledo, Nepomuceno Lago, Joaquín Camacho, Francisco Fernández Heredia Susacón, Dr. Ignacio de Herrera, Fernando de Benjumea, Fray Antonio González, Guardián de San Francisco, Nicolás Mauricio de Omaña, Camilo Torres, José de Leiva, Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviédes, Sinfrosino Mutis, Pedro Groot, Manuel de Pombo, Manuel Pardo, Dr. Leandro de Torres, Manuel Bernardo Alvarez, Antonio Baraya, Francisco Javier Serrano Gómez, José Acvedo y Gómez, Antonio Morales, José Ignacio Pescador, Pablo Plata, José Ignacio Alvarez, Emigdio Benítez, Eugenio Martín Melendro.


Las firmas que faltan en esta Acta, y están en el cuaderno de la Suprema Junta, son las siguientes:

Luis Sarmiento, José María Carbonel. Dr. Vicente de la Rocha, José Antonio Amaya, Miguel Rosillo y Meruelo,

.....
José Martín París, Gregorio José Martínez Portillo, Juan María Pardo, José María León, Dr. Miguel de Pombo, Luis Eduardo de Azuola, Dr. Juan Nepomuceno Azuero Plata, Dr. Julián Joaquín de la Rocha, Juan Manuel Ramírez, Juan José Mutiens. Ante mí, Eugenio Martín Melendro.

EUGENIO MARTÍN MELENDRO.





PRIMER OFICIO

DIRIGIDO POR EL CABILDO DE SANTAFE,

DESPUES DE LA NOCHE DEL 20 DE JULIO DE 1810.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Bogotá-P.



OS suscritos, hijos de esta ciudad, tenemos el honor de *remitir original* para que se conserve en el archivo de esa Honorable Corporación, la nota número 1.º que el 21 de Julio de 1810, dirigió D. José Miguel Pey á D. Antonio Villavicencio, Comisario Regio. (1)

Admiradores agradecidos de los Ilustres varones que proclamaron la Independencia, no perdemos nunca la ocasión de conservar sus preciosos documentos para la Historia, y pedimos al Todopoderoso eterna gloria para ellos y el ejemplo de sus grandes cualidades y patriotismo para nuestros gobernantes.

Somos sus atentos servidores,

JOSÉ SEGUNDO PEÑA—S. VERGABA.

(1) La llegada á esta ciudad de D. Antonio Villavicencio dio margen á la Revolución por el episodio ya repetido en otras partes.

Fue miembro del Gobierno cuando lo ejercía un triunvirato (1815).

En 1816 era Gobernador de Mariquita y como tal tuvo que desenvainar la espada contra Pla, Torres y Lerchudi. Fue vencido y hecho prisionero. El primer fusilado en Bogotá en la plazuela de San Victorino. Fue casado con una de las heroínas del 20 de Julio, D.ª Gabriela Barriga. Vivió en la casa número 107 de la calle 9.ª que ocupa hoy la familia del Dr. Bernardo Herrera B.

“ NÚMERO 1.º — A petición del pueblo de esta capital, acaba de ser instalada y reconocida en la noche de ayer que contamos 20 de Julio á hoy 21 del mismo, una Junta Suprema Provincial gubernativa del Reino en calidad de provisional, mientras se reúnen los Diputados de todos los Cabildos de su comprensión, y con dependencia del Concejo de Regencia que tenía anticipadamente jurado y reconocido esta ciudad y todos sus cuerpos y autoridades, y de que V. Md. es Comisario Regio, y para su debida inteligencia y reconocimiento, y que bajo de estos principios pueda entenderse con dicha Suprema Junta en los puntos que ocurran de su respectiva comisión, me ha prevenido lo participe á V. Md. como Vicepresidente que soy de la misma Junta.

Dios guarde á V. Md. Ms. As.

Santafé, 21 de Julio de 1810.

D. JOSEF—MIGUEL PEY, Vicepresidente.

Sr. Comisario Regio de este Reino, D. Antonio Villavicencio.



BANDO PROMULGADO EN SANTAFÉ

EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1810 (1)

DE ACUERDO con lo resuelto por esta Suprema Junta, en Acta de 5 del corriente, á consecuencia de la representación que se le dirigió, solicitando se estableciese Junta Provincial, se entró en la más seria deliberación sobre dar una nueva forma al Supremo Gobierno ya constituido, dividiendo los poderes del modo más conforme á los principios de una sana política, sobre cuyo particular en la sesión del día 24 del mismo mes, se resolvió lo siguiente :

1.º Se formará un Cuerpo Ejecutivo en quien resida el alto Gobierno, eligiéndose un individuo de cada Sección, al frente de cuyo Cuerpo estará el señor Vicepresidente.

2.º Este Cuerpo se renovará cada tres meses, eligiéndose por la Junta tres individuos de ella, que deberán reemplazar, otros tres que saldrán de dicho Cuerpo Ejecutivo, subsistiendo en él, el señor Vicepresidente con los otros dos señores Vocales para que en ellos se conserve el espíritu y las noticias de las resoluciones que se hayan tomado para evitar por este medio las inconsecuencias en que se podría incurrir.

3.º Se suprimirá la Sección de *Policía* y en su lugar se

(1) Este importante y curioso documento que hasta la fecha había permanecido inédito, puesto que ninguno de nuestros historiadores hace mención de él, lo encontramos en fecha oportuna en un legajo de autógrafos de la Biblioteca Quijano Otoro. Es, pues, una novedad histórica.

repondrá el ilustre Cabildo, volviendo á sus antiguos oficios los señores que lo componían, sin perjuicio de sus honores, y vocalidades, las Juntas Legislativas cuando puedan asistir sin hacer falta á otros oficios.

4.º El ilustre Cabildo, al fin del presente año elegirá sujetos que reemplazaren á los individuos de él, que fueron destinados para Vocales de la Suprema Junta, y proclamados singularmente, en el concepto de que debían salir del Cabildo al fin del año. Los nuevamente electos no tendrán representación, voto en el Cuerpo Supremo, habiéndose palpado la falta notable que hace al público el ilustre Ayuntamiento cuyas funciones se habían suspendido desde el 20 de Julio.

5.º No quedando sino las secciones de Estado, Eclesiástica, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, el Cuerpo Ejecutivo constará de cinco Vocales y el señor Vicepresidente, lo que terminarán en la forma referida en el capítulo 2.º

6.º Se igualarán en lo posible el número de individuos que deben componer las secciones ministeriales.

7.º Todo lo que se despacha en la presente por la Suprema Junta, se despachará por el Cuerpo ejecutivo á donde pasarán todas las correspondencias, memoriales, consultas y demás negocios pendientes.

8.º Uno de los principales objetos del Cuerpo Ejecutivo será activar las providencias para que se verifique á la mayor brevedad la reunión del Congreso general, y mientras tanto dará curso á los negocios pendientes sobre la organización de Provincias, conforme á lo acordado y que se acordare en Junta Suprema.

9.º Podrá el mismo Cuerpo nombrar sujetos en propiedad para los empleos cuyo sueldo no pase de 500 pesos, proveyéndose los de mayor cuantía por la Junta.

10. Siempre que el Cuerpo Ejecutivo duda sobre los casos que ocurran, no encontrando su decisión en las leyes que nos gobiernan, consultará á la Junta general.

11. Dicho Cuerpo Ejecutivo tendrá dos Secretarios para

el despacho universal ; el uno de *Gobierno, Gracia y Justicia* ; el otro de *Estado, Guerra y Hacienda*, cuyos destinos servirán los dos actualmente Secretarios de Estado, eligiéndose por la Junta el que haya de serlo en esta Sección.

12. Dichos dos Secretarios comunicarán las resoluciones que dimanen del Cuerpo Ejecutivo á las respectivas secciones donde se multiplicarán por medio de sus Secretarios para comunicarse á los Jefes de Provincias, Cuerpos y demás á quienes corresponda en observancia.

13. Los dos Secretarios referidos sólo tendrán voto informativo en dicho Cuerpo en que debe ser perenne su asistencia y á disposición de la Suprema Junta ; pero sí tendrán voto cuando concurren á las Juntas Legislativas.

14. El señor Vocal Dr. D. Antonio Morales servirá la Secretaría de la Junta Legislativa.

15. Este Congreso se ceñirá á hacer Leyes, Ordenanzas y Reglamentos generales para todos los casos que ocurran, sin contraerse á los particulares, comunicando todas sus resoluciones al Cuerpo Ejecutivo.

16. Se formará sólo el martes y sábado de cada semana.

17. Los individuos que componen el Cuerpo Ejecutivo durante su turno no tendrán voto decisivo, sino meramente informativo en la Junta Legislativa.

18. Por ausencia del señor Vicepresidente ocupará su lugar el señor Vocal D. Juan Gómez, con título de Vocal designado.

19. Los trabajos de las Secciones se reducirán á formar planes y reglamentos en sus respectivos ramos, poniendo los para que se sancionen en Junta Legislativa, dando los informes que se les pidan y ministrando las luces que sean de su resorte.

20. El Poder Judicial quedará enteramente separado de la Junta, organizándose á la mayor brevedad los Tribunales que deban ejercerlo.

21. Y no pudiendo preveer desde ahora todas las modi-

ficaciones y reformas de que es susceptible este proyecto, se reserva la Suprema Junta quitar ó añadir, según lo exijan las circunstancias.

22. Y habiendo igualado el número de individuos de cada Sección, se procedió á elegir los sujetos que en primer turno deben constituir el Cuerpo Ejecutivo, y resultaron electos los siguientes :

De la Sección de Estado, el Sr. D. MANUEL DE ALVAREZ.	Para el de Estado, Gobierno, Gracia y Justicia, el Sr. Dr. D. FRUTO JUAQUIN GETIERRIZ.
De la Eclesiástica, el Sr. D. NICOLAS OMANA,	Para la Sección de Estado se ha nombrado de Secretario al Sr. D. JOSE ACEVEDO.
De la de Gracia y Justicia, el Sr. D. JOAQUIN CAMACHO.	Para la Eclesiástica, al Sr. D. FRANCISCO GOMEZ.
De la de Hacienda, el Sr. D. LUIS EDUARDO AZUOLA.	De la de Guerra, al Sr. D. JOSE SANZ DE SANTAMARIA.
De la de Guerra, el Sr. D. JOSE MARIA MOLEDO.	Para la de Gracia y Justicia, el Sr. D. SIMFOROSO MUTIS.
Secretario para el Despacho universal de Estado, Guerra y Hacienda, el Sr. Dr. D. CAMILO TORRES.	Para la de Hacienda, el Sr. D. JOSE MARTIN PARIS.

Todo lo que se avisa al pueblo para su inteligencia y que quede entendido de los desvelos y vehementes deseos de la Suprema Junta para establecer un Gobierno que pueda hacer felices á los habitantes de este Reino sometidos, y que se sometieren á su dirección.

Dado en el Palacio Consistorial de esta Suprema Junta en Santafé de Bogotá, á 26 de Octubre de 1810.

DR. D. JOSÉ MIGUEL PEY.

Vicepresidente.

Por mandado de Su Excelencia.

EUGENIO MARTÍN MELENDEO.


Yo el infrascrito escribano Receptor certifico : que hoy día de la fecha fue promulgado el antecedente superior bando por las calles públicas y acostumbradas por voz de pregone-ro, á son de cajas y usanza de guerra, en términos que niun-guna persona pueda alegar ignorancia: Y para que conste pongo la presente que firmo en Santafé, á 26 de Octubre de 1810.

José Antonio Martínez.

En copia—Santafé, 27 de Octubre de 1810.

ACEVEDO, V. Srio.





MEMORIAL

ACATANDO la memoria, é idea patriótica del sabio y modesto colombiano, D. Saturnino Vergara M., cuya muerte siempre lamentamos con pesar, insertamos la nota, que autógrafa se conserva en el archivo del Municipio del esclarecido D. Ignacio de Herrera, en la que se encuentra todo lo relacionado con aquél glorioso Cabildo. Y asimismo, copia de la primera Acta celebrada por el M. I. Cabildo después del 20 de Julio de 1810, el día 12 de Noviembre del mismo año.

Muy ilustre Cabildo.

El Síndico, Procurador general, dice: que este Cuerpo ha vuelto á reunirse después de haber dado la libertad á todo el Reino. Sí: su amor á la Patria, los peligros á que mil veces se expuso por salvarla, la energía con que representó los derechos del pueblo, y la vigilancia en defenderlos, son unos datos constantes en el archivo de este Ayuntamiento, que debon grabarse en bronce para que las edades futuras los recomienden á sus hijos, y los nuéstrs tengan lecciones que no les permitan separarse de los caminos del honor.

El día 11 de Septiembre del año de 1809, será siempre célebre en los fastos de la historia: en él supo el Procurador general D. José Gregorio Gutiérrez oponerse á la tiranía de los funcionarios del antiguo Gobierno; y muchos Regidores

pronunciaron discursos brillantes, que comenzaron á fijar la opinión pública. Si el ex-Virrey, D. Antonio de Amar hubiera seguido sus consejos, no se habría representado en la ciudad de Quito la triste y sangrienta tragedia del día 2 de Agosto de este año. El Cabildo de la capital de Santafé, que penetraba las intenciones de los Mandones, ponía el mayor cuidado en sujetarlas para evitar la próxima ruina que amenazaba. En medio de las bayonetas, y sin temor de la muerte, hizo repetidas representaciones al Jefe del Reino. No quiero hablar del empeño con que su Alcalde ordinario D. Luis Caicedo pretendió el escrutinio de papeles del Oidor que fue de la suprimida Audiencia Dr. Juan Hernández de Alba para descubrir el plan proditorio que ocultaba en su casa. Tampoco referiré la valentía con que el Cuerpo Municipal hizo valer los derechos de la ciudad.

Hoy gemiríamos todos bajo de la cana; y las familias principales arrastrarían luto si este Ayuntamiento no detiene el mal.

Los Mandones procuraban introducir al Cabildo nuevos Regidores que apoyaran sus ideas; y éste tomaba más ardor en la defensa del pueblo. Aquellas fulminaban rayos y providencias las más duras; y el otro se conducía con madurez. Los funcionarios llevaban adelante el sistema del terrorismo que adoptaron desde el principio para intimidar á todo el mundo; y el Cuerpo Municipal nada temía y estaba pronto á comprometerlo todo por la salud de la Patria. Los Caicedos, los Mendozas, los Reyes, los Grúmez, los Ortegas y otros muchos hicieron servicios señalados.

En esto año pidió el Procurador general la instalación de la Junta, formó la instrucción para el Diputado en Cortes, y el 19 de Julio, víspera de nuestra feliz revolución presentó un escrito que tuvo parte en el ardimiento de los ánimos. En los muchos papeles que se han dado á la prensa se recomiendan los servicios de personas particulares, y hasta ahora no se ha hecho el elogio debido al Cabildo de la capital. Sus actas

no se publican, ni se instruye al pueblo, ni al Reino de los grandes servicios que hizo por nuestra libertad. Parece que de propósito se haya echado un deuso velo para que se oculten. ¿Y no es esto una notoria injusticia? ¿Por qué hemos de arrancar al Ayuntamiento el distinguido mérito de ser nuestro libertador?

Nuestros hijos se quejarán contra nosotros porque no les dejamos monumentos que les sirvan. Yo conozco las sanas intenciones de todos los miembros que componen este Cuerpo: sé que nada ambicionan, y que últimamente se complacen con la libertad que han buscado para sus semejantes. Pero su posteridad es digna de algún premio; y la Patria está obligada á concedérselo, si no quiere acarrear la fea y abominable nota de ingrata. Todos, pues, han trabajado con sólo el objeto de que sus hijos recojan el fruto; y cada uno morirá lleno de regocijo con sola esta esperanza. Por esto, pues, exige el Procurador general que el muy Ilustre Cabildo mande se forme un manifiesto ó relación por un Letrado, entregándole al efecto las actas y representaciones de la materia existentes en el archivo; y que también se le pasen los autos que se hallen en el Gobierno y extinguida Real Audiencia, para que se imprima y circule en todo el Reino.

Santafé, 8 de Noviembre de 1810.

DON IGNACIO DE HERRERA.

Santafé, Noviembre 12 de 1810.

Hágase en todo como pide el señor Síndico Procurador general, comisionándose al efecto, al señor Alcalde Mayor Provincial D. José María Domínguez para que con arreglo á las actas, forme el manifiesto de todo lo ocurrido desde la prisión de nuestro amado Soberano el señor don Fernando VII, expresando en él, sin omitir su nombre todos los señores que

hasta la fecha han sostenido los justos derechos de este Ayuntamiento ; para que, como pide el señor Síndico Procurador General, los hijos de estos dignos representantes del pueblo lleven adelante los sentimientos de Religión y patriotismo.

Lo proveyó el muy Ilustre Cabildo en Santafé, á 12 de Noviembre de mil ochocientos diez.

MELENDRO.

Primera Acta celebrada por el Muy Ilustre Cabildo después del día veinte de Julio de mil ochocientos diez,

En la ciudad de Santafé, á doce de Noviembre de mil ochocientos diez, se reunieron los señores miembros del Ilustre Cabildo en su Sala de Ayuntamiento á tratar de los asuntos del bien público. Y habiendo conferenciado sobre que parecia conveniente anunciar al público los justos sentimientos y lisonjeras esperanzas con que después de tan memorables sucesos, vuelve hoy este ilustre Cabildo á sus respectivas funciones, acordaron publicar la siguiente manifestación :

CIUDADANOS: El Ilustre Cuerpo de vuestra representación os habla : vuestro padre os saluda por la primera vez en el día lleno de la libertad ; escuchadle : De vasallos de los Reyes de Castilla, vosotros ibais á caer en manos de los pérfidos franceses ó á ser siervos del primer ambicioso que supiese aprovecharse de las circunstancias. Mientras que el pérfido Napoleón destrozaba el cetro de nuestro adorado Fernando, sus mismos vasallos deseaban levantar sobre nuestras servidas el fastuoso trono de la oligarquía. Por una parte se nos prometía terminar la cadena de trescientos años, y por otra veíamos indicios de que se forjaba el más duro collar. Despertamos, por fortuna, al espantoso ruido del contacto, y despavoridos nos refugiarnos en el templo de la libertad ; pero ; con cuántos riesgos hemos andado el camino !

Desde Septiembre de ochocientos ocho, hubo ya quien se atreviese á inculcar (sic) nuestros derechos, pero habiéndose convertido en farsa la lección de Llorente, so nos arrebató tan importante ocasión.

Reprodujose afortunadamente al año, con la memorable empresa de Quito, y desarrolló entre nosotros el germen inmortal del patriotismo. Este Cabildo se penetró de sus deberes y resolvió llenarlos con firmeza. A vista de los calabozos, al frente de los opresores, entre las bayonetas y los cañones estudió los medios y multiplicó sus instancias para contener la opresión y aún el despotismo. Presentóse en las sesiones de Septiembre de ochocientos nueve, y se avergonzó la fuerza armada de no haber podido ahogar las voces del cielo y de la justicia, pero como el momento decretado por la Divina Providencia no había llegado, se vio el cuerpo, con nosotros mismos, con la Patria entera, al borde del precipicio.

No hay entre nosotros; ni fuera del Reino habrá quien ignore los peligros que nos rodearon desde esta resolución valiente. Viéronse autorizadas las delaciones, acreditado el espionaje y refinado el arte de oprimir. Esto Cabildo se vio adulterado en sus miembros, desairado en sus pretensiones, vejado en sus derechos y reputado por traidor!

Amaneció por fin el día de salud y de alegría para vosotros; de terror y espanto para nuestros opresores: llegó el instante crítico señalado en el orden invariable de los divinos decretos; y ¿cuál fue la conducta del Cabildo? publicadla vosotros, nobles y plebeyos, ancianos y jóvenes, hombres y mujeres, que concurrísteis á presenciar y sostener á vuestro Cabildo, en tan memorable jornada.

Excitados por un acontecimiento imprevisto, corrimos todos á la Sala consistorial; aquí nos encerramos, desarmados, sin volver á acordarnos de los cañones y bayonetas que nos amenazaban de fuera, firmes en concluir la empresa, permanecemos insensibles á las necesidades de la naturaleza; pernoctamos, deliberamos, obramos hasta dejar establecida la

Suprema Junta que el mismo pueblo deseaba y pedía á voces, para asegurar su libertad, seguridad y defensa.

CIUDADANOS! Vosotros sabéis que no hay nada exagerado en esto, lejos de nosotros esas miras interesadas, no trata este Cabildo de ponderar sus servicios, ni presentar estímulos á vuestra gratitud; quiero sí, que la memoria de los peligros os aleja de deshacer el camino que habéis andado: que no os embriagueis con la grandeza de la hazaña, ocupándoos sólo del verdadero amor á la Patria, para que la sepáis sostener y conducir al cabo; veo aquí la cúspide invulnerable; oponedla á las discordias y resentimientos particulares que os dividen; tapad con ellas vuestros oídos á los chismes y sugestiones del falso celo que os abrazan.

Temed, ciudadanos, y nunca temereis demasiado estas armas fabricadas en vuestro propio seno; infelices si vuestros enemigos se aprovechan de ellas! estrechaos, pues, con vuestros hermanos por el ósculo de la paz y de la caridad, uníos á vuestros superiores por la obediencia y el amor. Teneis en este Cabildo un Padre solícito y amoroso, ¿podreis vosotros no confiar en él? La experiencia de lo que hizo bajo un Gobierno despótico os anuncia con seguridad lo que hará en el liberal y patriótico que logramos constituir. Arrojaos, pues, en su seno y con la confianza de hijos, presentadle vuestros votos; que si Vespasiano quería morir en pie por atender á los de sus vasallos, este Cabildo aspira á llenar los vuestros con el último aliento.

Y de este Acuerdo se sacará testimonio y entregará al señor D. José Ortega para que lo haga imprimir, cuyos costos se pagarán de las rentas de propios, despachándose el libramiento respectivo.

Leído un oficio de la Sala de justicia en que se pide testimonio de los capítulos de actas en que D. Bernardo Gutiérrez se opuso á la clase de condiciones que contenía el poder conferido al Excmo. señor Diputado del Reino; se decretó se aprontasen por nuestro Secretario y se dirigiesen con el oficio correspondiente.

Leyóse un escrito del señor Procurador general en que pide se le mande entregar su sueldo : se decretó se le despachase el libramiento y se acordó que éstos después de resuelto y acordado su expedición, los firmen sólo los dos señores Alcaldes ordinarios, autorizándolos nuestro Secretario.

Manifestóse un escrito del señor Síndico Procurador general en que pide se forme un manifiesto de todo lo ocurrido en este muy Ilustre Cabildo y operaciones que ha ejecutado en defensa de la Patria ; se acordó y decretó se hiciese en todo como pedía dicho señor Procurador general, y se comisionó para el efecto al señor Regidor Alcalde mayor provincial D. José María Domínguez, para que con arreglo á las actas y demás papeles conducentes, se forme el manifiesto ; para lo cual se le franquearán por el Secretario todos los papeles que juzgue convenientes en el asunto. Y lo firmaron, doy fe.

FRANCISCO FERNÁNDEZ HEREDIA SUESCÓN—JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ DE CASTILLO—JOSEF ORTEGA—FERNANDO DE BENJUMEA—JERÓNIMO DE MENDOZA Y GALAVIZ—Ante mí,
Eugenio Martín Melendro.

Es copia conforme, tomada del acta original.

Bogotá, Junio 18 de 1894.

Antonio M. Londoño, Secretario.



LOS PADRES DE LA PATRIA

ESBOZOS BIOGRÁFICOS, CLASIFICADOS EN EL ORDEN EN QUE QUEDARON
ORGANIZADAS LAS SECCIONES DE LA JUNTA SUPREMA

EL DIA 26 DE JULIO DE 1810



“Conservar vivo el recuerdo de aquellos que aceptaron el sacrificio en aras de la Patria, es un ejemplo elocuentísimo del pasado, que alienta para vencer el presente y para abordar el porvenir, porque los pueblos comprenden que el heroísmo de los que se han ido, es un perpetuo remordimiento para las generaciones débiles que no saben imitarlos.”





GENERAL JOSE MIGUEL PEY

Nació en Santafé de Bogotá, de distinguida familia, en 1763.

Funcionaba como Alcalde en la ciudad de su nacimiento el 20 de Julio de 1810, en que por voluntad del pueblo y de los conjurados de tan memorable día, fue electo Vicepresidente de la Suprema Junta, creada para dirigir las operaciones del Gobierno.

El español Llorente, causa del enojo popular por sus injurias á los Morales, salvó la vida, merced á los esfuerzos del patriota Pey, y éste ordenó la prisión del Virrey Amar. Pey hizo parte de la comisión de *Negocios diplomáticos interiores y exteriores*.

Pey vivió en la calle 11, casa número 79, frente á la iglesia de la Enseñanza, donde hoy se encuentran las oficinas del Acueducto.

A su celo infatigable se debió la reunión del primer colegio constituyente de Cundinamarca, que sancionó el 5 de Abril de 1811 la Constitución de dicho Estado.

Jefe de las tropas republicanas en el Socorro, no aceptó los tratados con Baraya, á quien presentó combate en Paloblanca en 15 de Julio; cayó prisionero, perdiendo 600 hombres, 700 fusiles y 20 cañones. Exaltado á la primera Magistratura del Estado, Pey descubre y reprime la conspiración del 24 de Mayo de 1813 y de 23 de Septiembre de 1815 y reemplaza en el Gobierno al Dictador Alvarez. A la llegada de Morillo á la capital, Pey huye, y en vecindario de La Mesa de Juan Díaz, permanece oculto, según él mismo lo dice, tres años y ciento doce días, hasta que vencedores los republicanos en Boyacá, vuelve al servicio hasta 1828, época en que sostuvo al Libertador contra los conspiradores del 25 de Septiembre. Fue Secretario de Guerra en 1830, durante el Gobierno de Urdaneta.

Murió este ilustre patricio en Bogotá el 17 de Agosto de 1838, á la edad de 75 años. "Pey, dice *El Argos* de 1838, murió pobre y miserable, habiendo nacido rico y mimado de la fortuna. Que su desprendimiento sirva de ejemplo á los granadinos cuando se trate de los intereses de la Patria."





D. JOSEPH ACEVEDO Y GOMEZ

TRIBUNO DEL PUEBLO

Este atleta de la Independencia, nació en Bogotá por los años de 1775, pues que en 1810 tenía treinta y cinco años, según el decir de su hija la insigne escritora, D.^a Josefa Acevedo de Gómez, en su libro *Cuadros nacionales*.

El 20 de Julio de 1810 el pueblo pide Cabildo abierto á causa de las ofensas que D. José Lorente irrogó á D. Francisco Morales. El Virrey Amar lo concede, por consejo del Oidor D. Juan Jurado. Abierta la sesión, el señor ACEVEDO Y GOMEZ es elegido Tribuno ó Diputado por el pueblo.

ACEVEDO proclamó traidor (el 20 de Julio de 1810) al

Acevedo vivió en la casa número 255 de la carrera 7.^a, que hoy ocupó el señor D. Mariano Tanco.

que saliese de la sala sin dejar instalada la Junta. Caldas en su *Diario Político* de 31 de Agosto de 1810 dice: "Quién sabe si á esta vigorosa resistencia se debe nuestra libertad. LA PATRIA no debe olvidar que ACEVEDO fue el primero que arengó al pueblo cuando nuestros opresores estaban en el solio y empuñaban la espada."

ACEVEDO explicó varios derechos sagrados del pueblo y dijo: "*Si perdeis este momento de efervescencia y de calor, si dejais escapar esta ocasión única y feliz, antes de doce horas seréis tratados como insurgentes: Ved, (mostrando las cárceles) los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan.*"

La vida de este ilustre prócer se nubló de tristeza á la llegada de Morillo á Bogotá el 26 de Mayo de 1816.

Quijano Otero en su *Revista de los Héroes* pinta á Acevedo con estas expresivas frases:

"Esa figura altiva que descuella entre todas las otras, es la de José Acevedo, aquel á quien el pueblo aclamó por Tribuno en el gran día, el que dominó el tumulto y halló en sus convicciones valor bastante para imponer á los mismos revolucionarios que llegaron á vacilar un momento. Fijacs en él. La vivacidad de su mirada recuerda al Tribuno en el instante inolvidable en que desde el balcón del Cabildo anunciaba al pueblo que el Acta estaba firmada: la palidez de su fisonomía y el temblor de sus miembros revela la fiebre que lo consumía años más tarde, 1816 y 1817, cuando en las soledades del Andaquí buscaba refugio contra los tiranos. Su figura trae á la memoria el momento solemne en que él, el Tribuno de los libres, agonizaba á la sombra de una palma, oyendo la humilde oración del esclavo prófugo que en las márgenes del Caquetá había buscado asilo contra la tiranía de los amos. ¡Un esclavo cimarrón rezaba las oraciones de los agonizantes al Tribuno aclamado el 20 de Julio de 1810!"

DR. MIGUEL DE POMBO

Oriundo de Popayán. Hizo sus estudios en el Colegio Mayor del Rosario de esta ciudad.

Fue Ayudante de D. José Celestino Mutis en la *Expedición botánica* de Nueva Granada, creada por Real Cédula de 1.º de Noviembre de 1783.

En 1816, siendo todavía muy joven, abrazó con entusiasmo la causa de la Independencia.

Estudió y tradujo la Constitución de los Estados Unidos del Norte, que publicó en una exposición preliminar sobre sus instituciones y doctrinas.

Lució en el foro, en las Asambleas populares y en sus ardorosos escritos políticos.

En la Relación de las principales cabezas de rebelión del Nuevo Reino que han sufrido por su delito la pena capital se dijo acerca de él: "Era abogado de la antigua Real Audiencia, fue Vocal de la primera Junta tumultuaria y Diputado al Congreso, Teniente Gobernador de esta capital y uno de los más tenaces sostenedores de la Independencia."

En un legajo de autógrafos preciosos que se conserva en los archivos de la Biblioteca nacional, se encuentra su famoso "*Estudio político*, en que se manifiesta la necesidad y la importancia de la extinción de los ostancos de tabacos y aguardiente y la abolición de los tributos de los indios con los arbitrios que por ahora pueden adoptarse para llenar el vacío que sentirán los fondos públicos, leído en la Suprema Junta de Santafé por su Vocal D. Miguel de Pombo el 1.º de Septiembre de 1811."

Fue pasado por las armas en la Plaza de los Mártires el día 6 de Julio de 1816.



DR. FRUTOS JOAQUÍN GUTIERREZ

D. Frutos Joaquín Gutiérrez nació en Cúcuta (Departamento de Santander). El Acta de Independencia del 20 de Julio de 1810, registra su nombre como uno de sus más esforzados sostenedores, como su brioso y ardiente orador, sabio, justo y probo miembro. Hizo parte del Colegio constituyente que creó el Estado de Cundinamarca y del Congreso de Ibagué, viniendo como enviado á tratar con Nariño sobre la reunión del Congreso general.

Hizo del mismo modo parte del de la Villa de Leiva, empleándolo en él como Presidente de la comisión que debía acompañar á Bolívar en su campaña sobre Mérida.

Trabajó mucho por evitar las batallas de Ventaquemada y Bogotá entre Nariño y Baraya.

Huyendo del cruel Morillo, fue fusilado en Pere el 25 de Octubre de 1816.

Vivió Gutiérrez en la casa número 178 de la calle 11. Plaza de Bolívar.



DR. CAMILO TORRES

“Presidió Camilo Torres el Congreso de la Unión que decretó el auxilio de la Nueva Granada para libertar á Venezuela. Ninguno comprendió mejor á Bolívar, ninguno leyó con más claridad en el fondo del alma del Héroe toda la intensidad de su patriotismo y toda la grandexa de su genio. Al llegar al cadalso, bien sabía Camilo Torres que aquél caudillo haría libre la América.”

Nació en Popayán, en 1766, de una familia distinguida este ilustre varón, á quien con justicia se ha designado como la primer figura civil de la Independencia.

D. Camilo Torres vivió en la casa número 125 de la calle 8.ª, frente al Observatorio astronómico y que hoy ocupa el señor D. Cecilio Cárdenas.

Torres siguió la causa de su Patria desde el momento de su revolución, el 20 de Julio de 1810 y escribió el Acta de ese día, con aquella constancia y firmeza que eran peculiares en su carácter.

Presidente de las Provincias unidas desde Octubre de 1812 á 1814 y reelegido más tarde, en aquella Magistratura lo encontró Bolívar en su llegada á Venezuela en 1813. Sirvió dicho empleo hasta mediados de Marzo de 1816. Con la llegada de Morillo huyó al Sur, y se ocultó en Popayán, donde fue apresado y conducido á Bogotá.

El hombre que presentaron como delincuente en presencia de Morillo, y que un Consejo de asesinos destinó al patíbulo, marchó á él conservando siempre la firmeza de su carácter y llevando impresa en su frente la serenidad de la inocencia.

Sufrió el último suplicio el 5 de Octubre de 1816, en el costado occidental de la Plaza Mayor de Bogotá, suspendido luego en una horca, cortada su cabeza que fue encerrada en una jaula de hierro para colocarla en la alameda pública. Allí permaneció desde el 5 de Octubre hasta el 14 del mismo mes, año de 1816. En este día, por ser cumpleaños de Fernando VII, permitió Morillo que se le sepultase.



DR. JUAN BAUTISTA PEY Y ANDRADE

Nació en Bogotá el 24 de Junio de 1756. Era hijo legítimo de D. Juan Francisco Pey, Oidor de esta Real Audiencia.

Era Arcediano de la Catedral de Santafé en el glorioso 20 de Julio de 1810.

Asumió la responsabilidad de la Revolución proclamada y aceptó el nombramiento que el pueblo reunido en la plaza mayor le designó, nombrándolo su Diputado á Cabildo abierto.

Como Presidente de la comisión que nombró la Suprema Junta, lo tocó tomar á Sámano, el 21 á las cinco de la mañana el juramento de obediencia á la misma Junta, y luego que lo prestó, le dijo Pey estas palabras: "Señor D. Juan: que estas promesas no se cumplan como las de Quito."

Fue elegido miembro de la Sección de *Negocios eclesiásticos* del Gobierno de la Junta; nada omitió en servicio de la Independencia hasta que Morillo lo desterró en castigo de su amor y decisión por la Patria.

El doctor Pey, dice Groot, había sido mandado preso de Puertocabello á España, y en el mar lo rescató un corsario patriota que lo llevó á Jamaica. Resolvió ponerse, voluntariamente en manos del Gobierno, implorando su clemencia, y se vino para Santamarta. Allí se presentó al Gobernador, que admirado de su lealtad, y no dudando que el Virrey Sámano reconocería como un deber corresponder generoso á este acto de confianza, le dio su pasaporte para Santafé, dando aviso de ello á Sámano. Cuando el anciano sacerdote, luchando con la miseria, las enfermedades y los trabajos del Magdalena, llegó á Honda, ya estaba allí la orden de Sámano para reducirlo á prisión. El Cabildo eclesiástico dirigió al implacable Virrey una respetuosa y conmovedora represen-

tación en que todos los canónigos intercedían y rogaban por este desgraciado hermano. Pero ella fue desatendida, y Sámano mandó que el Arcediano Pey volviera preso con un par de grillos para Santamarta donde debía ser embarcado para España. La orden se cumplió muy á gusto del tirano, porque no solo tuvo que sufrir su víctima en la bajada del río las enfermedades, las plagas y los grillos, sino también el de ir metido en un champán, cargado de tabaco, y ser encerrado en la cárcel de los lugares por donde pasaban. Así llegó á Santamarta, donde murió inmediatamente en 1819.





ANDRES ROSILLO Y MERUELO

Nació en el Socorro en el año de 1758.

Fue uno de aquellos varones para quienes cada dificultad y cada peligro era un apremio de su patriotismo y cada sacrificio un esmalte de su virtud. El nombre de este esclarecido patriota se encuentra en una orden del tiempo del régimen español, que aún se conserva auténtica en la Biblioteca nacional.

El doctor Rosillo fue apresado en el pueblo del Encino, Departamento de Santander, de donde lo llevaron al Socorro. Conducido luego á esta ciudad, sufrió la prisión hasta el 20 de Julio de 1810. En aquel día memorable, entre diez y once del día, marcha el pueblo en masa al convento de Capu-

El Dr. Rosillo vivió en la casa número 30 de la calle 17, (antigua calle de *Cerezos*).

chinos, retira la guardia, estrecha entre sus brazos y baña con sus lágrimas á este patriota; lo saca en triunfo, lo lleva en brazos y lo presenta en la galería de las Casas Consistoriales.

Atónito, fuera de sí, y rebozando de júbilo, toma la palabra y dice: "Lo mucho que os amo... .. y qué otro amor me ha costado tantos trabajos? Unos crueles tiranos querían acabar con mi existencia, sepultándome vivo en un sepulcro; seis meses há que he estado en un encierro el más riguroso con centinela de vista, sin poder salir de mi estrecho recinto; se me negaba hasta el pequeño consuelo de saber de mi familia; pero tú, pueblo ilustre, pueblo fidelísimo, en este momento habéis quebrado las cadenas que me oprimían, y mis penas y prisiones las he convertido en la mayor gloria que puede apetecer hombre alguno sobre la tierra..."

Las calles de la Capuchina á la plaza mayor estaban de gala: damas y niños llenaban los balcones y ventanas del trayecto y colgaban de flores á Rosillo: la música militar precedía el triunfo. Cuando Rosillo llegó á la plaza y vio que el Palacio del Virrey no estaba engalanado, ordenó que se colgase inmediatamente, obligó á la guardia á que presentase las armas, pues pasaba por su frente todo un pueblo soberano; en seguida dijo: "Ahora es cuando vuestras costumbres deben corregirse en toda ley divina; arreglad á ella vuestras acciones; guardad sus santos preceptos; moderaos en medio de vuestra gloria, si quereis ser enteramente felices."

Instalada la Suprema Junta, Rosillo formó parte de la Comisión de *Negocios eclesiásticos*.

Morillo lo desterró á España y fue puesto preso en la cárcel de la inquisición de Valladolid. El movimiento de Rego lo puso en aptitud de regresar á la Patria á trabajar por la libertad, hasta alcanzar el triunfo de sus ideas por medio de las armas republicanas.

El Coro de la Catedral de Bogotá tuvo un día de júbilo

al volver á verlo entre sus miembros, la Patria vistió de gala por su feliz regreso y la libertad entonó el *Te Deum*, merecido á tan preclaro varón.

Murió en Bogotá, á los 78 años de edad y 38 de prebendado, el 23 de Septiembre de 1835.



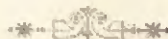
D. MARTIN GIL Y GARCES

Nació en Coro (Venezuela).

Recibió el grado de doctor en Derecho Canónico en la ciudad de Santo-Domingo, (Isla Española), el 21 de Marzo de 1793. En 1819 fue promovido á Deán de Valladolid, de Mechoacán.

Tomó parte muy activa en el movimiento de la Independencia, en Santafé en 1810. Fue elegido miembro de la Sección de *Negocios eclesiásticos* del Gobierno de la Suprema Junta.

El Canónigo G. l. fue quien el día 21 de Julio, cuando el pueblo pedía que Frías y Alba fuesen presentados á la expectación del público, les decía : *Pueblo generoso, pueblo cristiano. Jesucristo nos perdona cuantas veces nos humillamos: todos los días le ofendemos, perdona á estos Ministros esta vejación que pretendes. Ya están puestos los grillos que has pedido. Si no estais satisfechos, que éntren doce de vuestra confianza en la cárcel á ser testigos.*





FRAY DIEGO PADILLA

Este esclarecido sacerdote y sabio patriota nació en Bogotá en 1754.

Desde muy niño entró al convento de San Agustín. Era hermano de dos religiosos de San Agustín; de dos de San Francisco; de dos de la Candelaria; de una religiosa del Carmen y de dos de Santa Inés.

Por los años de 1783 fue enviado al Capítulo general de su orden que debía celebrarse en Roma: allí recibió con el corto plazo de dos días, el encargo de pronunciar la oración inaugural delante del Papa Pío VI en el Vaticano.

Llegó el día solemne; y el religioso santafereño, de 32 años de edad, renunció con legítimo orgullo el derecho de leer la oración en latín como era de costumbre; la recitó de memoria con tal elocuencia, con tan pura doctrina y con tan castizo lenguaje, que causó el asombro de más de 200 sabios de la religión agustiniana.

Pío VI lo llamó en público y le preguntó qué mitra deseaba. Ninguna, Beatísimo Padre, contestó el joven religioso.

En el Gobierno de la Suprema Junta del 20 de Julio, formó parte de la comisión de *Negocios eclesiásticos*.

Fue capellán de las tropas que expedicionaron en el Sur con el gran Nariño.

Morillo lo persiguió y lo desterró. Las prisiones de Coro, Puertocabello y La Guaira atestiguan su abnegación, su amor á la patria lo publicarán sus escritos, sus trabajos, sus padecimientos, que sufrió con aquella grandeza de alma que lo caracterizaba.

Fue dos veces Provincial del Convento de agustinos de esta ciudad, Definidor del Capitulo celebrado en Roma, y cura de Bojacá.

Su sermón predicado en la Catedral el 20 de Julio de 1825, 15° de la Independencia se cita como un modelo de elocuencia.

En la hacienda de Llano de Mesa, que está situada á inmediaciones de Bogotá, hacia el Sur y que perteneció á los agustinos, vive todavía un sance plantado cerca de las casas, que sembró el ilustre Padilla, y bajo cuyo ramaje pasaba largos ratos leyendo, conversando con quien lo visitaba, y meditando acaso en la libertad de su Patria.

Murió este virtuoso sacerdote el 9 de Abril de 1829.

La memoria de este sabio, de este patriota y de este religioso permanecerá inmortal en las generaciones futuras.



DR. FRANCISCO J. SERRANO GOMEZ

Nació en Bogotá.

Iniciado en la Revolución del 20 de Julio de 1810, formó parte de la comisión de *Negocios eclesiásticos*.

En aquellos días, diceu Vergara y Scarpetta, en medio de los acalorados discursos y de la connocción de un gran pueblo, se reconoce distintamente en la plaza de Santafé la figura de un hombre de tez morena, con su levitón de bayeta azul y su sombrero acanalado, que lleva un cuchillo de monte en la mano y que, moviéndose en todas direcciones, á manera de impetuoso huracán, lo agita al compás de sus esforzados gritos de: ¡Viva el pueblo! ¡Mueran los gobernantes españoles!

Es el doctor Gómez, quien por su afabilidad, su buen trato y su ardiente patriotismo, se ha hecho tan acepto al pueblo que lo escucha con atención y lo sigue á todas partes, ya á las cárceles, donde ponen grillos á los Oidores y los presenta á la multitud, ya á la cabeza de los grupos populares que conducen á la Virreina al Convento de La Enseñanza.

Estos hechos tan notables en aquellos días, son tanto más dignos de recordarse, cuanto que eran ejecutados por el doctor Gómez con el fin de evitar, como efectivamente lo consiguió, que aquellos personajes hubiesen sido muertos por un pueblo que, dormido por tanto tiempo en medio de la oscuridad y del servilismo, había despertado para romper para siempre las cadenas y pedir estrecha cuenta á sus opresores.

El patriota doctor Gómez, Ministro del Culto católico y conocido por el pueblo con el nombre de doctor Paula, fue desterrado por los españoles y sucumbió en fuerza de sus sufrimientos.

El Dr. Serrano Gomez vivió en la plazuela de San Carlos.

JUAN NEPOMUCENO AZUERO

Nació en Febrero de 1780 en la ciudad del Socorro (Departamento de Santander).

Hizo sus estudios en los colegios del Rosario y Seminario de Bogotá.

Pasó luego de Cura á una población de los Llanos, atrayéndose la odiosidad del Gobernador, Bobadilla por su amor á los indígenas y por lo mucho que propendía en su civilización.

Republicano é independiente, y unido en la capital con los demás amantes de la libertad, tramó el plan revolucionario de 1810.

Viendo aquel día que el pueblo no se decidía á tomar actitud resuelta, respetando á Amar, subió al palacio, se apoderó de éste y lo enseñó al pueblo, diciéndole: "mirad que no es sino un hombre y un criminal que debe ir al patíbulo ó á las mazmorras."

Por la tarde, para entusiasmar á la multitud, tocó las campanas á rebato, corrió por las calles, y restableció el calor republicano de la mañana.

No quiso someterse á Morillo, huyó á Casanare y más tarde regresó al Socorro. Después de sufrir mucho, fue apresado y cuando lo enviaban á Ceuta, fugó en La Mesa, y no se presentó sino después de la batalla de Boyacá.

Por más de 20 años fue miembro de los Congresos.

La Población de Puente Nacional tuvo la honra de tenerlo ocom su párroco, durante mucho tiempo.

Murió el 1.º de Julio de 1857 á la edad de 77 años, en

El Dr. Azuero vivió en la casa que hace esquina con la iglesia de La Concepción, costado sudeste.

este mismo lugar y fue conducido y enterrado en Vélez donde se le hicieron pomposos funerales.

El día de la inhumación de su cadáver se pronunciaron las siguientes palabras:

“Combinada la revolución en el silencio y las tinieblas, fulminó sus rayos y reventó sus truenos el 20 de Julio de 1810. Si!... ese hombre cuyo frío cadáver tenéis á la vista, ese hombre fue el nervio, fue el espíritu de aquella revolución: él encendía la llama sagrada de la libertad, él estaba en todas partes, él animaba á todos, era el genio de los pueblos, la personificación de la libertad que había hecho su advenimiento á la tierra para salvar un mundo.”



D. NICOLAS MAURICIO DE OMAÑA

Nació en Cúcuta.

Era abogado de la Real Audiencia y de los Tribunales de la Nación, Cura Rector de esta Catedral, Presidente de la segunda Cámara de Representantes en la primera época de la República, Promotor fiscal, Examinador sinodal de este Arzobispado, y de los Obispos de Cartagena y Mérida, Vicerrector, Catedrático de sagrada escritura y sustituto de Derecho civil, décimo tercio Rector en 24 de Noviembre de 1812 del Colegio de San Bartolomé.

El Constitucional de Cundinamarca número 11, de 1830, dice que en su rectorado se abrió por tercera vez la clase de Medicina.

Este ilustre sacerdote, fue Secretario de la sección *Negocios eclesiásticos* de la Junta Suprema de Santafé y defensor de todas las situaciones peligrosas de aquel gran día.

Firmó también el Acta de Independencia el 20 de Julio de 1810.

Brillaville, Vicario general de Morillo, lo incluyó en la lista de los desterrados.

Murió en la Guaira el 5 de Abril de 1817.



DR. TOMAS TENORIO

Nació en Popayán hacia el año de 1760.

Era hijo del Alférez Real de esta ciudad D. José Tenorio y Torijano.

Completó sus estudios en el Colegio del Rosario y durante cuarenta años fue profesor de Derecho Canónico y Civil; en público fue Fiscal, abogado de pobres y desempeñó otros empleos.

Por lo reconocido de su talento y versación en el foro, hizo parte de la comisión de *Gracia, Justicia y Gobierno* en la Junta revolucionaria de Bogotá en 1810.

El Pacificador lo hizo sufrir; al fundarse la época de la libertad en 1819 continuó la ardua pero importante tarea de instruir á la juventud del Colegio del Rosario en el aprendizaje de la Jurisprudencia.

Murió en Bogotá el 12 de Noviembre de 1827 este patricio recto de espíritu y de proceder severo.





DR. JOAQUIN CAMACHO

Nació en Tunja en 1766.

Hizo sus estudios en el Colegio del Rosario de esta ciudad, donde posteriormente fue Catedrático.

Era gran jurisconsulto, y con Camilo Torres, los dos abogados más notables del foro en aquella época.

En su porte, en sus costumbres y lenguaje, parecía un filósofo antiguo.

Entusiasta partidario de la Independencia, era miembro del Cabildo de Bogotá en 1810, y como tal de la comisión de *Gracia, Justicia y Gobierno* de la Junta gubernativa revolucionaria. Estuvo en el primer Congreso que se llamó "Alteza serenísimá," y pugnó con las Juntas provinciales, sobre todo con la de Santafé que se reunió el 22 de Diciembre de 1810.

Concurrió como Diputado de su Provincia al Colegio Constituyente en 1811 en la capital, y al Congreso de Villa de Leiva hasta continuar en Bogotá.

Hizo parte del Poder Ejecutivo en 1814.

Ciego y paralizado se le condujo en brazos al Consejo de Guerra que Morillo le hizo formar, y asimismo le llevaron al patíbulo el 31 de Agosto de 1816. Fue pasado por las armas, por la espalda, en la plazuela de San Francisco (hoy parque de Santander).





DR. EMIGDIO BENÍTEZ

Nació en el Socorro por los años de 1781.

Instalada la Junta de Gobierno de Bogotá el 14 de Agosto de 1810, la que asumió la autoridad después de partir para España el Virrey Amar, el doctor Benítez, que formaba parte del Cabildo, fue nombrado miembro de la sección tercera administrativa, titulada de *Gracia, Justicia y Gobierno*, junto con los doctores Tomás Tenorio, Joaquín Camacho, Ignacio de Herrera y Antonio Morales.

Como Diputado al Congreso de Santafé, hízose notar por sus talentos y por su onérgica decisión por el triunfo del movimiento revolucionario, no omitiendo esfuerzo en las guerras del Norte y en el Sur, dirigidas por Baraya y Nariño.

Cuando Morillo llegó á la capital lo hizo apresar. En aras de la libertad rindió su preciosa existencia. Fue pasado por las armas en la plaza de los Mártires el 6 de Julio de 1816.

Vivió en la casa número 107 de la carrera 5.ª, contigua al Teatro Nacional, que hoy es de propiedad del doctor Bernardino Medina.



DR. IGNACIO DE HERRERA

En la ciudad de Cali (Departamento del Cauca), nació en 1769 este ilustre patricio y benemérito ciudadano. Dotado de talento superior, amó y sostuvo con su elocuencia y sus arengas la libertad de su Patria. Preparó con sus escritos, y pidiendo en pleno Cabildo se creara una Junta de Gobierno, la Revolución del 20 de Julio.

Era Síndico Procurador del pueblo en aquel glorioso día y sus arengas en la sala del Cabildo fueron llenas del ardor que debía dárseles en aquellos momentos. Firmó el Acta é hizo parte de los que formaron la comisión de *Gracia y Justicia* en el Gobierno de la Junta: y fue miembro del Congreso que creó las provincias unidas de Nueva Granada.

Fue adverso á la federación, Consejero del Dictador Alvarez, padre de menores, elegido en 1815, abogado fiscal del colegio electoral. Fue enviado por Morillo en 1816 á las primeras sesiones de Puertocabello. Salvó en 1817, cambiando la capa por una ruana, en el momento de irlo á aprehender.

Murió este esclarecido Prócer en Bogotá, el 11 de Marzo de 1840.

D. JERÓNIMO DE MENDOZA.

Nació en Bogotá el 14 de Febrero de 1773, de familia ilustre por ambas líneas. Recibió educación esmerada. Ocurvo del Gobierno español destinos honoríficos y de confianza, entre otros, el de Regidor del Cabildo de Santafé.

Desempeñó comisiones y puestos muy importantes en el ramo de Hacienda y otros.

El 20 de Julio de 1810 se hallaba de miembro del Cabildo y sostuvo con energía en aquella Corporación la causa de la Independencia, perteneciendo por este motivo á la Junta Suprema que se instaló para el Gobierno del Reino.

Cuando Morillo empezó las persecuciones, fue reducido á prisión en el Colegio del Rosario.

Después del triunfo de Boyacá, desempeñó el cargo de Intendente general de Hacienda.

Murió en 1839.

Desempeñó los siguientes cargos: Administrador de Alcabalas en Girón, Juez Colector de diezmos en el partido de Vélez, Administrador general de Correos, Intendente general de Hacienda, Secretario de Hacienda, Contador Mayor de la Corte de Cuentas, Miembro de la Cámara de Representantes en varias Legislaturas, Contador de la Casa de Moneda hasta 1839.

Vivió en la casa número 100 de la calle 12, de propiedad hoy de la Sra. Bernardina Santamaría de Restrepo.



LUIS CAICEDO Y F.

Nació en Purificación, villa del Departamento del Tolima, el 15 de Octubre de 1752.

El doctor Pedro M. Ibáñez, esclareciendo datos oscuros y erróneos, consignados en otros datos biográficos, respecto á este ilustre personaje que prestó importantes servicios á nuestra causa de emancipación, dice que su procedencia es de ilustre prosapia, y que á él cupo en suerte representar papel brillante en la fundación de la República, asociado con Nariño, desde 1794.

El concienzudo cronista ya citado, añade adelante en detallado esbozo biográfico del señor Caycedo y Flórez, lo siguiente :

“ Su cuna ilustre le dio cargos honrosos en el Gobierno colonial, pues, fue, como habían sido sus mayores, Alcalde y Alférez Real de la capital del Virreinato, y varias veces Regidor del Ayuntamiento, honores que muy raro americano alcanzó del gobierno en la Metrópoli.

“ En la conspiración de 1809, denunciada á la Real Audiencia por el cura de Girón, D. Luis Caycedo y Flórez, desempeñó con Nariño, Miñano, Rosillo y Acevedo Gómez brillante papel.

El 20 de Julio de 1810 formó parte de la Junta Suprema y firmó el Acta de la Independencia, prefiriendo el ser Vocal del pueblo á los vanos títulos nobiliarios de que disfrutaba bajo el gobierno monárquico.

Electo miembro de la comisión de *Gracia, Justicia y Gobierno*, coadyuvó á la organización y buen servicio de aquel múltiple ministerio.

El 20 de Febrero de 1813 falleció en la misma casa en que había nacido, dejando á la Patria servidores dignos de reemplazarlo.”

GENERAL ANTONIO MORALES

Este invicto ciudadano, cuyo retrato damos á conocer en otra parte, y á quien se debe el primer movimiento de la Revolución de 1810, nació en Bogotá el 8 de Septiembre de 1784.

Fueron sus padres D. Francisco Morales Hernández y D.^a María de la Luz Galavis y Hurtado; sus abuelos D. Lorenzo Morales, Coronel Contador de la Casa de Moneda y D.^a Josefa Fernández, natural de los Reinos de España.

El 20 de Julio de 1810, siendo Vocal del Cabildo, acompañaba con su hermano Francisco, á su padre D. Francisco cuando se suscitó el altercado con D. José Llorente en su tienda de la calle Real, con motivo de ciertas ofensas que el peninsular hizo al digno patriota, altercado que dio por motivo el que el pueblo se amotinara y que la revolución estallara en aquel instante.

El señor Morales hizo parte de la sección de *Gracia, Justicia y Gobierno*.

De 1810 á 1847 prestó importantísimos servicios en las grandes batallas de la Independencia.

Murió en Quito en 1851, cargado de años y de merecimientos el patriota que dio de palos á Llorente, y que fue causa á precipitar el movimiento independiente de 1810.

Vivió en la casa número 141, carrera 5.^a, la misma que hoy ocupa la imprenta de Silvestre y Compañía.



JOSE MARIA MOLEDO

Prestó apoyo al movimiento del 20 de Julio de 1810 en Bogotá.

Era 2.º Jefe del Batallón *Auxiliar*, y desde aquel día se decidió por la Independencia, como Jefe seccional de guerra en la Junta de Bogotá, tocándole combatir contra Morillo en defensa de Cartagena.

Emigrado, libró de la muerte que le hubiera hecho sufrir este último.

Pasó á las Antillas y no volvió á Colombia, que tantos servicios recibió de este modesto servidor de la Independencia del nuevo Reino de Granada.





ANTONIO BARAYA

Baraya muere, más su ejemplo vive,

BELLO. — *Allocución á la poesía.*

Nació en Girón el 11 de Junio de 1768 (1).

Presidía el Cabildo abierto el 20 de Julio de 1810 en Bogotá, D. Juan Jurado, por comisión del Virrey.

El pueblo amotinado, entusiasta y resuelto á todo, rodeaba el local de la Corporación, temeroso de un ataque por

(1) Vergara y Scarpetta en su *Diccionario Biográfico*, dicen que nació en 1791. Nos atenemos á la fe de bautismo, copiada textualmente de los libros parroquiales de la Villa de Girón, en 1882, por el actual Obispo de Panamá, Sr. doctor José Alejandro Peralta, que por aquel entonces fue Cura allí, la que confirma que nació en 1768.

Baraya vivió en la casa número 101, de la calle 12, antigua de los Plateros, que habita el Sr. José María Vásquez Durán.

parte del Batallón *Auxiliar* que hacía la guarnición de la ciudad.

Los ánimos se exaltaban á cada instante, esperando un conflicto..... cuando se presentan ante la multitud el 2.º Jefe del Cuerpo y un Capitán, á dar seguridad en nombre de todos sus compañeros.

Era el primero el Mayor José Moledo; era el segundo el joven ANTONIO BARAYA, quien desde ese instante se puso al servicio de la causa popular.

Cupo más tarde á BARAYA el alto honor de lidiar y ganar la primera batalla en que las armas patriotas lidiaron con las de los peninsulares. (Palacé 1.º, 28 de Marzo de 1811).

Enviado por Nariño al Norte de la República, va BARAYA á calmar las desavenencias en el Congreso, pero acepta luego el mando de las fuerzas de la federación, y en Venta-quemada, vence á su competidor en Diciembre de 1812, para ser vencido por él en Bogotá el 9 de Enero de 1813.

Retirado á la vida privada después de su desgraciada campaña sobre Santafé, le cupo el honor de ser elegido por el Presidente para dirigir las armas en Cartagena, pero habiendo llegado el Libertador, el Congreso le confió el mando de la expedición.

Apresado cerca de Neiva y conducido á Bogotá, fue pasado por las armas el 20 de Julio, en la plaza de Bolívar.

A los seis años de haber formado su Compañía en la plaza mayor para dar garantías al pueblo, le tocó oír, no ya las voces del pueblo que lo aclamaba entusiasmado miembro del Cabildo abierto, sino el acompasado y monótono paso del pelotón que iba á abrirle las puertas de la eternidad.

Sus despojos fueron sepultados en La Veracruz, panteón humilde de casi todos nuestros mártires. No existe siquiera una losa que indique á las generaciones los nombres de los héroes que se sacrificaron por darnos libertad.

La relación publicada el 22 de Julio de 1816, de orden de Morillo, dice así á la letra :

“En 20 de Julio. ANTONIO BARAYA. Fue Capitán por el Rey en el Regimiento *Auxiliar* de Santafé. Es bien público la sangre que ha hecho derramar en este país, por ser uno de los que más contribuían á su revolución. Era General de División por el Gobierno rebelde. Se halló en muchas acciones contra el Ejército de Rey. Dio planes de guerra y obtuvo los primeros empleos de aquel Gobierno.”

“Se le degradó con arreglo á Ordenanzas. Fueron confiscados sus bienes, y se pasó por las armas por la espalda, por no haber verdugo que lo ahorcara.”

En el archivo de La Veracruz se encuentra un cuaderno que sirvió al Tesoro de la Hermandad, abierto el 11 de Julio de 1816, y entre las diversas partidas de gastos hechos para enterrar á los ajusticiados se encuentra ésta :

Por TRES PESOS entregados al sacristán para que pague los peones que cargaron y enterraron á Pedro de la Lastra, Antonio Baraya y un soldado llamado Simón Talero, los que fueron arcabuceados el 20 de Julio de 1816.



FRANCISCO MORALES F.

Natural de Bogotá.

La revolución contra España en el Nuevo Reino, estalló el 20 de Julio de 1810 por causa de las ofensas á los americanos, irrogadas por el español Llorente al señor Morales y sus dos hijos.

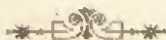
El señor Morales fue electo por el pueblo diputado á Cabildo abierto que se reunió aquel día.

Suscitadas las desavenencias entre Nariffo y el Congreso, estuvo en la acción de Ventaquemada y en la defensa de Bogotá.

Notable por su honradez se le nombró Administrador de la salina de Zipaquirá, de donde también fue jefe político.

A la llegada de Morillo, emigró hacia el Sur, y siendo capturado se le trajo á la capital y en ella fue fusilado en el Parque de Santander el día 22 de Noviembre de 1816, por haber excitado al pueblo á la rebelión en las calles de Zipaquirá, y por haber ido en la tarde del 20 de Julio en comisión al calabozo del Virrey á pedirle que aumentase las facultades del Oidor Jurado.

Visió en la casa número 25 en la Plaza de Santander, en el sitio que hoy ocupa la espléndida casa de los señores Valenzuela Suárez.



JOSE SANZ DE SANTAMARIA

Nació en Bogotá el 17 de Abril de 1767.

Siendo muy joven, fue Administrador de la Casa de Moneda de Santafé. En este empleo se encontraba cuando se verificó con su eficaz intervención la conjuración del 20 de Julio de 1810, á la cual se entregó con decidida voluntad.

Acevedo Gómez lo proclamó diputado al Cabildo y se le nombró Secretario de la sección Guerra, de las en que se dividió el gobierno de la Junta Suprema.

Hizo parte del Colegio Constituyente de la Provincia de Santafé. Combatió en Paloblanco y Ventaquemada y estuvo luego en la defensa de Bogotá, y contribuyó á sostener la capital en 1813

El doctor Sanz fue apresado durante la ocupación del ejército expedicionario y en compañía de sus compañeros Castillo, Manrique, Rodríguez y Pardo, fue condenado á las fortalezas de Omoa; no llegaron á su destino. De Panamá los llevaron á Cartagena, y de aquella ciudad fueron expulsados por el Gobernador Torres durante el sitio que á dicha plaza puso el General Montilla.

En 1819 regresó á Bogotá, y prestando siempre servicios á su causa, ya en los Congresos, ya en la Hacienda pública, murió lleno de merecimientos en Bogotá el 3 de Septiembre de 1838.

Fue enterrado solemnemente en el panteón de Santodomingo de esta ciudad.

Vivió en la casa que hoy habita el señor D. Diego Suárez, calle 11.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ

Nació en Bogotá en 1750.

El 20 de Julio de 1810 era miembro ilustre del Cabildo de Bogotá, y como tal firmó el Acta de aquel día que declaró la Independencia. Fue electo miembro de la Comisión de *Hacienda*, una de las en que se dividió el Gobierno.

El doctor Alvarez desempeñó cargos honrosos : Presidente del Congreso reunido en Santafé el 22 de Diciembre, que desconoció el Consejo de Regencia y ejerció el Gobierno Supremo ; como Presidente del Estado, firmó el Acta federal el 27 de Noviembre. Hizo parte del Congreso que se instaló en Villa de Leiva el 4 de Octubre de 1812.

Perdido Nariño en Pasto y apresado, Cundinamarca reúne la representación nacional y elige al doctor Alvarez, Dictador, siendo su Presidente.

Cuando Morillo llegó á Santafé lo persiguió, lo apresó y lo hizo espíar en un patíbulo el 10 de Septiembre de 1816, en el parque de Santander, el crimen de haber contribuido á la Independencia con todo género de servicios y sufrimientos.



PEDRO GROOT

Nació en Bogotá en 1759.

El día 20 de Julio de 1810, el pueblo lo proclamó su Diputado al Cabildo general y luego fue miembro de la sección de Hacienda en el Gobierno de la Junta, del Colegio Constituyente y del Congreso de la Unión, como hombre enérgico, audaz y versado en los negocios financieros.

Alma del pueblo en ese glorioso día. A él se debe el acto de sublime patriotismo de la creación de los cuatro escuadrones que aprobó la Junta al denunciar á ella la existencia, en una pieza del antiguo palacio de los Virreyes, que guardaba en calidad de oficial real, de muchas medias lunas y lanzas que se fabricaron para oprimir á la ilustre Provincia del Socorro en 1781, y con las cuales se armaron los expresados escuadrones, una vez que las armas se encontraron reunidas.

Este solo hecho basta para admirar al señor Groot en el alto puesto en que lo tiene colocado la gratitud nacional.

Morillo lo persiguió, pero su astucia lo libró de sus odios, fingiéndose mudo á toda pregunta que se le hacía en el proceso que le formó el Consejo de Purificación.

Murió en Bogotá en 1821.

El nombre de este esclarecido varón vivirá con las generaciones poseedoras de la rica herencia de libertad que ayudó á fundar con tantos sacrificios.

Vivió en la casa número 288 de la Carrera 7.^a, donde murió el Presidente Eustorgio Salgar, que hoy habita el señor Jorge Holguín.

MANUEL DE POMBO

Nació en Popayán en 1769.

En 1810 era Superintendente de la Casa de Moneda de Bogotá.

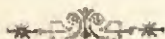
Entusiasta revolucionario en 1810, fue aclamado por el pueblo Vocal del Cabildo del 20 de Julio.

Sirvió con la exaltación de su carácter, la causa patriótica, y escribió en 1812 su conocida "Carta á D. José María Blanco," residente en Londres, satisfaciendo los principios sobre que impugna la independencia absoluta de Venezuela, demostrando, además, la justicia y necesidad de esta medida en todas las demás secciones de América y Filipinas.

Estos escritos revolucionarios, fueron, á la entrada de Morillo, cabeza del proceso de muerte que se lo siguió y con el que fue remitido á España, escapando así del patíbulo.

En aquel país pudo dar un sesgo al proceso, y regreso á la Patria en 1822.

Se hizo cargo de la dirección de la Casa de Moneda de Popayán, y murió en dicha ciudad en 1829.

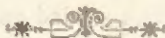


JOSE PARIS

Nació en Madrid (España).

En la Comisión de *Hacienda* de la Junta Suprema, el señor París, padre del General Joaquín París, desempeñó un puesto con acierto é inteligencia; sirvió á la Independencia en cuanto estuvo á su alcance.

Morillo le hizo apresar, y en inmundada cárcel donde se le hizo sufrir mucho, murió este ilustre patriota.





LUIS EDUARDO AZUOLA

Nació en Bogotá el año de 1764. Sirvió en el regimiento de nobles de Madrid hasta el año de 1788, en el cual obtuvo el despacho de Capitán. Habiendo regresado á Bogotá, hizo en el Colegio de San Bartolomé sus estudios de Derecho y recibió el título de Abogado de la Real Audiencia. El había heredado de sus abuelos la cruz pensionada de Carlos III, el escudo de Caballero de la orden de Santiago y el destino de Tesorero perpetuo de Bulas en el Virreinato. Era, además, dueño de un valioso mayorazgo en la villa de Elgueta, y todo lo renunció por tomar parte en el movimiento del 20 de Julio de 1810.

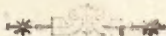
El Gobierno que entonces se organizó le dió el puesto de Secretario de Hacienda.

A la llegada de Morillo, el año de 1816, fue condenado á muerte, pena que se le conmutó por la de presidio en Omoa, á donde no alcanzó á llegar por haberse fugado en el Chocó.

Fue nombrado Vicepresidente de la Gran Colombia en 1821, en reemplazo del señor Roscio, y estando on ejercicio del Poder Ejecutivo, lo sorprendió la muerte el 13 de Abril del mismo año en la ciudad de Cúcuta.

En el Museo Nacional se conserva un retrato suyo de pincel español, del cual hemos tomado el que adorna esta página. Tiene el uniforme de Brigadier y la peluca blanca que se usaba en España.

LUIS EDUARDO AVALOS



JUAN GOMEZ

Nació en España.

En su carácter de miembro del Cabildo de Bogotá firmó el Acta del 20 de Julio de 1810.

En atención á sus luces y enérgico patriotismo, fue elegido miembro de la Sección de *Policia y Comercio* de la Junta creada ese día para gobernar la revolución.

Hizo parte también del Colegio Constituyente de la Nueva Granada.

Murió en Bogotá en 1835.



JUSTO DE CASTRO

Nació en Bogotá el 3 de Septiembre de 1755. Era hijo de D. Manuel Benito de Castro, español que vino con el cargo de Contador de la Casa de Moneda, en el Virreinato de D. José Solís, de quien fue albacea, en asocio de D. Martín Zarratea, también empleado en la Casa de Moneda, cuando Solís entró al Convento de San Francisco.

Tuvo por hermano á D. Manuel Benito, médico, que fue Presidente de Cundinamarca, en los primeros años de la Independencia, y á quien Vergara y Scarpetta en el Diccionario biográfico, suponen eclesiástico equivocadamente. D. Justo estudió en el Colegio de San Bartolomé, y en 1810 fue miembro de la Junta Suprema que se encargó del Gobierno del Nuevo Reino, en reemplazo del Virrey Amar, siendo uno de los encargados de la comisión de *Policía y Gobierno*, que hacía parte de la mencionada Junta.

En 1812, cuando la guerra entre los Generales Nariffo y Baraya marchó al Norte con el Brigadier Pey, quien fue derrotado por las fuerzas del General Baraya en Palo-blanco. Allí se cree capituló D. Justo. No hay noticia de que después ocupara puesto notable en el gobierno, hasta la llegada de Morillo en 1816, en que fue perseguido por los expedicionarios hasta el extremo de ser condenado á muerte; sus buenas relaciones con los realistas de aquí y otras circunstancias que obraron en el ánimo de varios jefes españoles, lo libraron de la muerte. Triunfante el partido republicano en 1819, D. Justo se dedicó á los negocios de campo y pasó el resto de su vida en las haciendas de Fagua y La Conejera que eran de su pertenencia. Allí pasó su ansianidad, imposibilitado para la vida activa por su mala salud. Murió en La Conejera, vecindario de Suba, el 8 de Marzo de 1838.

FERNANDO DE BENJUMEA

Oriundo de España.

Regidor del Cabildo de Bogotá. Firmó el Acta de Independencia, y fue también miembro de la Sección de *Policía y Comercio*, creada el 26 de Julio de 1810. El señor de Benjumca murió siendo sacerdote.



JOSE DE ORTEGA

Nació en Bogotá en 1766.

Como miembro del Cabildo, firmó el Acta en primera línea, y abrazó con decisión el movimiento revolucionario de 1810 en Santafé.

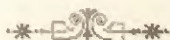
Se distinguió tanto en aquellos agitados días, que mereció ser inscrito entre los más comprometidos en la causa de la libertad.

Miembro de la sección de *Policía y Gobierno*, sostuvo con calor la insurrección. Poco tiempo después se le nombró Capitán de milicias; más tarde Administrador de la salina de Nemocón, donde lo encontró Morillo á su llegada al Nuevo Reino.

Perseguido por éste, se ocultó hasta 1815. El señor Ortega fue de nuevo empleado entonces en Nemocón, en el ramo de diezmos.

Padre del benemérito General José María Ortega y hermano político de Nariño.

Murió este virtuoso colombiano en Bogotá el 13 de Octubre de 1835.



JUAN GOMEZ

Nació en España.

En su carácter de miembro del Cabildo de Bogotá firmó el Acta del 20 de Julio de 1810.

En atención á sus luces y enérgico patriotismo, fue elegido miembro de la Sección de *Policía y Comercio* de la Junta creada ese día para gobernar la revolución.

Hizo parte también del Colegio Constituyente de la Nueva Granada.

Murió en Bogotá en 1835.



JUSTO DE CASTRO

Nació en Bogotá el 3 de Septiembre de 1755. Era hijo de D. Manuel Benito de Castro, español que vino con el cargo de Contador de la Casa de Moneda, en el Virreinato de D. José Solís, de quien fue albacea, en socio de D. Martín Zarratea, también empleado en la Casa de Moneda, cuando Solís entró al Convento de San Francisco.

Tuvo por hermano á D. Manuel Benito, médico, que fue Presidente de Cundinamarca, en los primeros años de la Independencia, y á quien Vergara y Scarpetta en el Diccionario biográfico, suponen eclesiástico equivocadamente. D. Justo estudió en el Colegio de San Bartolomé, y en 1810 fue miembro de la Junta Suprema que se encargó del Gobierno del Nuevo Reino, en reemplazo del Virrey Amar, siendo uno de los encargados de la comisión de *Policia y Gobierno*, que hacía parte de la mencionada Junta.

En 1812, cuando la guerra entre los Generales Nariño y Baraya marchó al Norte con el Brigadier Pey, quien fue derrotado por las fuerzas del General Baraya en Palo-blanco. Allí se cree capituló D. Justo. No hay noticia de que después ocupara puesto notable en el gobierno, hasta la llegada de Morillo en 1816, en que fue perseguido por los expedicionarios hasta el extremo de ser condenado á muerte; sus buenas relaciones con los realistas de aquí y otras circunstancias que obraron en el ánimo de varios jefes españoles, lo libraron de la muerte. Triunfante el partido republicano en 1819, D. Justo se dedicó á los negocios de campo y pasó el resto de su vida en las haciendas de L'agua y La Conejera que eran de su pertenencia. Allí pasó su vejez, imposibilitado para la vida activa por su mala salud. Murió en La Conejera, vecindario de Suba, el 8 de Marzo de 1838.

FERNANDO DE BENJUMEA

Oriundo de España.

Regidor del Cabildo de Bogotá. Firmó el Acta de Independencia, y fue también miembro de la Sección de *Policía y Comercio*, creada el 26 de Julio de 1810. El señor de Benjumea murió siendo sacerdote.



JOSE DE ORTEGA

Nació en Bogotá en 1766.

Como miembro del Cabildo, firmó el Acta en primera línea, y abrazó con decisión el movimiento revolucionario de 1810 en Santafé.

Se distinguió tanto en aquellos agitados días, que mereció ser inscrito entre los más comprometidos en la causa de la libertad.

Miembro de la sección de *Policía y Gobierno*, sostuvo con calor la insurrección. Poco tiempo después se le nombró Capitán de milicias; más tarde Administrador de la salina de Nemocón, donde lo encontró Morillo á su llegada al Nuevo Reino.

Perseguido por éste, se ocultó hasta 1815. El señor Ortega fue de nuevo empleado entonces en Nemocón, en el ramo de diezmos.

Padre del benemérito General José María Ortega y hermano político de Nariño.

Murió este virtuoso colombiano en Bogotá el 13 de Octubre de 1835.



JUAN MANUEL TORRIJOS

Natural de Bogotá.

Como persona capaz de coadyuvar con interés é inteligencia á los trabajos de la Junta Suprema, fue colocado Torrijos en la sección de *Policia y Comercio*.

Consagró á su Patria cuanto tenia con aquella abnegación ejemplar de aquella época y sufrió por ella indecibles disgustos. Fue perseguido tenazmente por Morillo pero supo hurtar sus pequizas huyendo por los montes.

La Patria recoge su nombre con gratitud por sus servicios prestados á la noble causa y por su acrisolado patriotismo.

SINFOROSO MUTIS

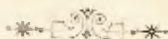
Nació en Bucaramanga en 1773.

Miembro de la sección de *Policia y Comercio* de los en que se dividió la Junta revolucionaria de 1810.

Como miembro de la comisión de vigilancia, trabajó sin descanso por el triunfo de esta causa.

Concurrió al Congreso general de 1821.

Don Sinforoso Mutis, dice uno de sus contemporaneos, fue uno de los ciudadanos más beneméritos y celosos por el bien de la Patria. Desde el año de 1794 desplegó estos sentimientos que lo condujeron con las otras víctimas al castillo de San Sebastián en Cadiz.



DOMINGUEZ DEL CASTILLO

Nació en Bogotá.

El memorable día 20 de Julio de 1810 era Regidor del Cabildo de Bogotá.

Llevó también la honra de ser Secretario de la comisión de *Policía y Comercio* de la Junta gobernadora del Nuevo Reino de Granada.

Vicepresidente de Cundinamarca, miembro de los Congresos en la primera época de la emancipación, defensor constante de su libertad, hombre de luces, probidad y energía.

La Patria le es deudora de gratitud por sus servicios hasta verla libre en 1819.

Falleció víctima de sus padecimientos.



JUAN N. RODRIGUEZ DEL LAGO

(ALCALDE ORDINARIO).

Nació en Santafé,

El día 20 de Julio de 1810 era Regidor del Cabildo, y como tal firmó el Acta de Independencia.

Al organizarse el Gobierno de la Suprema Junta, se le encargó de la Alcaldía ordinaria, junto con el señor Heredia y Suescún.

Contribuyó eficazmente al sostenimiento de la Independencia hasta que perseguido por Morillo se vio obligado á ocultarse y sufrió mucho.



FRANCISCO FERNANDEZ HEREDIA


(ALCALDE ORDINARIO)

Nació en Bogotá.

Hízose notable por el entusiasmo con que prestó sus servicios en el glorioso 20 de Julio de 1810 en Santafé, como Regidor en el Cabildo. Al organizarse el gobierno de la Junta, se le nombró Alcalde ordinario, cargo que desempeñó ventajosamente y el cual contribuyó al afianzamiento de la causa de la revolución.

De los 37 miembros que constituyeron el Gobierno del Nuevo Reino, Sucesor alcanzó á vivir hasta 1852.





LAS MUJERES

DEL 20 DE JULIO DE 1810

Doña Eusebia Caicedo.

Doña Josefa Baraya.

Doña Petronila Lozano.

Doña Gabriela Barriga (1).

Doña Melchora Nieto.

Doña Carmen Gaitán. (2)

Doña María Acuña.

Doña Juana Robledo.

Doña Joaquina Olaya.

Una mujer cuyo nombre ha quedado ignorado en la historia y que lamentamos no poder inmortalizar en este libro, reunió á muchas de su sexo, y tomando de la mano á su hijo, dióle la bendición y le dijo: "Ve á morir con los hom-

(1) Esposa más tarde de D. Antonio Villaricencio.

(2) La Cámara provincial de Bogotá, con fecha 13 de Octubre de 1852, dictó su Ordenanza número 178 sobre honores póstumos, que á la letra dice:

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º de la ley de 3 de Junio de 1848,

ORDENA:

Art. 1.º En la parte inferior de la columna mandada á erigir en la "Plaza de los Mártires," por la Ordenanza 112 de 23 de Octubre de 1850,

bres: nosotras las mujeres (volviéndose á las que la rodeaban) marchemos delante: presentemos nuestros pechos al cañón: que la metralla descargue sobre nosotras: y los hombres que nos siguen y á quien hemos salvado de la primer descarga, pasen sobre nuestros cadáveres: que se apoderen de la artillería y libren la Patria." (1)

se esculpirán también los nombres de las mujeres de esta provincia que en 1810 adquirieron renombre por servicios prestados á la causa de la Independencia nacional.

§. A continuación se inscribirá lo siguiente: "La Cámara provincial de Bogotá, honra su memoria." Ordenanza tal.

Art. 2.º El retrato de la señora Carmen Rodríguez de Gaitán, con una inscripción análoga á este objeto, se colocará en la Sala del despacho de esta Gobernación.

Dada en Bogotá, á 13 de Octubre de 1852.

El Presidente de la Cámara, MANUEL MURILLO.

El Secretario, Manuel M. Martínez.

Gobernación de la provincia.—Bogotá 13 de Octubre de 1852.

Ejecútese y publíquese.

CARLOS MARTÍN.


El Secretario, J. P. Posada.

(1) Cuando el Gobierno, diceu Camacho y Caldas en su *Diario político* de 1810, sepa quien es esta Amazona, debe decretarle una *banda de honor* para premiar el mérito y el valor.



ALBUM DEL 20 DE JULIO

EL PENSAMIENTO DE LOS GRANDES ESCRITORES NACIONALES, SOBRE LA
FECHA MEMORABLE.



ALBUM DEL 20 DE JULIO

20 de Julio de 1810.

AMANECIÓ por fin el día de salud y de alegría para vosotros ; de terror y espanto para nuestros opresores ; llegó el instante crítico señalado en el orden invariable de los divinos decretos ; ¿ y cuál fue la conducta ?

Publicadla vosotros, nobles y plebeyos, ancianos y jóvenes, hombres y mujeres que concurrísteis á presenciarse y sostener á vuestro Cabildo en tan memorable jornada.

Excitados por un acontecimiento imprevisto, corrimos todos á la Sala Consistorial, allí nos encerramos desarmados, sin volver á acordaros de los cañones y bayonetas que nos amenazaban de fuera ; firmes en concluir la empresa, permanecemos insensibles á las necesidades de la naturaleza ; pernoctamos, deliberamos, obramos hasta dejar establecida la Suprema Junta que el mismo pueblo deseaba y pedía á voces para asegurar su libertad, seguridad y defensa.

FRANCISCO FERNÁNDEZ SUESCÚN—JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ CASTILLO—JOSEF DE ORTEGA—FERNANDO DE BENJUMEA—JERÓNIMO DE MENDOZA Y GALAVIZ. (Concejales en Noviembre de 1810).

—
20 de Julio de 1811.

LOS DÍAS 20 y 26 del mes de Julio del año diez serán eternos en los fastos de nuestra República cundinamarquesa. El primero, porque habiéndose instalado esta Junta Suprema, pusimos los fundamentos de nuestra libertad civil, y el segundo, porque habiéndose acordado la Acta solemne para no reconocer el Concejo de Regencia, declaramos nuestra Independencia, rompiendo así las cadenas que por tres siglos nos ha-

bían tenido sujetos á nuestra antigua Metrópoli. Esta ha sido la obra del noble y generoso pueblo de esta capital, á cuyo valor, energía y entusiasmo se debe el haber destruído en pocos días un edificio de trescientos años de duración.

MIGUEL DE POMBO.

JULIO DE 1813

BANDO.—Luis Eduardo Azuola, Brigadier de Ejército de las tropas del Estado, Corregidor Presidente interino del Cuerpo cívico de esta capital, etc.

SABED QUE :

Para solemnizar la fijación del Arbol de la Libertad (1) que adquirió esta Provincia el memorable 20 de Julio de 1810,

(1) Para plantar el *Arbol de la Libertad* en la plaza de Santa Fe, se señaló el 20 de Abril de 1813 por medio del bando anterior. Esto se había hecho pocos días antes de una manera clandestina, pues sin saber quién fuera el sembrador, el árbol amaneció plantado en medio de la plaza con el gorro jacobino en la copa. El 28 por la noche hubo iluminación general, y el 29, desde por la mañana los balcones y ventanas de las casas, se vieron adornados con diversas culgaduras, más ó menos lujosas, á medida de las facultades ó del patriotismo de cada uno. Las bandas de música militar engalanadas paseaban por la plaza y calles principales.

La función principió á las 3 de la tarde por un paseo ecuestre. Nariño iba á la cabeza con los Secretarios, el Corregidor, Alcaldes y Cabildo. Seguían los demás empleados, comerciantes y vecinos notables.

El paseo recorrió la Calle Real, las de la Carrera, Santa Clara y Florián. Luégo dio vuelta á la plaza y el Presidente entró á Palacio con los Secretarios.

En este estado se desmontaron el Corregidor, Alcaldes y Cabildo y tomando el primero *El Arbol de la Libertad* que era un *arrayán*, ayudado de los Alcaldes, lo colocó en el lugar que se había preparado que era dentro de un *triángulo equilátero* fabricado de piedra de sillar.

Plantado el Arbol de la Libertad, bajo de arcos triunfales, en que D. Manuel del Socorro Rodríguez, había engado muchas poesias adornadas, de su mano, con papeles de colores y oropeles, la comitiva se dirigió al palacio de Gobierno y dio parte al Presidente de que quedaba plantado el *Arbol de la Libertad*.—(GROOR, *Historia eclesiástica*, t. II.)

ha señalado el Excelentísimo Señor Presidente D. Antonio Nariño la tarde del 29 del que rige, comunicándolo al Cuerpo cívico, á fin de que por su Presidente Corregidor se tomen las providencias conducentes á dicho objeto y al del buen orden y pública tranquilidad en un día en que la paz, la fraternidad y amistosas consideraciones entre los ciudadanos todos del Estado deben acreditar la uniformidad de sentimientos y mutuos vínculos que recíprocamente nos enlazan, formando un estado invencible y respetable. En su consecuencia, prevengo á los ciudadanos estantes y habitantes de la capital :

Primero : que se eviten voces insultantes y groseras de que no necesita la santidad de nuestra causa para justificarse.

Segundo : que concurren á caballo, adornados con la mayor propiedad todos los ciudadanos que tengan proporción para acompañar al Cuerpo cívico.

Tercero : que las gentes de á pie procuren presentarse con el posible aseo y decencia, á que contribuye mucho dejar (el que pueda y guste hacerlo), el capote ó ruana, con lo que se desfigura por lo común la gallardía del cuerpo.

Cuarto : que se adornen y limpien las calles del mejor modo posible y que las noches del 29 y dos siguientes haya iluminación general, procurando los dueños de balcones y ventanas se mantengan las luces lo más que se pueda.

Finalmente ; por cuanto algunos enemigos del orden, de la sociedad, de la religión y de todo Gobierno en que por desgracia existen, pretenden que el Arbol de la Libertad significa una desenfrenada licencia para todos los vicios y crímenes, una absoluta facultad para combatir y destruir la Religión, faltar al debido respeto á los Templos y sus ministros : en una palabra, el salvo conducto para romper y violar los sagrados derechos del hombre en sociedad, se advierte y hace entender á todos los ciudadanos de esta capital y su Provincia : que el Arbol de la Libertad significa todo lo contrario ;

y que á cualquiera individuo, sea de la clase ó condición que fuere, se le hará sentir todo el peso de la Ley, si prevalido de siniestras inteligencias, muy contrarias á la *Verdadera Libertad*, tratase de confundir ésta con el *Libertinaje*.

Y para que llegue á noticia de todos, publíquese por Bando y fijese en los parajes acostumbrados.

Santafé, 24 de Abril de 1813.

LUIS EDUARDO AZUOLA.

Por mandado de Su Señoría,

Manuel Mendoza.

20 de Julio de 1815.

El Dios Omnipotente convirtió este día de pesar y de lágrimas en día de placer y de contento. Vosotros debéis numerar este día entre los festivos y celebrarlo con toda alegría para que se sepa en lo venidero. (Versos 21 y 23. Libro de Ester).

Señor: Un sentimiento de gratitud al Ser Supremo es el que conduco á V. E. en este día al pie de los altares, y el mismo que ha decretado esta grande y augusta solemnidad (1) El beneficio que motiva tanto reconocimiento es, yo no dudo en decirlo, el primero en el orden de la naturaleza. El nos ha devuelto ó restituído los preciosos derechos de nuestra creación tiránicamente usurpados más antes que nuestros ojos se abriesen á la luz. Nosotros habíamos nacido al mundo degradados y envilecidos: doble desgracia escoltaba nuestro nacimiento, hijos de ira y de maldición por el pecado de Adán, infelices y miserables esclavos de una nación fiera y orgullosa por haber nacido en América; pecudo, si se me permite decirlo, más

(1) Gobernaba entonces el señor Camilo Torres.

enorme aun é indoleble que el original, puesto que para él no había ningún género de bautismo. Compare, pues, ahora V. E. esta feliz restauración de nuestra naturaleza en aquel estado de abyección y de envilecimiento, y decida entonces, si puede presentarse jamás motivo más justo de engrandecer á Dios y de bendecir sus misericordias. Pero este no sólo es un deber de los representantes del pueblo, lo es también de todos nosotros, y de cada uno en particular. Sí, el don y la gracia que hemos recibido es individual, y tanto interesa á la sociedad entera, como á cada una de sus partes. ; Preciosa é inestimable adquisición! Ella nos ha puesto en posesión y goce de las facultades y derechos naturales al hombre, nos ha hecho dignos del Creador y en aptitud de corresponder á sus adorables designios.

(Extracto del sermón que en la solemne festividad del 20 de Julio de 1815, 5.º aniversario de la libertad de la Nueva Granada, predicó en la Santa Iglesia Metropolitana de Santafé, el ciudadano D. Juan Fernández de Sotomayor, Representante en el Congreso de las Provincias unidas por la de Cartagena y en este Obispado Cura Rector y Vicario, Juez Eclesiástico de la ciudad valerosa de Mompox).

20 de Julio de 1822.

LA FECHA de este día, dice una *Gaceta* de aquella época, la celebró el pueblo de la capital con un solemne triunfo en honor del Libertador de Colombia.

Ante todas cosas era justo tributar al Dios de los ejércitos el más sumiso acto de gracias por la protección que ha dispensado á las armas colombianas, á cuyas victorias se debe el término de la guerra en el Sur de la República y la aproximación de la paz. El Gobierno, Tribunales y Corporaciones se dirigieron á la iglesia Catedral donde se entonó el *Te Deum*.

Por la tarde se rompió la marcha triunfal desde la plazuela de San Victorino, y recorrió una milla por la alameda de San Diego á la calle nacional y plaza del Palacio de Gobierno: un número considerable de arcos de laurel y flores,

ó de telas exquisitas estaba distribuído en toda la carrera, decorados ó con la bandera nacional, ó con geroglíficos análogos al objeto de la fundación, ó con el retrato del héroe á quien tributaban los corazones estos homenajes.

El arco formado por los RR. PP. franciscanos, al frente de su convento, estaba adornado de los tres colores, en el de un frente se veía el retrato del General Bolívar con este dístico: *Alexander tibi preripuit ne esses primus bellator, tu illi ne solus.* Y en el otro frente el del Vicepresidente Santander con este: *Posséda constructuan eterno munere sedem.*

Los balcones y puertas de las casas estaban adornados con tapices ricos y de buen gusto.

Ocho batidores rompían la marcha: la *Victoria*, representada por una tierna joven, elegantemente vestida, y colocada sobre un trono, en medio de dos columnas de plata, era la primera que anunciaba el triunfo de los libertadores del Sur; llevaba en las manos coronas de laurel, y á sus pies todos los despojos del vencimiento.

Seguíale la *sabiduría*, bajo los atributos de *Minerva*, representada así, como las demás alegorías por bellas jóvenes, vestidas con propiedad y buen gusto.

Detrás seguían la *Libertad* y la *Paz*.

Después de estos cuatro carros se dejaba ver el que conducía, bajo dose], el retrato del General Bolívar, tirado por cuatro caballos blancos. Al pie del retrato, estaban colocados una bella joven, representando la República de Colombia, y un niño en traje de indio, en representación de Quito.

Cerraba la marcha una brillante y numerosa columna de Magistrados, Generales, Oficiales y ciudadanos montados en briosos caballos, á cuya cabeza iba el Vicepresidente de la República.

Seguía el Cuerpo de *Artillería*, el Regimiento de milicias de infantería de la capital, todos bien vestidos y armados, el primer escuadrón de *Húsares* de la Guardia del Gobierno, y dos escuadrones de caballería del primer Regimiento de milicias de la Provincia, bien montados.

De trecho en trecho se entonaban canciones patrióticas, y dos piezas de artillería, colocadas, una en la plazuela de San Victorino, y otra en la de San Diego, disparaban durante la marcha triunfal.

Las campanas ayudaban á celebrar la fiesta de la paz.

El Vicepresidente Santander pronunció elocuente y patriótica alocución. Dirigiéndose á las tropas les recordó sucintamente los sacrificios que habíau hecho los defensores de la libertad por restituir su Patria á los desvelos que la naturaleza les había concedido; los exhortó á manifestarse siempre fieles á los principios liberales por los cuales habían combatido, sumisos á las leyes y al gobierno de la libre elección de la República. “;Perezca, dijo con entusiasmo, ¡erezca el primero que intente disparar un fusil para sostener la tiranía!”

La noche había llegado á interrumpir la ocasión de manifestarse los sentimientos de un pueblo fanático por su Libertador.

En el teatro se representó el drama titulado: *La Víctima del claustro*.

20 de Julio de 1823.

COLOMBIANOS! Os presento hoy á vuestra Patria libre de los enemigos que con tanto esfuerzo han pretendido contrariar los decretos eternos, y hoy el Código del bien y de la igualdad protege á cuantos habitan la patria de Bolívar.

Gozaos de vuestra constancia y de vuestros propios triunfos: ellos afirmarán el imperio de la libertad en América, y ofrecen un asilo sagrado á los hombres libres de la tierra. Ser ciudadano de Colombia, es pertenecer á la nación de la libertad, de la constancia y del valor.

SANTANDER.

20 de Julio de 1824.

EL CORREO DE BOGOTÁ de aquella época consagra unas líneas á festejar la gloriosa fecha.

En este día, dice, se recuerda la transformación política de la antigua capital de virreinato de Nueva Granada, hoy capital provincial de la República de Colombia. Lo primero que hemos hecho en este 20 de Julio es dar gracias á Dios porque se ha dignado bendecir los esfuerzos de los colombianos, y al efecto, en la iglesia Catedral metropolitana se dijo misa de acción de gracias.

En la tarde el Colegio Mayor del Rosario presentó un certamen, en quo once jóvenes explicaron muy bien la geografía física y política de Colombia; no podía hacerse nada más digno en recuerdo de nuestros beneméritos compatriotas, ni celebrarse mejor el aniversario de la revolución del país, que ofreciendo la juventud una materia enteramente nueva, absolutamente interesante, y del todo capaz de dar una idea de lo que vale la República de Colombia en el mundo político, físico y moral.

20 de Julio de 1829.

EN EL ACTO de instalarse las autoridades patrias se quebrantaron cuantas cadenas nos abrumaban. Leímos nuestros derechos en el gran libro de la creación: pudo el hombre ejercer libremente su imperio sobre la tierra: quitáronse las trabas á la industria: abriéronse nuestros puertos á todas las naciones. Ni el extranjero que vino á morar entre nosotros, ni el colombiano libre tuvieron más obligación de admitir mediador entre el Padre del Mundo y su conciencia. Respiró la humanidad por vez primera en nuestro suelo, mediante la extinción progresiva de la esclavitud. Por medio de la libertad de imprenta se propagaron mil verdades; entraron en comunicación los gobernantes y los gobernados; se concedió toda la latitud de desarrollo posible á todas las facultades mentales. Se cultivaron fielmente entre nosotros las nobles plantas de la libertad y la razón; y si bien sus primeros frutos fueron escasos y amargos, no hay duda en que vendrá un

día en que los déu ópimos y sabrosos, supuesto que la tierra, después de haber sido regada de sangre, ha recibido también el benéfico rocío de la civilización.

GARCÍA DEL RÍO.

20 de Julio de 1833.

EL 20 DE JULIO DE 1810 es día eternamente memorable en los fastos de nuestra Historia : en ese día se dio en esta capital el grito de Independencia y Libertad. Yo estuve á la cabeza del movimiento, y en esa noche quedó instalada la Junta Suprema en esta Provincia. La política del momento exigió que se nombrara para su Presidente al General español D. Antonio Amar que dejaba de ser Virrey; yo fuí el Vicepresidente como Alcalde primero y supe llenar los designios para que fuí elegido. En Agosto fue destituido y expellido el Presidente; yo quedé á la cabeza de la Junta mientras duró, hasta que en 1811 se constituyó el antiguo Estado de Cundinamarca.

JOSÉ MIGUEL PEY.

(Exposición al Congreso de 1833).

20 de Julio de 1835.

! QUÉ DULCE es la memoria de los pasados tiempos! Si han sido desdichados nos alegramos de que hayan trascurrido; si felices y gloriosos, su recuerdo es para nosotros lo que el rocío de la mañana para las plantas y las flores; nos vivifica y nos consuela. La memoria de nuestra gloriosa Revolución de 1810, debe ser para los próceres de ella, que aún existen, como un sueño agradable: su imaginación se la presenta tal vez como un hermosísimo panorama en que esconas terribles se suceden á otras plácidas y risueñas. Ya los días aciagos de la Nueva Granada no tornarán: la estabilidad de que disfruta su Gobierno, las mejoras de todo género á que se encamina, la felicidad de que empiezan á disfrutar las masas, los adelantos intelectuales, la experiencia en la ciencia de la

administración, todos son fruto de aquellas semillas que se comenzaron á sembrar en 1810.

RUFINO CUERVO.

20 de Julio de 1835.

CINCO LUSTROS, un cuarto de siglo hace hoy que se proclamaron nuestra Independencia y libertad. Que este período sea siempre notable en la historia de la Nueva Granada: que hoy al celebrar este primer *grande aniversario*, podamos decir sin equivocarnos: "ha terminado el período de nuestra revolución;" y que de hoy en 25 años, al celebrar el segundo, se diga: "este segundo ha sido el del progreso de las ciencias y de la industria, el de la prosperidad nacional; en él no ha habido un solo individuo que atente contra las instituciones ni uno solo que conspire contra el Gobierno de la elección popular."

PASTOR OSPINA.

20 de Julio de 1835.

NADA, ó muy poco ha hecho una nación que ha conquistado su Independencia, si no afianza su libertad, porque el despotismo doméstico no es menos funesto que el extranjero. Debemos, pues, tanto respeto y gratitud á la memoria de los revolucionarios de 1810, como amor y lealtad á los ciudadanos que posteriormente han sostenido con firmeza incontrastable los fueros y derechos del pueblo contra las ambiciones internas. ; Viva la Independencia! ; Viva la libertad! ; Viva la Constitución!

VICENTE LOMBANA.

20 de Julio de 1836.

EL MES DE JULIO ha sido comunmente aciago y de malos resultados para las testas coronadas.

El 4 de Julio recuerda la feliz independencia de los Estados Unidos de América, y el 20 es el aniversario de la transformación política de la capital de la Nueva Granada.

Estos dos acontecimientos, prescindiendo de la revolución de los tres días, y de otros muchos, prueban con certeza que el mes de Julio, favorable á la libertad, debe ser temido de los déspotas.

LÓPEZ ALDANA.

20 de Julio de 1837.

LA INDEPENDENCIA ha sido el medio único de lograr la libertad de la Nueva Granada. El 20 de Julio de 1810 se dio principio en Bogotá á esta grande empresa que hoy vemos consumada. Aquí no puede haber independencia sin que haya verdadera libertad.

Tributemos respetuosos homenajes á los hombres que emprendieron hacer independiente nuestro país, desafiando inminentes riesgos: nosotros les somos deudores de este bien, que en parte les hemos recompensado, llevando al cabo la empresa que entre enormes dificultades y grandes peligros, á cuyos sacrificios deben ellos, que sus nombres hoy sean venerados, en vez de haber quedado manchados con el crimen de rebelión. La Patria moribunda en 1816 volvió á la vida en 1819 por los esfuerzos admirables de los pocos patriotas que se salvaron de la cuchilla española. No olvidemos estos servicios. Yo propongo: la grata memoria de los mártires de la Independencia granadina: imitemos su patriotismo y su absoluta consagración á la República.

JOSÉ I. DE MARQUEZ.

20 de Julio de 1838.

HOY se celebra el aniversario de nuestra emancipación política... ¿Qué granadino verdaderamente patriota no sentirá latir el corazón de gozo? Hoy hace veintiocho años que por la primera vez, después de tres siglos de abyecta é ignorante servidumbre, fue restituida á sus altares la libertad de este hermoso país.

Ojalá que la libertad no tuviera que verter más lágri-

mas en esta tierra. Ojalá que gobernantes y gobernados procurasen de consuno el verdadero bien de la Nación, dando ensanche al pensamiento, á las opiniones tolerancia, á la Constitución y á las leyes cumplimiento, y protección á todos.

LORENZO M. LLERAS.

20 de Julio de 1845.

LA ÉPOCA revolucionaria que data de este día, ha sido una de aquellas que cambian la faz de las sociedades, y á cuya satisfacción todo concurre. Las instituciones políticas de los pueblos sufren á veces grandes cambios y las bases de la sociedad se ven vacilantes; fuertes sacudimientos dislocan los poderes, y apenas puede en tan terribles convulsiones, vislumbrar el observador la antigua fisonomía de las naciones. Las nuevas ideas cunden por la sociedad. La seguridad del poder constituye el abuso entre los grandes y el abuso conduce á la opresión: entre el pueblo, el raciocinio es hijo de la desgracia y el reconocimiento de los derechos de la humanidad se junta muy en breve con el odio al despotismo. Las ideas que hervían en silencio en algunos ánimos elevados, se propagan con el tiempo por toda la Nación, y esta es la obra del siglo. Si la ocasión se presenta, entonces lo que no era más que idea se convierte en acción: lo que solo era una queja, se transforma en cólera. Nadie puede resistir á la naturaleza ni oponerse al progreso de los siglos.

Así se desplomó el derruido torreón en Nueva Granada, después de haberse sostenido firme por cerca de tres centurias.

J. A. PLAZA.

20 de Julio de 1846.

SALVE día venturoso: tu sol brillante al aparecer sobre los Andes de Bogotá el día 20 de Julio de 1810, se ostentó benéfico, poderoso, regenerador, y sus primeros resplandores, despertando en los habitantes de esta hermosa ciudad los sentimientos de libertad é independencía, tantas veces sofocados

en sus pechos, les inspiraron el noble alzamiento con que se hicieron libres é independientes. Salve, mil veces, día de exaltación y de placer, que encendiendo en los corazones de nuestros padres el fuego sagrado del más puro patriotismo, los exaltásteis al heroico sacudimiento que rompió nuestras cadenas, nos lanzó en el camino de la gloria y nos enroló entre las naciones del mundo. A tu luz benéfica todo se conmovió: los ancianos y los niños, las madres y las vírgenes, los ministros del Señor y sus castas esposas en la soledad de su retiro, juraron ser libres é independientes, y este juramento, sellado con la sangre de los mártires de la Patria, se ha cumplido al través de mil vicisitudes. Día fausto, te saludamos y te predicamos día de salud, de dicha y de prosperidad!

J. JOAQUIN ORTIZ.

20 de Julio de 1849.

LA REDENCIÓN de cuarenta y cuatro seres humanos, compatriotas nuestros, restituyéndoles sus derechos de hombres y su personalidad moral, es sin disputa la acción más noble y santa, sugerida por el recuerdo de este día de nuestra redención política (20 de Julio de 1810). En cada una de esas almas rescatadas de la nulidad en que yacían, tendrá la Patria un templo vivo y habrá un perpetuo pensamiento de gratitud hacia los autores y promovedores de su emancipación.

¡Qué mayor premio pudieran ambicionar!

SALVADOR CAMACHO ROLDAN.

20 de Julio de 1850.

OH! DÍA mil veces venturoso! Nos anticipamos á saludaros con el entusiasmo pleno que anima á todos los corazones amantes de la libertad y de la gloria de su Patria! Cuarenta veces ha recorrido la tierra su inmensa órbita desde que

la gran plaza de Bogotá oyó por la primera vez el grito enérgico de un pueblo pacífico y virtuoso, que resuelto quiere emancipación, libertad, garantías, y el augusto ejercicio del poder soberano; y en estos cuarenta años, ¡cuánta sangre preciosa ha corrido en los patíbulos y en los campos de batalla en defensa y en confirmación de la causa santa de la libertad! ¡Cuántos hechos gloriosos han formado el cuadro de esta nación hasta entonces triste colonia sepultada en la oscuridad del olvido! ¡Cuántos heroicos sacrificios han dado fundamento á los granadinos para gloriarse de su nombre! ¡Cuántos ínclitos guerreros han dejado á las generaciones venideras sublimes ejemplos de valor y de consagración! ¡Cuántos hombres de talento han ilustrado esta tierra y trabajado con ardor, abriéndose el camino de la dicha y de la prosperidad!

JOSÉ E. CARO.

20 de Julio de 1850.

Este es el día de redención del pueblo granadino, y en las efemérides de ese pueblo, ese día será eternamente la fecha más conspicua, el momento más solemne y más memorable.

Porque ese día apareció en medio de ese pueblo la idea nueva y poderosa que venía á redimirlo.

Porque ese día ese pueblo valeroso alzó su grito de dolor al cielo para reivindicar su dignidad de hijo de Dios y para reclamar su inviolabilidad como parte de la especie humana.

Porque ese día misterioso estaba predestinado por Dios para separar en dos épocas la vida de ese pueblo.

Porque ese día era el liude trazado por la mano omnipotente entre el pasado y el porvenir de ese pueblo.

M. ANOÍZAR.

20 de Julio de 1852.

SALVE aurora de Redención! Bendita seas al himno de nuestra gratitud como al ruido de las armas de nuestros pa-

dres en los campamentos!... Ellos al contemplarte se vieron HOMBRES y tu luz inspiró grandes pensamientos y voluntades soberanas.

Un bofetón fue la chispa: catorce años después cinco naciones eran libres; hoy no cambiáramos nuestras glorias, la historia de esos catorce años por las glorias de ninguna de las naciones del universo.....

Salve oh sol de Julio! Dé otra vuelta la tierra en torno de tí, y ojalá te mostremos entonces un monumento de paz, digno de los monumentos de la guerra heroica que empezó bajo tus auspicios: un templo á las bellas letras, á las artes, y á las ciencias.

Ojalá te mostremos entonces las glorias de tu América, escritas en un solo libro, desde ese primer grito de Independencia y ese primer canto de guerra hasta la última bella palabra de mis hermanos de hoy. Un año más y ojalá te saludemos más digno del dictado de granadino.

RICARDO BECERRA.

20 de Julio de 1853.

Este es el día que ha hecho el Señor. Alegrémonos y regocijémonos en el Salmo 117.

Esto salmo, escrito como necesariamente debía serlo, en estilo oriental, es una poesía, tanto más sublime, cuanto que en sentido místico es un cántico de alabanzas por la venida del Redentor del mundo. Tomado en el sentido literal, puede muy bien aplicarse á lo que sucedió á la Nueva Granada desde que se dió el primer grito de Independencia hasta que ella quedó definitivamente consumada; y por lo mismo, la apropiamos á nosotros como un cántico de acción de gracias dirigido al Ser Supremo por habernos concedido el beneficio de que tuviera su efecto lo que se esperaba el 20 de Julio de 1810, transformándose este país de Colonia española, sujeto á una multitud de trabas y vejaciones en todo, en una nació-

libro, independiente y subordinada, únicamente al querer y voluntad del pueblo.

J. M. VERGARA Y V.

20 de Julio de 1856.

EL SOL del 20 de Julio de 1810 alumbró de nuevo nuestro suelo al cabo de 46 años, cuando la Nueva Granada ha depuesto las armas y parece hacer alto para contemplar su posición. En estos momentos solemnes, los granadios echamos una mirada retrospectiva á ese día memorable en que el Soberano Autor de las sociedades puso término al poder español en nuestra tierra, sonando la hora en que debíamos presentarnos al mundo como nación soberana é independiente. Este es el hecho culminante y providencial que asigna al 20 de Julio de 1810 su colocación de época memorable en los fastos de la historia.

JOAQUIN MOSQUERA.

27 de Julio de 1857.

SALVE aniversario de nuestra santa revolución de 1810! Salve memoria venerable de los patriotas que en ese día abrieron la campaña contra el despotismo que pesaba sobre esta hermosa región del globo.

Vuestros hijos que empiezan á recoger los frutos de tan heroicos esfuerzos, os saludan en este día y vienen á regar flores sobre vuestras tumbas. Salve, mil veces manos venerandos, víctimas ofrendadas en aras de la Patria para dar nacionalidad y libertad á vuestros descendientes.

JOSÉ MARÍA ROJAS GARRIDO.

20 de Julio de 1857.

EL 20 DE JULIO no es ya un espectáculo belicoso: es la fiesta de los pintores, los poetas, los músicos, los oradores y

todos los artistas. El *arte* y la *libertad* representan la revolución de 1810. El 20 de Julio, nuestro lujo democrático, se reduce hoy á una fiesta de familia en la plaza de la Constitución. La estatua de Bolívar brilla con majestad en medio de un bosque de hermosas banderas, entre las cuales flotan las de todos los pueblos hispano-americanos en agradable consorcio con algunos trofeos ganados en los gloriosos combates de la Independencia.

N. G.

20 de Julio de 1858,

LA OSCURA bruma de los años ha caído sobre aquellos hechos sin poderlos eclipsar: no parece sino que la mano del tiempo, retocando las tintas, nos ofrece cada vez más fresco, más claro, más admirable aquel precioso cuadro. Qué época aquella! La mano de Dios empujaba visiblemente los sucesos y los hombres, porque solo bajo el amparo, y por el impulso de Dios, pudo realizarse durante las sombras de una noche, sin contradicción ni sangre, la completa transformación de todo un pueblo: solo al poder de Dios le es dado arrullar el sueño de una población maasa y esclava para despertar al día siguiente activa y libre.

LÁZARO M. PÉREZ.

20 de Julio de 1864,

Ocupámonos por hoy tan solo de los grandes recuerdos de nuestra Independencia. Cincuenta y cuatro años hace que un día como éste, proclamaron nuestros padres el derecho que tenían de existir como Nación soberana y libre, y la victoria coronó sus esfuerzos después de quince años de combates. Ante la magnitud de este recuerdo, acallémos un día la voz destemplada de las pasiones políticas de partido, y elevemos desde el fondo de nuestros corazones una acción de gracias al Omnipotente.

SALVADOR CAMACHO ROLDÁN.

20 de Julio de 1864.

CINCUENTA Y CUATRO años hace que, en un día como el de hoy, nuestros padres, reunidos en la plaza de esta ciudad, animados por el ingénito sentimiento del derecho, se insurreccionaron contra la despótica autoridad que sojuzgaba esta hermosa región del globo, y declararon audaces, que lo que se llamaba Virreinato de Nueva Granada, sería en adelante un pueblo independiente y libre. ¡Salve manes venerandos de ese pueblo de 1810; el de 1864 os saluda reverente y agradecido.

M. MURILLO.

20 de Julio de 1865.

PATRIOTISMO, denuedo, abnegación, los más generosos y nobles sentimientos, las virtudes más esclarecidas, todo eso alumbró el Sol del 20 de Julio de 1810. Una sangrienta pero noble lucha, laureles inmarcesibles y tres jóvenes Repúblicas que debían después contemplar los sucesos de ese día, desde la cima de nuestros gigantescos Andes. Ante tanta grandeza y rindiendo el debido homenaje á los ilustres Próceres de nuestra Independencia y á sus ínclitos mártires, juntemos el aliento de nuestros corazones para bendecir sus nombres, cuyo esplendor nunca se extinguirá, mientras que la libertad sea, como hasta aquí, la diosa á cuyas plantas se prosternan y queman incienso los descendientes de Torres, de Caldas, de Camacho y otros tantos.

RAFAEL MENDOZA.

(Prócer).

20 de Julio de 1867.

LAS RELIGIONES tienen sus días en que glorifican á sus mártires; los imperios tienen los suyos en que celebran el nacimiento de sus reyes ó las conquistas de sus guerreros; las Repúblicas más modestas, pero acaso más grandes que los

imperios, tienen también los suyos en que honran la memoria de sus Próceres al celebrar la fiesta de su propia libertad.

Nuestro día es el 20 de Julio de 1810.

LUIS S. DE SILVESTRE.

—
20 de Julio de 1868.

HOY es cuando se olvidan en la fecha de la Nación todos sus días de división y de duelo. Delante de los Próceres hoy nos cubrimos unos á otros las cicatrices de nuestras civiles contiendas. Acordes todos en el amor á la Independencia y á la Libertad, por hoy prescindimos de la legítima y benéfica vanidad de nuestras opiniones para honrar á los mártires de 1810, con la unidad de sentimientos y de fines de que ellos nos dieron el consejo y el ejemplo.

SANTOS GUTIÉRREZ.

—
20 de Julio de 1868.

HOY es aniversario de nuestra Independencia nacional: hoy es el día solemne que marca la época de nuestra emancipación política de la España, día en que nuestros padres sembraron el Arbol de la Libertad, fecundado después con su sangre derramada en el patíbulo y en los campos de batalla; sangre que vertieron por la fe de la causa que los llevó al sacrificio, y con la esperanza de que su descendencia sería feliz á la sombra de ese árbol.

IGNACIO GUTIÉRREZ V.

—
20 de Julio de 1870.

DESDE el amanecer del 20 de Julio de 1810 los iniciados de la Independencia de un mundo y los que á ellos siguieron formando bajo la sombra del estandarte nacional, empeñaron con sus opresores una lucha de titanes.

En esa larga y terrible Hecatombe, ellos ofrendaron su sangre sin reserva: los unos en los combates, cayendo postra-

dos bajo el plomo del euenigo; los otros entregando el cuello á la cuchilla del verdugo y saludando la República: todos aceptando la copa del sacrificio hasta cumplir su magnánima aspiración y dejar libre y victorioso el mundo que el genio de Colón había adivinado.

¿Cómo no conmemorar con júbilo y gratitud aquel tan santo y sublime esfuerzo?

¿Cómo no bendecir las cenizas de aquellos mártires de la más sagrada de las causas?

¿Cómo no regar de flores sus sepulcros, cómo no querer entonar un himno capaz de levantar sus nombres hasta el Cielo?

JOSÉ JOAQUÍN BORDA.

20 de Julio de 1870.

EN LA ALBORADA de un día sereno hasta el ave melancólica saluda con entusiasmo la vuelta de la luz. En una solemnidad republicana hasta los corazones abatidos se enardecen con el fuego de la democracia.

¿Qué alma sensible no habrá de sentirse conmovida al recuerdo del 20 de Julio de 1810, de esa fecha memorable en que un pueblo se levantó á la voz omnipotente de la justicia para desagraviar á la libertad por tres siglos de oprobiosa servidumbre?

Para conmemorar dignamente el drama de nuestra rendición política; para saludar con verdadera uación republicana á los heroicos patriotas, inspirados por el ángel de la abnegación, determinaron acometer tan colosal empresa, sin contar en su favor, según la expresión de un ilustrado compatriota "sino con dos elementos grandes: el espacio y el vacío;" para recordar decimos, tan grandioso acontecimiento, preciso es recogernos en el santuario de nuestro propio corazón, enmudecer ante la santidad de los recuerdos; sustraernos absolutamente á la más ronca voz de las pasiones y pacificar nuestro espíritu en la sagrada piscina de la fraternidad cristiana.

FLORENTINO VEZGA.

20 de Julio de 1872.

En 20 DE JULIO DE 1810, el opresor dirigió al vasallo el insulto que debía colmar la medida en Santafé. No era posible aguantar más oprobio.

“El sabio Narifio había minado el trono con los *derechos del hombre*, y el pueblo de esta ciudad, ensayando su soberanía en aquella fecha, puso fuego al cimicento. El prócer Acevedo levantó tribuna en esta plaza, y era un raudal de llamas la elocuencia que vertía. El Virreinato saltó en pedazos. La ola del incendio extendida cubió las provincias, y á brazo partido comenzó una lucha de titanes que se revolcaron en su propia sangre. La muerte se hartó de cadalsos, corrieron ríos de lágrimas; pero al fin, el estampido de Boyacá despejó el cielo de la Patria!”.....

JOSÉ M. ROJAS G.

20 de Julio de 1872.

HOY ES VEINTE DE JULIO, en él confluyen
De limpia luz sesenta y dos auroras;
Es la fecha inmortal que el pueblo inscribo
En el gran calendario de sus glorias.

En ella conmoviendo los abismos,
Cual mar que bulle en tumultuosas olas,
Quebranta la coyunda, se ennoblece
Y eterna independencia altivo entona.

ROJAS GARRIDO.

20 de Julio de 1873.

EN EL recuerdo que hoy nos entusiasma, no hay cabida para las pasiones que nos dividen; ante la santa causa de la Patria no pueden tener expansión sino los sentimientos de la fraternidad y de la justicia, tan grande como ella; hoy callan

las pasiones y nos reconocemos hermanos en la República; hoy ante el sol de Julio que presenció la gloria y el martirio de nuestros Padres, nos inspiramos en el santo amor que nos guió, y figurándonos al borde de su tumba, abrimos los brazos á todos nuestros hermanos en Patria, y como el mayor homenaje á los muertos y la mejor prenda de amor á los vivos, saludamos al sol de Julio con la palabra de orden en los gloriosos tiempos de la lucha: *viva la República!*

JOSÉ M. QUILIANO O.

20 de Julio de 1877

ESTA fecha es la grande efeméride moderna. Ved á Colón en la bóveda de nuestro cielo. Lo acompañan en cerco inefable Caldas, Torres, Acevedo, Nariño, Zea, Miranda, Santander, Córdoba, Sucre, Ricaurte, Girardot y mil y mil próceros más. Todos nos saludan; y unos olvidan sus yerros; otros la ingratitude pública, viéndonos felices en este día, precursor de nuevas glorias, nuncio de más claros soles.

FELIPE PÉREZ.

20 de Julio de 1879

CADA vez que el estruendo matinal del cañón (única voz que suele hacerse oír en Colombia con algúna imperio y con amenazante elocuencia), nos levantamos, año tras año, á saludar el *sol de Julio*, el sol del *gran día*, nos asalta un pensamiento: "Este es, nos decimos, el día del natalicio de la Patria, y el patriotismo nos obliga á sentir palpitaciones de alegría..... Bendigamos la vida de la *madre* Patria y celebremos su gloriosa fiesta."

CARLOS HOLGUIN.

20 de Julio de 1880.

Hoy 20 de Julio es el septuagésimo aniversario de la Patria. Reciban hoy, reciban en la incontable sucesión de los

años, las bendiciones del país, y las de todos los amantes de la libertad, los próceres que tuvieron, hace setenta años, la inspiración de abrir para sus descendientes el camino del derecho; y que—á fin de que no nos separemos nunca de ese camino, ó que á él pudiéramos en todo tiempo volver—nos lo dejaron iluminado con la luz de sus doctrinas y trazado con la sangre de sus sacrificios.

SANTIAGO PÉREZ.

20 de Julio de 1880.

HONDA y viva emoción experimento—mezcla de dulce melancolía y esperanza, de recogimiento, de entusiasmo y alegría,—cada vez que, al saludar la luz de la mañana, veo flamear de año en año sobre las torres y los monumentos públicos la bandera que simboliza los dolores y las glorias de la Patria, las tradiciones del valor heroico y de la abnegación sublime, la memoria de incomparables virtudes, recogidas por la historia para constituir la herencia de las generaciones que han nacido y han de nacer bajo el amparo de la República democrática y cristiana.

A la manera que uno admira los bellos arbustos y las flores que crecen en torno de un magnífico mausoleo, así me gozo, mezclando á la tierna veneración que me inspiran los sepulcros y las imágenes y estatuas de los próceres de la Patria, el regocijo fraternal con que veo bullir al rededor de los sagrados monumentos, la noble muchedumbre republicana, gozosa de sentirse libre al amor de esta luz del 20 de Julio que nos dió en 1810, vida de Independencia y de esperanza, de progreso y de justicia.

JOSÉ M. SAMPER.

20 de Julio de 1882.

NADA tenemos que envidiar á pueblo alguno de la tierra. Poseemos á Bolívar, cuya figura crece con la distancia, cuyo

nombre llena las páginas de la Historia; tenemos á Ricardo, "escalando los cielos para buscar en la inmensidad tumba apropiada á su corazón;" tenemos á Caldas, el sabio, á Camilo Torres, el justo, á Policarpa, la heroína, á Félix Restrepo, el modelo de los jueces, á Zea, el orador inmortal, á Santander, el hábil administrador, á Nariño, el ilustre patricio, y mil nombres más que nada dejan que envidiar á los gloriosos tiempos de la grandeza de Roma y de Grecia.

En el puesto que Colombia ocupa entre las naciones civilizadas y en el lugar que le ha correspondido, sus guerreros, sus políticos, sus filósofos, sus oradores tienen sitio de honor entre los inmortales de la humanidad. España mirará con placer y orgullo á sus descendientes que con ella sostuvieron cruda lucha, desfilar ante la posteridad honrando la raza de Pelayo.

ALBERTO ÚRDANETA.

20 de Julio de 1883.

SALUDAMOS reventes la sombra de aquellos varones ilustres que hace hoy setenta y tres años firmaron en esta capital que lo era entonces del Virreinato aquella Acta inmortal que fue el gérmen de la emancipación política de lo que es hoy la República de la Nueva Granada.

Bendecimos su memoria que debía estar gravada en el corazón de todos los colombianos, é inspirar á éstos el valor, la energía, el desinterés y el patriotismo que animaron á aquellos patriarcas inmortales.

Hoy en el natalicio de la nacionalidad colombiana, debemos agruparnos todos los descendientes políticos de aquella esforzada generación que peleó las batallas de la Independencia al rededor del Estandarte de la gran Colombia, de la Colombia heroica, Estandarte que debo simbolizar para nosotros lo que simbolizó para la humanidad el Líbaro de Constantino.

Hoy con el corazón lleno de gratitud, debemos evocar el recuerdo de aquellos héroes y de aquella época legendaria y homérica que formará para siempre nuestro orgullo y la inmarcesible gloria de la República.

MANUEL BRICEÑO.



EL 20 DE JULIO

A LOS JERARQUICOS





EL SOL DE JULIO

A LOS JOVENES COLOMBIANOS

DESEMBOZADO del magnífico manto de púrpura y de encajes con que le engalana la zona en que habitamos, vuelve á nuestro zenit el sol de Julio. Yá se miran doradas por su luz las encanecidas cabelloras de las serranías; yá de los valles se alzan, en forma de niebla, los vapores que sus rayos condensarán para ser devueltos como lluvia benéfica. En las alquerías resueñan vítores; en las aldeas las campanas se echan á vuelo; en las ciudades truenan

los cañones : en todas partes es hoy día de huelga para la intriga ó para el rencor, y en los pechos republicanos sólo hay cabida para la fraternidad y para el entusiasmo.

Estamos en pleno 20 DE JULIO; en el gran día en que se conmemora y se festeja el aniversario de la Patria, que más de una vez hemos llamado segunda madre, y á quien más de una vez los unos ó los otros hemos dado tormento.

Pero hoy, no solamente exentos de pasión, sino extraños á todo otro sentimiento, que no sea el del amor á la Patria, y á aquellos que nos la legaron á precio de sangre, nos descubrimos reverentes ante la memoria de tan egregios varones, y hacemos acto de presencia en la solemnidad con que la Nación conmemora sus grandes hechos y honra el recuerdo de sus grandes hombres.

Al fin, después de muchos años de silenciosa espera ó de imperdonable olvido, la estatua del Libertador, obsequio del esclarecido patriota D. José Ignacio París, cuya memoria honran aunados la industria, el patriotismo y la filantropía, ha sido debidamente colocada, y es al pie del magnífico pedestal donde hoy se eleva, en donde quiero situarme para recordar á los que pasan, que más que base de mármol, es pedestal de gloria; y cuánto recuerdan esos nombres, y cuánto esas fechas; y cómo más que una lección de historia, se desprende de cada una de esas piedras la muda y severa protesta con que el pasado nos da en cara.

¿Todas aquellas glorias fueron inútiles? La honda charca de sangre que conmemoran, ¿no sirvió para otra cosa que para ser pregonero del valor americano más que conocido?

Mirad, niños, vosotros que todavía sois suficientemente felices para no llevar odio en el corazón ni hiel en el alma.

Aquella piedra donde dice *Palacé* (28 de Marzo de 1811), recuerda la primera batalla librada y ganada por los lidia-dores de la Patria. Inferiores en número, bisoños en táctica, y disciplina, fue aquel encuentro algo como bautismo de sangre; seguro anuncio del triunfo que en 1814 y en el mismo punto debían alcanzar las huestes republicanas.

Apenas nos detenemos un momento, porque vamos de prisa, ante *Mompox*, que el 19 de Octubre de 1812 pagó al peso de la sangre de sus hijos el renombre de valerosa.

Así... como si fuéramos por encima de brasas, tanto es de ligera nuestra revista, vemos á Bolívar derrotando al gran caballero Correa, defensor de Cúcuta, el 21 de Febrero de 1813; y luego, el 25 de Mayo, á Mariño, al librar el tercer combate de *Maturín*, contando el número de los enemigos por el de los muertos.

—Niños, silencio! Bolívar ha salido á la inmortal campaña de Venezuela. Dice César Cantú que "Bolívar, con 300 reclutas, propagó la Revolución á tiempo en que Bonaparte la dejaba perecer en Europa, apoyado en 500,000 veteranos."

—La lucha era reñida, tenaz; lucha á muerte; y así la hizo, y así murió en ella D. Nicolás Briceño, que con sus compañeros ganó el renombre que debe de tener quien, sin más compañero que su entusiasmo, se atreve á desafiar un mundo.

—Pero Rivas (el inmortal José Félix Rivas), ha llegado á Santafé en solicitud de auxilios para la campaña de Venezuela. Yá, por fortuna, la guerra civil había concluído; Rivas pide: el Congreso otorga, Mariño concede cuanto puede; y como auxilio de Nueva Granada á su hermana Venezuela desfilan 150 hombres!.....

—Silencio, niños!... .. eran 150 héroes. De ellos solamente volvieron, al cabo de seis años de diario batallar, y hombres más ó menos mutilados, y ellos eran Generales de Colombia, la de imperecederos recuerdos.

La campaña fue abierta; y *Niquitao* (23 de Junio, 1813), y *Horcones* (22 de Julio) y *Tuquanés* (31 de Julio), son simplemente las piedras miliarias con que en la historia se señala el paso de nuestras Divisiones que lidiaron hasta vencer y entrar victoriosas en Caracas el 6 de Agosto de 1813.

—Veis en seguida el mármol que conmemora á *Bárbula* (30 de Septiembre), en donde Girardot, al morir enarbolan-

do el lienzo de la Patria, "hizo brotar la estrella de su gloria donde en el cielo salpicó su sangre." Esa, más que una piedra conmemorativa, es, como dijo Bolívar, una lápida mortuoria, porque "la vida de Girardot valía más que la victoria."

Pero á renglón seguido hallaréis, niños, el nombre de "*Trincheras*," seguido de esta fecha: 3 de Octubre de 1813. Ese día representa una cita á muerte, es algo pavoroso, es algo "capaz de dar miedo ó de dar rabia." Lo que se busca es la venganza, quien muere es el odio: y los soldados van *municionados* con UN cartucho.

Al caer las sombras de aquella terrible noche, las fuerzas españolas, reducidas á 300 hombres de 2,100 que salieron de Puerto Cabello, regresaban á sus fortalezas, y las Divisiones colombianas volvían á sus campamentos llevando el arma á discreción, pero colgantes de las bayonetas las coronas de laurel que, al día siguiente, depositaban sobre el féretro de ATANASIO GIRARDOT, y que en la historia brilla con el nombre de "*Las Trincheras*."

—¡Silencio, doble silencio ante el 14 de Octubre de 1813! El mismo día y á la misma hora en que Caracas, con todo título para ello, daba el renombre de Libertador á Bolívar, Campo Elías libraba y ganaba la batalla de *Mosquitero*, en la cual... una vez más, pudo tomar nota del número de los contrarios por el de aquéllos que segó la hoz de la muerte, y agregado al de aquéllos que fueron pasados al filo de la espada.

—¡Salve batalladores en *Vigirima* (23 á 25 de Noviembre de 1813): ¡Salud á los vencedores en *Araure* (5 de Diciembre), en donde, á fuer de galanteadores de la muerte, los soldados del batallón *Sin nombre*, porque habían perdido el suyo en *Barquisimeto*, ganaron el de *Invencible*, y como lábaro la bandera del "*Numancia*."

—¡Cuántas señales gloriosas, cuántas fechas guarda el año de 1814!

Allí tenemos á *Cabibío* (15 de Enero), en donde las fuer-

zas del General Nariño batían las de Sámano, y moría el valeroso Azin:—y en el expirante mes, movidos por el mismo entusiasmo, y leales servidores de la misma causa, á Rodríguez y á Gogorza—triunfando como héroes sobre las fuerzas de Yañez; á Rivas haciéndose conducir en su camilla á dirigir los combates de *La Victoria* (12 y 13 de Febrero), y de *Charavayo* (20 de Febrero), en donde los jóvenes de los Colegios de Caracas vengaron á las víctimas de *Ocumare*, tan cobardemente asesinadas por Rasete; y por fin, aquel memorable sitio de SAN MATEO, que comenzó el 28 de Febrero, entre cuyas víctimas se cuentan Campo Elías, Villapol y cien más, y al cual pusieron fin, el 25 de Marzo, RIC&URTE al escandalizar á los hombres libres del humano linaje, haciendo su nombre sinónimo de patriotismo y abnegación, y envolviéndose pudorosamente en una nube de humo para no avergonzar á la especie; y en MAZA, que se lanzó á la carga esgrimiendo en esa por primera vez la lanza que manejó á manera de hoz entre las filas enemigas, como el ángel justiciero en las ciudades maldecidas de Dios.

Todavía el eco dilataba por el Continente el estruendo de *San Mateo*, cuando nuevos combates y nuevos triunfos alcanzados en *Ocumare* (20 de Marzo de 1814), *Bocuchica* (31 de Marzo), *Carabobo* 1.^a (28 de Mayo), hacían creer que pronto estaría terminada la obra de Emancipación. Pero Dios quiso sin duda que nuestros padres tuvieran que hacer nuevos esfuerzos y mayores sacrificios para que no pudiera borrarse nunca de la memoria de sus descendientes á cuán caro precio es menester comprar la libertad de un pueblo.

El desastre de *La Puerta* hizo estériles los triunfos conseguidos en dos años de constante lucha y diario batallar. *Valencia* sucumbió después del memorable sitio (19 de Junio á 10 de Julio), en que sus defensores renovaron los actos de mayor heroísmo de que la historia haga mención; y las fuerzas expedicionarias libres de atenciones en la mayor parte del territorio venezolano, golpearon á las puertas del granadino.

¿Quién no recuerda con espanto, y al propio tiempo con orgullo, el memorable sitio de CARTAGENA (20 de Agosto á 6 de Diciembre de 1815?) Los 18,000 habitantes que tenia la ciudad en la primera de estas fechas quedaron para la segunda reducidos á 6,000 moribundos. Los Reyes de España habían dado á la ciudad el título de Noble y Leal; los hijos de Cartagena ganaron para el título de Heroica, que durará más que las murallas con que la rodearon los monarcas castellanos.

—La lucha es desigual, tenaz, sangrienta. Los desastres no sirven sino para convertir en rabia el entusiasmo de los republicanos; y en *Chire* (31 de Octubre de 1815), en *Juan Griego* (16 de Noviembre), en *Mata-la-miel*, 1.^a (14 de Diciembre), las fuerzas contendoras luchan con el coraje de la desesperación, ya persuadidos unos y otros que más que representantes de dos pueblos que se disputaban el poder, son la encarnación de dos ideas.

Vencidas nuestras huestes en *Cachirí* (22 de Febrero de 1816); perdido todo el interior del país; despedazada en la *Cuchilla del Tunbo* (29 de Junio) la heroica guarnición de Popayán, “digna de representar á la República en sus postreras agonías,” BOLIVAR, que se sentía no el caudillo, sino el apóstol de una causa, organizaba en *Haití* la expedición de los Cayos, y el 30 de Marzo de 1816 zarpaba del puerto de Aquín á renovar la lucha en un territorio ya medio agostado, privado del concurso de sus antiguos tenientes, que habían perecido en los campos de batalla, y del prestigio de los egregios ciudadanos para quienes los pacificadores levantaron patíbulo afrentoso que la Patria convirtió en pedestal de gloria.

No hubo acto de arrojo que no ejecutaran aquellos valerosos expedicionarios, lanzados al mar sin otro apoyo que la fe en la justicia de su causa y la espada que, como dijo el Libertador, era en sus manos “el azote que, en ocasiones Dios deja caer á las manos de un hombre, para castigo de los tiranos, y para escarniento de los pueblos.”

Mac Gregor, el heroico legionario británico emprende entonces su casi fabulosa *retirada*, en que lejos de retirarse á la Costa, donde todavía se mecían sus naves, invade el interior del país y lo atraviesa hasta la región de las llanuras, batiéndose á mañana y á tarde con un enemigo siempre superior, abriéndose paso en *Chaguaramas* (28 de Julio de 1816); destrozándolo en *Atacames* (6 de Septiembre), y llegando después de una marcha de ciento cincuenta leguas, á unir su División á la de Piar, para dar al enemigo el golpe de gracia en el *Juncal* (27 de Septiembre).

—; Cuántos recuerdos y cuántas glorias! Con los ojos del alma ve uno desfilar á los vencedores en *Mucuritas* (28 de Enero de 1817), á Fregtes, los Piñerez, y cien héroes más sucumbiendo con sus esposas y sus hijas en la Casa fuerte de Barcelona (7 de Abril), en que alcanzaron la honra de llevar como sudario la bandera despedazada de la Patria. Ve á Piar midiéndose cuerpo á cuerpo con el valeroso Ceruth, en el campo cerrado de *San Félix* (11 de Abril de 1817), y apenas se concibe cómo no se contentaba con tántas y tan bien ganadas glorias el desacordado conspirador de San Miguel.

—Pero Bolívar ha dispuesto la campaña de Nueva Granada, aprovechando la estación de las lluvias, durante la cual sus fuerzas no podrian emprender mayores operaciones en Venezuela; pero antes de hacerlo, organiza el Gobierno, reúne en Angostura (20 de Noviembre de 1818) el Consejo de Estado y los altos funcionarios, y unánimemente acuerdan la inolvidable declaratoria y protesta contra la mediación, que termina con estas palabras: "Por recobrar sus derechos soberanos y mantenerlos ilcosos como la Divina Providencia se los ha concedido, está resuelto el pueblo de Venezuela á sepultarse todo entero en medio de las ruinas, si la España, la Europa y el mundo se empeñan en encorvarla bajo el yugo español."

Desafiando el ardor de los llanos y las nieves de los Andes que tenían que trasmontar los batallones, compuestos

de hombres medio desnudos, entre quienes se alcanzan á ver altivas y dominadoras las figuras de varios de los que formaron entre los 151 vencedores de 4,000, en las *Queseras del medio* (2 de Abril de 1819), que es el escandaloso escándalo del heroísmo, á manera de anuncio hincan sus lanzas en las nieves de *Paya* (27 de Junio de 1819), *engalanados* ese día con las manchas rojas que dejó la sangre de los vencidos en la batalla; luchan con el enemigo en materia de estrategia en *Bonza*; aguzan sus lanzas para *Pantano de Vargas* (25 de Julio de 1819), cuyo nombre es hoy sinónimo de más que aventuradas empresas; y, por fin, el 7 de Agosto de 1819, forman con sus cuerpos muralla más fuerte que de granito, más que de acero, y se sitúan en el puente de BOYACA, en donde todavía el eco devuelve el nombre de la Patria, como la respuesta del Ejército libertador al QUIÉN VIVE! dado por el desgraciado Barreiro.

— Nueva Granada quedó ya redimida, COLOMBIA ha nacido en las selváticas márgenes del Orinoco el 17 de Diciembre de 1819; pero los libertadores deben cumplir la promesa de redimir á la América toda; y una vez más las filas se conmueven, las divisiones se atropellan celosas en la guerra que ya tiene por teatro un Continente y Maza y Córdoba libran las batallas del *Banco* (25 de Junio de 1820) y de *Tenerife*, á orillas del Magdalena, cuyas ondas en tan memorable fecha, arrastraron mayor cantidad de sangre que de aguas.

Tanto he recordado, y tanto he escrito, malo pero patrióticamente, que el sol declina. Llega la tarde, y necesario es que sus sombras no nos cobijen.

Los cinco estandartes que hoy rodean la estatua del Héroe que fue su fundador; las cinco águilas que le rodean y estén en actitud de alzar el vuelo, hacen que mi alma emprenda el suyo. Pero como estoy fatigado, habré de reposarme delante de cada cual de las fechas. Leámos:

BOYACA.—En que mi Patria y mi ciudad natal fueron libertadas.

Dios bendiga á los Libertadores.

CARACOBO,—(24 de Junio de 1821). Si Páez y Cedeño y Plaza necesitaran aumento de glorias, tendrían derecho para presentarse á reclamar el que les es debido. Pero Venezuela se presenta reclamando el honor y exigiendo como legítimo fuero el hourar tan grandes y sagradas memorias.

En BOMBONÁ ó CARIACO (7 de Marzo de 1822) el batallón Bogotá se envuelve malamente en su bandera, que el plomo convirtió en harapos, para hacer los honores y si posible fuera envidiar á los que desfilan para librar el 24 de Mayo de 1822 la batalla redentora del Ecuador, en que la voz agradecida de un pueblo redimido, halló como titán capaz de pregonar las glorias de los Libertadores al PICHINCHA que conmueve la tierra cuando sacude su melena de nieve y deja que salga de su seno el trueno que complementa el coro en el concierto de la República.

En JUNIO las huestes republicanas casi se pierden entre la nube de polvo que levantan sus caballerías; y en la bandera que alzan en alto al caer el sol giran contra el porvenir por la libertad del Perú y de Bolivia; letra pagadora el 9 de Diciembre de 1824 al pie de las colinas de Cundurcurea á cuyo campo así el acreedor como el deudor, dieron el nombre que confirmó la historia: AYACUCHO!

En ese solo nombre se compendian 14 años de lucha, de esperanzas, de muerte, de... sueños, que al fin se cumplen.

Allí, en hora imperecedera SUCRE y CORDOBA... se encargaron de pagar la deuda contraída por Colón, que al dar cuenta del descubrimiento de un mundo, juró para sí mismo que no sería colonia de esclavos.

—El sol ya cae; las sombras avanzan. BOLIVAR en su magnífico pedestal, parece que por un momento deja la actitud de reposo en que el artista le colocó, y al frente del edificio donde se reúne el Cuerpo Legislativo, con la cabeza inclinada, la mirada humilde, pero severa, nos hace notar que él que podía dominarlo todo, sólo nos recuerda las glorias

patrias, los esfuerzos de los héroes, la lucha magna, y sólo pide, á fuer de apoderado de todos los Libertadores, respeto á los derechos del ciudadano, á aquellos que dictan las leyes, y obediencia á ellas, á las que debemos hacer respetar los unos y obedecer los otros.

—Adios! Sol de Julio! me dije á mi mismo. Tal vez no vuelva á saludarte sino cuando mi polvo rebulla al calor cariñoso de tus rayos. Permita Dios que vuelvas al zenit cuando mis hermanos vivan tranquilos, y unidos y felices, se abracen al saludar á la República ...

.... Me separé un momento porque vi y sentí que la estatua se bamboleaba en su pedestal, y temí que su mole abrumara mi persona como los recuerdos abrumaban mi alma.

—A un lado, señores! exclamé. La tierra tiembla!

Tal vez sería la brisa que silbaba al cortarse en el filo de la espada; pero es lo cierto que oí que la estatua, imitando á Piranesio la víspera de Austerlitz, contestaba: Justo es que tiemble, porque Colombia pasa.

J. M. QUIJANO OTERO.



ULTIMA PAGINA

Para cerrar este trabajo, en el cual hemos consignado la historia documentada de lo que ocurrió el memorable 20 DE JULIO DE 1810, en Bogotá, y los bocetos de los Próceres que figuraron en la Revolución, que hizo de aquel día el punto de partida de la guerra de Independencia colombiana, en gestación desde 1781, para cerrarlo, decimos, creemos acto de justicia, mencionar los nombres de los autores de trabajos de Historia Patria que investigaron lo acontecido en tan gloriosa fecha, que lo enseñan, por medio de la imprenta, en libros y periódicos, al pueblo colombiano, y que nos han servido de grande auxiliar para esta labor.

El sabio Caldas, mártir de la Patria, en su DIARIO POLÍTICO; Restrepo en su HISTORIA DE LA REVOLUCION DE COLOMBIA; Plaza que estudió las causas que prepararon la guerra; Vergara y Vergara que dedicó su gran talento á relatar los progresos intelectuales en la Colonia; Groot que investigó los sucesos religiosos y relató lo sucedido en la magna guerra; Posada, José Hilario y Manuel A. López, Santander y Mosquera, Generales de Colombia, autores de monografías y Memorias históricas; Quijano Otero y Borda, quienes compendiaron la vida nacional en favor de la instrucción pública; Briceño, autor de LOS COMUNEROS; Alvarez, Franco, Úrueta, Corrales y Piñerez, los cuatro servidores de los estudios históricos.

Gutiérrez Ponce que compendió los anales coloniales en sus "Crónicas de mi hogar"; Pedro María Ibáñez en sus CRONICAS DE BOGOTÁ y Urdeneta en el album de historia que llamó PAPEL PERIODICO ILUSTRADO que

repitieron, en forma amena, la vida de la Colonia y de la República. S. Vergara y L. Scarpetta, Fernández Madrid, Martínez Silva, José María Baraya y José María Samper, biógrafos de los servidores de la Independencia. Rufino J. Cuervo que ha hecho ver, últimamente, el trabajo meritorio de los organizadores de la República, y F. Vega, que en su *HISTORIA DE LA BOTANICA* insertó muchas biografías de Próceres, son acreedores á que se consignen sus nombres en este aniversario del nacimiento de la Patria.

El General Mosquera, Presidente de 1845-49, á quien se debe el decidido apoyo que facilitó el enriquecimiento y organización de la Biblioteca nacional, y el Coronel Anselmo Pine la, que durante largos años se dio á la tarea de coleccionar y ordenar documentos históricos, que han sido poderosos auxiliares para los autores de trabajos históricos, merecen también un recuerdo y un elogio por sus servicios á aquel riquísimo centro de instrucción.

